



**ACTA DE LA SESIÓN No. 266 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO
DE QUITO, DE 10 DE ENERO DE 2023**

Siendo las nueve horas con catorce minutos del martes diez de enero del año dos mil veintitrés, se instala la sesión ordinaria del Concejo del Distrito Metropolitano de Quito, bajo la presidencia del Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, en la Sala de Sesiones del Concejo Metropolitano, con la asistencia de las siguientes señoras y señores concejales:

REGISTRO ASISTENCIA – INICIO SESIÓN		
NOMBRES	PRESENTE	AUSENTE
1. Ing. Jenny Almeida	✓	
2. Lda. Laura Altamirano	✓	
3. Sra. Raquel Narváez	✓	
4. Dr. René Bedón		✓
5. Mgs. Soledad Benítez	✓	
6. Abg. Diego Carrasco	✓	
7. Sr. Juan Manuel Carrión	✓	
8. Sra. Gissela Chalá		✓
9. Sr. Marco Collaguazo	✓	
10. Sr. Hugo Dávila	✓	
11. Mgs. Juan Carlos Fiallo		✓
12. Sra. Marilú Chalá	✓	
13. Sr. Miguel Ramos	✓	
14. Abg. Fernando Morales	✓	
15. Sra. Amparito Narváez	✓	
16. Sr. Orlando Núñez		✓
17. Sr. Milton Chantera	✓	
18. Luis Reina	✓	
19. Sr. Luis Robles	✓	
20. Sra. Karolina Rodríguez		✓
21. Dra. Brith Vaca		✓
22. Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde Metropolitano	✓	

Además, asisten los siguientes funcionarios:

Mgs. Freddy Erazo Costa

Administrador General

Mgs. Sandro Vallejo Aristizabal

Procurador Metropolitano

Abg. Pablo Santillán Paredes

Secretario General del Concejo
Metropolitano de Quito.



Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Buenos días.

Señor Secretario, a efecto de poder instalar la sesión No. 266 ordinaria del Concejo Metropolitano de Quito, sírvase constatar el quórum legal y reglamentario.

Abg. Pablo Santillán Paredes, Secretario General del Concejo: Buenos días señor Alcalde, señores concejales.

Señor Alcalde, me permito informar a usted que, siendo las nueve horas con catorce minutos, se encuentran presentes en la sala trece miembros principales del Concejo Metropolitano; y, tres señores concejales alternos, que una vez instalada la sesión deberán prestar juramento ante su autoridad señor Alcalde.

Existe el quórum legal y reglamentario.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: En virtud de existir el quórum legal y reglamentario, declaro instalada la sesión No. 266 ordinaria del Concejo Metropolitano de Quito.

Doy la bienvenida a las señoras y señores miembros del Concejo Metropolitano, a los funcionarios presentes en la sala y al público general que sigue a través de las redes oficiales del Municipio.

Señor Secretario, sírvase indicarnos sobre la presencia de nuevos concejales en sustitución de quienes están ahora en la campaña electoral.

Abg. Pablo Santillán Paredes, Secretario General del Concejo: Sí señor Alcalde.

Corresponde principalizar en esta sesión, al señor Wilson Vinicio Ramos Machado, quien actuará en reemplazo de la señora concejala Analía Ledesma; la principalización de la señorita Raquel Alejandra Narváez Andrade, quien actuará en reemplazo del señor concejal Michael Aulestia; y, la principalización de la señorita concejala Aidé Marilú Chalá Quilumba, quien actuará en reemplazo de la señora concejala Paulina Izurieta.

Solicito a los señores concejales que han sido mencionados, se dignen pasar al estrado del señor Alcalde, para la toma del juramento y su posesión.

Ingresan a la sala de sesiones, los concejales Dr. René Bedón, Sra. Karolina Rodríguez; y, Dra. Brith Vaca, a las 09h16. (18 concejales).



Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Señor, señoritas Aidé Marilú Chalá Quilumba, Raquel Alejandra Narváez Andrade y Wilson Vinicio Ramos Machado, ¿Juran ustedes por su honor y por los sagrados emblemas de nuestra ciudad, defender los más altos intereses de la ciudad en el marco del respeto de la Constitución y las leyes de la República?

Concejales Aidé Chalá, Wilson Ramos; y, Raquel Narváez: Sí juramos.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Si así lo hacen que la ciudad les reconozca, caso contrario, que la historia los juzgue.

Quedan legalmente posesionados, éxitos en sus funciones.



Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Señor Secretario, sírvase dar lectura del orden del día.

Abg. Pablo Santillán Paredes, Secretario General del Concejo: Sí señor Alcalde, con su venia:

“CONVOCATORIA A SESIÓN No. 266 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO. En mi calidad de Secretario General del Concejo, y por disposición del señor Alcalde Metropolitano, Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, al amparo de lo previsto en el artículo 90, letra c); y, 318 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD) me permito convocar a los miembros del Concejo Metropolitano a la Sesión No. 266 Ordinaria que se desarrollará el martes, 10 de enero de 2023, a partir de las 09h00, en la Sala de Sesiones del Concejo Metropolitano, a fin de tratar el siguiente Orden del Día:

I. Himno a San Francisco de Quito.

II. Conocimiento y aprobación de las siguientes actas:

II.1 Acta de la sesión Nro. 247 extraordinaria de 23 de septiembre de 2022;

II.2 Acta de la sesión Nro. 248 ordinaria de 27 de septiembre de 2022; y,

II.3 Acta de la sesión Nro. 249 ordinaria de 04 de octubre de 2022

III. Presentación de los siguientes informes:



- Ing. Hugo Yépez, Asesor Alcaldía: Estado del proceso eruptivo del volcán Cotopaxi y afectación al Distrito Metropolitano de Quito.

- Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento de Quito: medidas adoptadas para garantizar el suministro del agua potable en el Distrito Metropolitano de Quito, en vista del proceso eruptivo del volcán Cotopaxi.

IV. Primer debate de los siguientes proyectos normativos:

IV.1 Ordenanza Sustitutiva de la Ordenanza Metropolitana Nro. 446 sancionada el 14 de octubre del año 2013, que constituyó el Sistema de Parques Metropolitanos en el Área Natural de Intervención Especial y Recuperación – AIER- de las Laderas del Pichincha-Atacazo. (Informe de Comisión No. IC-CAM-2022-004).

IV.2 Ordenanza Metropolitana Reformatoria Al Capítulo IV Del Título V Del Libro III.6 Del Código Municipal para el Distrito Metropolitano De Quito, “De Los Procedimientos Administrativos para El Otorgamiento de la Luae”. (Informe de Comisión No. IC-CDE-2022-001).

V. Presentación por parte de la Administración General, sobre el informe de las resoluciones de traspasos en cada una de las dependencias del Municipio de Quito, correspondientes a noviembre de 2022”.

Hasta ahí señor Alcalde la convocatoria y el orden del día para la sesión No. 266 ordinaria del Concejo Metropolitano.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Tiene el uso de la palabra, el concejal Fernando Morales.

Concejal Abg. Fernando Morales: Gracias Alcalde buenos días, buenos días compañeras, compañeros concejales, bienvenidos a los compañeros concejales que han asumido la principalización en los diferentes curules.

Señor Alcalde, en calidad de presidente subrogante de la Comisión de Uso de Suelo, quiero solicitarle y considero muy importante que se ponga en el próximo orden del día, el tratamiento para segundo debate de la ordenanza derogatoria del Proyecto Santa Mónica, considero que es indispensable que el Concejo Metropolitano lo debata, lo conozca y tome la decisión en función obviamente de la decisión de cada uno de los señores concejales.

Ese pedido lo hago como Concejal, como Presidente subrogante y como miembro de la Comisión de Suelo; y, sobre todo, porque este Proyecto va ya varios meses listo para ponerse en segundo debate señor Alcalde, muchas gracias.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Gracias Concejal vamos a tomar en consideración, tenemos un cronograma, la próxima



semana vamos a tener algunos proyectos para segundo debate, los nuevos Concejales que están deben tener la oportunidad, revisar bien los temas para que no haya ningún tipo de conflicto, le voy a pedir al Secretario que tratemos de convocar lo antes posible para que puedan los señores Concejales que no han tenido la posibilidad de estar en primer debate, al menos se puedan enterar; si no es la próxima semana al menos en 15 días.

Tiene el uso de la palabra, el concejal Luis Robles.

Concejal Sr. Luis Robles: Buenos días señor Alcalde, señoras y señores concejales.

Pido la palabra porque a mi despacho ha venido gran cantidad de gente con una preocupación mayor, en tanto y cuanto es el año 2020 se paga los impuestos como todos los quiteños y quiteñas responsables, pero a la fecha les viene una multa, un título de crédito que no ha sido pagado porque no ha sido conocido por las personas que tributan en la ciudad de Quito, esto nos llevó a tener una reunión con personas del tributario, pedimos en el despacho que se acerque el Director Tributario y sus técnicos y dicen que pague nomás, así es, no me parece que esa tenga que ser la respuesta al ciudadano común y corriente que no ve más que un problema que no puede resolver, son 60.000 personas que tienen este tema, es un tema informático que no les ha permitido a los técnicos solucionarlo y ellos dicen que pague nomás, esa es la respuesta.

Por lo cual, solicito señor Alcalde que, en esta Sesión o en la próxima, el Director Tributario dé el motivo del cobro de multas de estos títulos de crédito del año 2020 y se explique por qué se comete errores municipales y tienen que pagarlos la ciudadanía, esto va de la mano de lo que pasaba con 1.300 lotes usuarios de la zona rural, recordará usted que se había avaluado mal porque no tenían ubicación geográfica sus terrenos, y por eso, se había también hecho una gestión. Creo que va de la mano con ello pues es el año 2020 el mismo que se comete esta injusticia con los ciudadanos de Quito.

Por ello mi estimado Alcalde, solicito que se ponga este punto en el orden del día, el Director Tributario debe explicarnos y explicar a la ciudad por qué se multa y no hay remedio más que pagar.

Muchas gracias.

Ingresar a la sala de sesiones la concejala Sra. Gissela Chalá, a las 09h24. (19 concejales).

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Con el mayor gusto, la próxima semana lo ponemos concejal Luis Robles, creo que en este



momento no tendría la preparación para que ustedes puedan tener un informe previo al respecto.

Tiene el uso de la palabra, la concejala Soledad Benítez.

Concejala Mgs. Soledad Benítez: Muchas gracias, buenos días con todas, con todos.

Igual desear los éxitos mayores a los Concejales y Concejales que se integran a este Concejo en el tiempo que les corresponde actuar. Saludo a la ciudadanía también y nosotros como concejales, concejales nuestro deber es cuidar el patrimonio.

Quiero Alcalde solicitar, que en la próxima reunión pueda informarnos sobre los permisos otorgados al Gobierno por las afectaciones que están haciendo en Casa de Carondelet. Me acuerdo y hablamos creo que con el Administrador por el tema de las ventanas con los daños que hacen las palomas, hablamos con un delegado y decíamos si se puede bajar la ventana para evitar ese daño, y decía que es imposible hacer alguna afectación por el tema del Instituto de Patrimonio y por la afectación al patrimonio.

Veo que se están haciendo cosas desastrosas al frente de nuestras ventanas, entonces, sí vale la pena que nos digan en este Concejo ¿Cuáles son los permisos otorgados para realizar esas afectaciones al patrimonio?, que no es del Presidente Lasso, es de la ciudadanía, es del país.

Hasta ahí, gracias.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Tal vez, vale la pena que en esta sesión Angélica Arias Directora del Instituto, pueda hacer una explicación suspendiendo unos cinco minutos, porque es una intervención nuestra del Instituto de Patrimonio que estamos haciendo, creo que vale la pena en unos cinco o diez minutos que les expliquemos en una suspensión de la Sesión para que tengan conocimiento.

Tiene el uso de la palabra, la concejala Laura Altamirano.

Concejala Lda. Laura Altamirano: Gracias señor Alcalde, buenos días con los compañeros Concejales, la ciudadanía que nos siguen en las redes sociales y a los ciudadanos aquí presentes.

Solo por solicitarle de igual manera señor Alcalde, que por favor en una próxima reunión de Concejo se considere la Ordenanza No. 006, que ya está lista para el segundo debate; como Presidenta de la Comisión de Movilidad indicar que es un tema muy importante que la ciudadanía lo reclama.



De igual forma, también la Ordenanza sobre el pico y placa. Son ordenanzas que la ciudad lo requiere, y, sobre todo, la ciudadanía de Calderón.

Gracias.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: La Ordenanza No. 006, la reformatoria, está dentro del cronograma para la próxima semana, la otra tendremos que ver.

Concejal René Bedón.

Concejal Dr. René Bedón: Muchas gracias señor Alcalde, señores Concejales. Bienvenidos a los Concejales y a las Concejales que se integran en este Concejo.

Dos temas simplemente para apoyar la petición del concejal Fernando Morales, creo que es importante que el tema de Santa Mónica se resuelva, independiente de la resolución que este Concejo Metropolitano tome, debido a los temas importantes que señaló como defectos en esta Ordenanza la Contraloría General del Estado. Entonces, creo que es importante que el Concejo tome una decisión que tiene que resolver esto.

En segundo lugar, trayendo la voz de la Cámara Provincial de Turismo que vinieron a mi oficina señor Alcalde, tienen la misma preocupación del concejal Luis Robles y apoyo también esta petición, pero que se tome especial importancia en este análisis respecto a las atribuciones que el Municipio podría haber tenido para fijar como sujeto activo estos valores, porque fueron valores del 2020, y resulta que, se han pagado esos valores como impuesto predial y pagados esos valores ahora vuelven a aparecer, surgen unos nuevos valores por errores en el cálculo del propio Municipio; pero, si son errores en el cálculo, al menos las multas no deberían, o al menos los intereses no deberían estar, entonces, creo que es importante que el Director Tributario nos explique eso y traigo especialmente esa petición en nombre de la Cámara Provincial de Turismo que se ha visto afectada, sobre todo, en el sector hotelero, en el tema de esta valoración, señor Alcalde.

Muchas gracias.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Perfecto, como les vuelvo a repetir, la próxima semana va a venir el Director Tributario para que explique esta situación, y en quince días probablemente, el Proyecto de Ordenanza.

Señor Secretario, sírvase tomar votación del orden del día.

Abg. Pablo Santillán Paredes, Secretario General del Concejo: Sí señor Alcalde.



Las señoras y señores Concejales, por favor, dígnense consignar su voto respecto del orden del día propuesto por el señor Alcalde, para esta sesión ordinaria del Concejo Metropolitano.

Señor operador, por favor presente los resultados.



NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	BLANCO	AUSENTE
1. Ing. Jenny Almeida	✓				
2. Lda. Laura Altamirano	✓				
3. Dr. René Bedón	✓				
4. Mgs. Soledad Benítez	✓				
5. Abg. Diego Carrasco	✓				
6. Sr. Juan Manuel Carrión	✓				
7. Sra. Gissela Chalá	✓				
8. Sra. Marilú Chalá	✓				
9. Sr. Milton Chantera	✓				
10. Sr. Marco Collaguazo	✓				
11. Sr. Hugo Dávila	✓				
12. Mgs. Juan Carlos Fiallo					✓
13. Abg. Fernando Morales	✓				
14. Sra. Amparito Narváez	✓				
15. Sra. Raquel Narváez	✓				
16. Sr. Orlando Núñez					✓
17. Sr. Miguel Ramos	✓				
18. Luis Reina	✓				
19. Sr. Luis Robles	✓				
20. Sra. Karolina Rodríguez	✓				
21. Dra. Brith Vaca	✓				



22.Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde Metropolitano	✓				
VOTACIÓN TOTAL	20	0	0	0	2

Abg. Pablo Santillán Paredes, Secretario General del Concejo: Con su venia señor Alcalde, proclamo resultados.

Veinte votos a favor de veinte miembros del Concejo Metropolitano presentes en la Sala, ha sido aprobado el orden del día, sin cambios.

RESOLUCIÓN: El Concejo Metropolitano de Quito por unanimidad de los presentes (20 votos afirmativos), resuelve aprobar el orden del día a ser tratado en la presente sesión, sin modificaciones.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Gracias señor Secretario, primer punto del orden del día.

Abg. Pablo Santillán Paredes, Secretario General del Concejo: Primero:

I. Himno a San Francisco de Quito.

Ingresar a la sala de sesiones el concejal Sr. Orlando Núñez, a las 09h32. (20 concejales).

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: ¡Viva Quito! Segundo punto del orden del día, señor Secretario.

Abg. Pablo Santillán Paredes, Secretario General del Concejo: Segundo:

II. Conocimiento y aprobación de las siguientes actas:

II.1 Acta de la sesión Nro. 247 extraordinaria de 23 de septiembre de 2022.

En Secretaría General, se han recibido observaciones de los señores concejales Juan Manuel Carrión y Juan Carlos Fiallo, mismas que han sido debidamente incorporadas al borrador del acta, señor Alcalde.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Sírvase tomar votación, señor Secretario, por favor.



Abg. Pablo Santillán Paredes, Secretario General del Concejo: Sí señor Alcalde.

Las señoras y señores concejales, por favor, dignense consignar su voto respecto del Acta de la sesión No. 247 extraordinaria de 23 de septiembre de 2022, con las observaciones de los señores Concejales que han sido incorporadas a la misma.

Señor operador, presente resultados.



NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	BLANCO	AUSENTE
1. Ing. Jenny Almeida	✓				
2. Lda. Laura Altamirano	✓				
3. Dr. René Bedón	✓				
4. Mgs. Soledad Benítez	✓				
5. Abg. Diego Carrasco	✓				
6. Sr. Juan Manuel Carrión	✓				
7. Sra. Gissela Chalá			✓		
8. Sra. Marilú Chalá			✓		
9. Sr. Milton Chantera			✓		
10. Sr. Marco Collaguazo			✓		
11. Sr. Hugo Dávila	✓				
12. Mgs. Juan Carlos Fiallo					✓
13. Abg. Fernando Morales	✓				
14. Sra. Amparito Narváez	✓				
15. Sra. Raquel Narváez			✓		
16. Sr. Orlando Núñez	✓				
17. Sr. Miguel Ramos			✓		
18. Luis Reina	✓				
19. Sr. Luis Robles	✓				
20. Sra. Karolina Rodríguez			✓		
21. Dra. Brith Vaca	✓				



22.Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde Metropolitano	✓				
VOTACIÓN TOTAL	14	0	7	0	1

Abg. Pablo Santillán Paredes, Secretario General del Concejo: Con su venia señor Alcalde, proclamo resultados.

Catorce votos a favor, siete abstenciones. Ha sido aprobada el acta de la sesión No. 247 extraordinaria de 23 de septiembre de 2022.

RESOLUCIÓN: El Concejo Metropolitano de Quito por mayoría de los presentes (14 votos afirmativos), resuelve aprobar el acta de la sesión Nro. 247 extraordinaria de 23 de septiembre de 2022.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Siguiendo acta, por favor.

Abg. Pablo Santillán Paredes, Secretario General del Concejo: Siguiendo:

II.2 Acta de la sesión Nro. 248 ordinaria de 27 de septiembre de 2022.

A Secretaría General, se han recibido observaciones del señor concejal Juan Carlos Fiallo, las que han sido incorporadas al borrador del acta, señor Alcalde.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Sírvase tomar votación, por favor.

Abg. Pablo Santillán Paredes, Secretario General del Concejo: Sí señor Alcalde.

Las señoras y señores concejales, por favor, dígnense consignar su voto respecto del Acta de la sesión No. 248 ordinaria de 27 de septiembre de 2022, con las observaciones presentadas por el señor concejal Juan Carlos Fiallo.

Señor operador, presente resultados.



RCF FORUM
CONGRESS SOLUTION

10/01/2023 09:35:27 a.m.

Si 13	No 0	Abstención 8	No vota 1	0
A FAVOR BRITH VACA . DIEGO CARRASCO FERNANDO MORAI GISELA CHALA . HUGO DAVILA . JUAN MANUEL CAI LUIS REINA LUIS ROBLES . MARCO COLLAGUA ORLANDO NUÑEZ RENE BEDON . SANTIAGO GUARDI SOLEDAD BENITEZ	EN CONTRA	ABSTENCION AMPARITO NARVAI JENNY ALMEIDA . KAROLINA RODRIG LAURA ALTAMIRAI MARILU CHALA . MILTON CHANTER RAQUEL NARVAEZ WILSON RAMOS .	AUSENTE JUAN CARLOS FIAI	

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	BLANCO	AUSENTE
1. Ing. Jenny Almeida			✓		
2. Lda. Laura Altamirano			✓		
3. Dr. René Bedón	✓				
4. Mgs. Soledad Benítez	✓				
5. Abg. Diego Carrasco	✓				
6. Sr. Juan Manuel Carrión	✓				
7. Sra. Gissela Chalá	✓				
8. Sra. Marilú Chalá			✓		
9. Sr. Milton Chantera			✓		
10. Sr. Marco Collaguazo	✓				
11. Sr. Hugo Dávila	✓				
12. Mgs. Juan Carlos Fiallo					✓
13. Abg. Fernando Morales	✓				
14. Sra. Amparito Narváez			✓		
15. Sra. Raquel Narváez			✓		
16. Sr. Orlando Núñez	✓				
17. Sr. Miguel Ramos			✓		
18. Luis Reina	✓				
19. Sr. Luis Robles	✓				
20. Sra. Karolina Rodríguez			✓		
21. Dra. Brith Vaca	✓				
22. Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde Metropolitano	✓				
VOTACIÓN TOTAL	13	0	8	0	1



Abg. Pablo Santillán Paredes, Secretario General del Concejo: Con su venia señor Alcalde, proclamo resultados.

Trece votos a favor, ocho abstenciones. Ha sido aprobada el acta de la sesión No. 248 ordinaria de 27 de septiembre de 2022.

RESOLUCIÓN: El Concejo Metropolitano de Quito por mayoría de los presentes (13 votos afirmativos), resuelve aprobar el acta de la sesión Nro. 248 ordinaria de 27 de septiembre de 2022.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Última acta, por favor.

Abg. Pablo Santillán Paredes, Secretario General del Concejo: Siguiente:

II.3 Acta de la sesión Nro. 249 ordinaria de 04 de octubre de 2022.

En Secretaría se han recibido observaciones de los señores concejales Juan Manuel Carrión y Juan Carlos Fiallo, las mismas que han sido debidamente incorporadas al borrador del acta, señor Alcalde.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Sírvase tomar votación, señor Secretario.

Ingresa a la sala de sesiones el concejal Mgs. Juan Carlos Fiallo, a las 09h36. (21 concejales).

Abg. Pablo Santillán Paredes, Secretario General del Concejo: Sí señor Alcalde.

Las señoras y señores Concejales, por favor, dígnense consignar su voto respecto del Acta de la sesión No. 249 ordinaria de 04 de octubre de 2022, con las observaciones de los señores Concejales.

Señor operador, presente resultados.



Si	No	Abstención	No vota	
15	0	7	0	0
A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCION	AUSENTE	
DIEGO CARRASCO FERNANDO MORAI GISELA CHALA . HUGO DAVILA . JUAN CARLOS FIAL JUAN MANUEL CAI LAURA ALTAMIRAI LUIS REINA LUIS ROBLES . MARCO COLLAGUA MILTON CHANTER ORLANDO NUÑEZ RENE BEDON . SANTIAGO GUARDI SOLEDAD BENITEZ		AMPARITO NARVAI BRITH YACA . JENNY ALMEIDA . KAROLINA RODRIG MARILU CHALA . RAQUEL NARVAEZ . WILSON RAMOS .		

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	BLANCO	AUSENTE
1. Ing. Jenny Almeida			✓		
2. Lda. Laura Altamirano	✓				
3. Dr. René Bedón	✓				
4. Mgs. Soledad Benítez	✓				
5. Abg. Diego Carrasco	✓				
6. Sr. Juan Manuel Carrión	✓				
7. Sra. Gissela Chalá	✓				
8. Sra. Marilú Chalá			✓		
9. Sr. Milton Chantera	✓				
10. Sr. Marco Collaguazo	✓				
11. Sr. Hugo Dávila	✓				
12. Mgs. Juan Carlos Fiallo	✓				
13. Abg. Fernando Morales	✓				
14. Sra. Amparito Narváez			✓		
15. Sra. Raquel Narváez			✓		
16. Sr. Orlando Núñez	✓				
17. Sr. Miguel Ramos			✓		
18. Luis Reina	✓				
19. Sr. Luis Robles	✓				
20. Sra. Karolina Rodríguez			✓		
21. Dra. Brith Vaca			✓		
22. Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde Metropolitano	✓				
VOTACIÓN TOTAL	15	0	7	0	0

Abg. Pablo Santillán Paredes, Secretario General del Concejo: Con su venia señor Alcalde, proclamo resultados.



Quince votos a favor, siete abstenciones. Ha sido aprobada el acta de la sesión No. 249 ordinaria de 04 de octubre de 2022.

RESOLUCIÓN: El Concejo Metropolitano de Quito por mayoría de los presentes (15 votos afirmativos), resuelve aprobar el acta de la sesión Nro. 249 ordinaria de 04 de octubre de 2022.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Tercer punto del orden del día, señor Secretario.

Abg. Pablo Santillán Paredes, Secretario General del Concejo: Tercero:

III. Presentación de los siguientes informes:

- Ing. Hugo Yépez, Asesor Alcaldía: Estado del proceso eruptivo del volcán Cotopaxi y afectación al Distrito Metropolitano de Quito.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Tiene el uso de la palabra, el ingeniero Hugo Yépez.

Ing. Hugo Yépez, Asesor Alcaldía: Señor Alcalde, señores Concejales, señoras Concejales, distinguidos ciudadanos.

El pedido que ha hecho el Concejo hace quince días, es para explicar un poco el estado sobre el proceso eruptivo del volcán Cotopaxi; y, sobre potenciales afectaciones para el Distrito. La motivación fundamental de hacer esta presentación ante el Concejo y ante la ciudadanía, a través de la transmisión que se hace de las Sesiones de Concejo, es que es primordial tener una idea clara del funcionamiento del volcán, de los modelos que manejan los científicos y de los escenarios eruptivos que se propone, para conocer las incertidumbres involucradas en un proceso de toma de decisión.

Este un proceso lleno de incertidumbres y los escenarios son la aproximación más adecuada para este tipo de tratamientos de problemas con muchas incógnitas; estas incertidumbres están relacionadas con los procesos eruptivos, pero mucho más con el comportamiento de la sociedad al ser el impacto de una erupción y la gestión del riesgo asociado, un proceso netamente social.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



Esquema de la presentación

Estado del proceso eruptivo del volcán Cotopaxi y potenciales afectaciones

- Qué es un **proceso eruptivo**?
- Qué es un **período eruptivo**?
- Qué necesita saber una sociedad para que pueda tomar decisiones?
- Estado del proceso eruptivo
- Exposición del DMQ



En la presentación básicamente vamos a entender un poco desde un punto de vista de la necesidad de entender las incertidumbres, lo que es un período eruptivo, qué se necesita saber para una toma de decisiones, el estado del proceso, una vez que ya lo entendamos y la exposición que tiene el Distrito Metropolitano de Quito, a los riesgos asociados con el Cotopaxi.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:

Proceso Eruptivo vs Período Eruptivo

- Qué es un **proceso eruptivo**?
 - Proceso muy complejo, no lineal (1) que culmina con múltiples expulsiones de magma en múltiples momentos
 - Proceso con múltiples incertidumbres
- Qué es un **período eruptivo**?
 - Proceso de inicio a fin con múltiples fases y episodios eruptivos compuestos a su vez de eventos de diferentes tamaños a lo largo del tiempo
 - Las mismas incertidumbres del proceso eruptivo se acentúan a lo largo del período eruptivo



Entonces, en primer lugar ¿Qué es un proceso eruptivo? Es un proceso extremadamente complejo, no lineal, que culmina con múltiples expulsiones de magma en múltiples momentos, es decir, no se trata de un terremoto que llega, porque el 90% de la población habla de la erupción, no se trata de una erupción, sino que se trata de un proceso en donde intervienen o están presentes una serie de fenómenos y por un tiempo muy largo, por eso la multiplicidad tanto de fenómenos como de momentos, de tiempo; y, es un proceso además con múltiples incertidumbres.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



(1) El funcionamiento de un volcán es un proceso muy complejo



En ese aspecto, podemos entender que, lo que se tiene es una generación profunda de magma desde profundidades de más de 20/30 kilómetros, el origen puede estar hasta 100 kilómetros de profundidad, un ascenso permanente hasta cámaras magmáticas que están alrededor de los 20/30 kilómetros en donde está el contacto de las dos capas de la corteza. Hay luego un emplazamiento en una cámara superficial, luego este emplazamiento hace finalmente que se tenga una interacción con las estructuras superficiales con los acuíferos, con los glaciares aprovechando las fallas geológicas, y todo esto hace que una vez que se tenga madurado este proceso empieza un período eruptivo; entonces, el período eruptivo es un proceso que se lo debe considerar de inicio a fin, con múltiples fases y episodios eruptivos compuestos a su vez de eventos de diferentes tamaños, que se miden con una escala de índice de explosividad que lo vamos a ver a lo largo del tiempo. Entonces, son múltiples fases, múltiples episodios eruptivos.

¿En qué está este rato el volcán Cotopaxi? Está en una fase en la cual la actividad es moderada y la expulsión fundamentalmente se hace de gases volcánicos, de vapor y eventualmente una muy pequeña cantidad de ceniza, entonces, esta es una fase con episodios que pueden tener duración de 24 horas, en donde hay tres o cuatro eventos de expulsión o de bocanadas de gases ceniza; estas mismas incertidumbres del proceso eruptivo, obviamente se aplican a lo largo de todo el período eruptivo que puede ser un período muy largo, como lo vamos a ver.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



Proceso Eruptivo vs Período Eruptivo

- Qué necesita saber una sociedad para que pueda tomar decisiones?
 - Qué fenómenos le pueden impactar (1)
 - Cuánto le pueden dañar (2)
 - Cuándo pueden ocurrir (3)
 - Está o no expuesta a un impacto (4)
- Todo esto relacionado al tipo de volcán que es el Cotopaxi a su historia eruptiva y al seguimiento que se hace de sus amenazas y de los riesgos asociados



Entonces, ¿Qué es lo que necesitamos nosotros como sociedad para poder tomar decisiones? En primer lugar, entender qué fenómeno es el que le puede impactar a la sociedad en su conjunto o aspectos particulares, ¿Cuánto le puede dañar?, ¿cuándo puede ocurrir eso? Porque la pregunta más recurrente que recibo es ¿Va a erupcionar el Cotopaxi?, y entonces, ante esa pregunta la respuesta es, va a erupcionar con ceniza, con lava, con flujos piroclásticos, con flujos de lodo, todas esas son producto de uno de los eventos de episodios de fases de un proceso que ha empezado.

¿Cuándo puede ocurrir? En un lapso de decenas de años dentro de todo el proceso, y obviamente saber si está expuesta o no la ciudad o la sociedad específicamente en un sitio a un impacto. Todo esto relacionado al tipo de volcán que es el Cotopaxi lo vamos a ver, a su historia y el seguimiento que se hace de sus amenazas y desde los riesgos asociados.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



¿El qué? La primera pregunta. El Cotopaxi específicamente nos amenaza con la generación de flujos piroclásticos o nubes ardientes, este es el volcán Merapi en Indonesia, esto es una buena foto de una erupción, aquí está la cumbre del volcán, esto



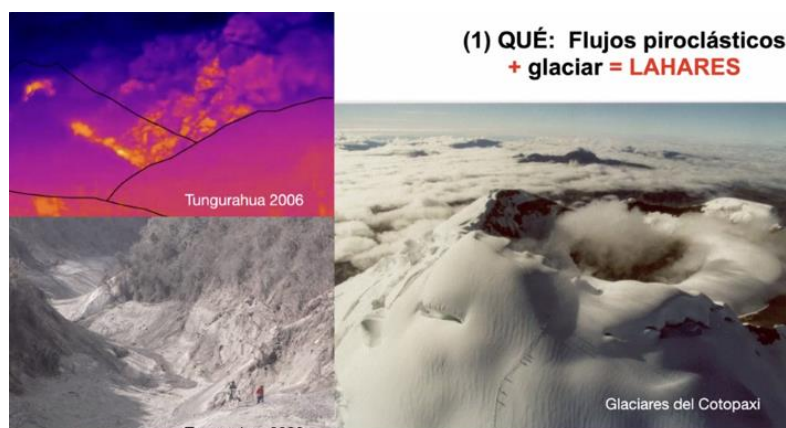
tendrá unos tres kilómetros de alto, pero hay estas nubes ardientes que van bajando por los flancos, como lo vemos acá más cercanamente, en el volcán Unzen en el 95, este puntito de aquí es un árbol. Estos fenómenos tienen velocidades de 50 a 250 km/h, temperaturas que pueden llegar a 600, 800°C y van enfriándose a medida que bajan.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



Aquí podemos ver una foto muy famosa, el volcán Pinatubo, la camioneta azul, el flujo piroclástico llegando a la camioneta y así no es la misma camioneta, pero este es el producto de que el alcance del fenómeno a cualquiera de los aspectos que la sociedad ha puesto en camino de estos flujos piroclásticos; entonces, los flujos piroclásticos tienen esta característica de muy rápidos, muy calientes y realmente letales si es que llegan a encontrar.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



Aquí tenemos qué es lo que sucede ya específicamente en el Cotopaxi, el Cotopaxi erupciona típicamente con generación de flujos piroclásticos y con menos frecuencia de flujos de lava, pero tenemos flujos piroclásticos y este glaciar, impresionante del



Cotopaxi, y eso inmediatamente genera agua o hay erosión en el glaciar a casi 6.000 metros de altura y eso genera una energía potencial para que se produzcan aluviones, o en realidad lahares o flujos de lodo y escombros, menciono la palabra aluviones, porque tenemos un ejemplo hace un año del aluvión de La Gasca, que es también un pequeño flujo de lodo y escombros generado por otros fenómenos, pero que tenía estas velocidades, estos volúmenes y estos caudales y los caudales de estos pueden ser de 100 a 1.000 veces más de lo que experimentamos en La Gasca.

Aquí vemos una imagen térmica, este es el Tungurahua y esto es un flujo piroclástico bajando; este es el efecto en el Tungurahua de este flujo piroclástico donde vemos la erosión de todo el material, el disecado instantáneo de la vegetación que no estuvo sujeta al paso del flujo, entonces, aquí también podemos entender que el mismo fenómeno va a producirse en el glaciar con erosión, con generación de pequeños valles ahí, pero con la generación de mucha agua para generar estos lahares.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:

(1) QUÉ: lahares o flujos de lodo y escombros

Anatomía de un Lahar

- Velocidades de 30-100 Km/h.
- Espesor: de metros a decenas de metros.
- Fluyen por los valles y quebradas.
- Viajan por decenas a cientos de Km.

Entonces, ¿Qué son los lahares? La anatomía de un lahar es precisamente que a nivel del inicio del lahar en realidad casi no tiene agua, se mueve con una cantidad de agua que a veces no llega al 20%, pero se mueve a velocidades que pueden ir de 30 a 100 km/h, esta es una característica muy especial de este tipo de flujos volcánicos, el espesor puede llegar a decenas de metros, se queda confinado los valles y puede viajar decenas y hasta cientos de kilómetros; este es el ejemplo de un lahar que en el año 1985 se inició por un flujo piroclástico, un lahar en el nevado del Ruiz y viajó 60 kilómetros hasta encontrarse con Armero, que estaba a la desembocadura del Río Lagunillas.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



Aquí podemos ver otro lahar no primario y no producto del descongelamiento del glaciar sino secundario, que muestra, ¿Qué es lo que puede pasar? Esto es en Pinatubo generado por la ceniza que se produjo y todo el material volcánico de la erupción de este volcán y la llegada luego de los monzones; entonces eran lluvias básicamente, pero aquí podemos ver cómo la población, es una iglesia católica, Filipinas es la población más católica, el momento en que estaba con el agua ahí, esta era la iglesia original, tomen en cuenta esta fachada.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



Esta es la iglesia actual, entonces no es una iglesia alta sino una iglesia que tiene la altura de una casa y media nada más, porque todo fue tapado por el flujo de lodo, entonces, en la zona donde hay depósitos se queda y cambia la topografía y no hay capacidad para desalojar esto, sino que hay que adaptarse.

Entonces, estamos hablando de esos fenómenos relacionado al Cotopaxi y entonces, ¿Cuál es la capacidad de impacto que tienen estos flujos de lodo? Esto es Armero en Colombia, fotografía del año 84, más o menos 20.000 personas viviendo aquí antes y esto



es después, la misma ciudad o lo que quedó de la ciudad en donde hubo básicamente un número de víctimas de altísimo porcentaje respecto a su población, esta era la parte un poquito más alta y es donde un poquito de personas también se salvaron. Esta es la capacidad que tienen los flujos de lodo.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:

(1) Qué más le puede impactar? Ceniza = magma fragmentado

•Columnas de ceniza entre 1 y 20+ Km de altura.
• Dispersión controlada por el viento y la altura de la columna.
• La "lluvia" de ceniza es menos fuerte a mayor distancia al cráter.

El otro fenómeno que puede impactar es la caída de ceniza, recordamos del hongo del año 1999 del Pichincha, lo que produjo es esto es el Aeropuerto de Quito algunos recordarán, esto es ya par de aviones lavados, los otros son aviones grises, no por camuflaje sino por ceniza y esta ceniza era del orden de los dos milímetros a tres milímetros en la ciudad, la capacidad que se tiene con erupciones grandes y esta fue una erupción relativamente pequeña, ya vamos a verlo.

Pero, estas columnas pueden ser de hasta veinte y más kilómetros de altura, la dispersión sí está controlada por el viento y en función de los diferentes estratos de viento, una parte de la columna va hacia las zonas de esa dirección de viento y luego la rectificación hace que se pueda incluso cortar la columna en la mitad, en función de las altura y los vientos predominantes, y a más distancia del cráter más leve es la caída de ceniza, la lluvia de ceniza es más ser más importante cerca al cráter.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



(2) Cenizas: Cuánto pueden impactar?



Centro de Quito Oct., 1999, Guagua Pichincha, ~2mm



ra, interceptaban los rayos de la luz difusa. A la una y media la luz era ya tan lánguida y débil, cual la que forma la transición entre la tarde y la noche, y á eso de las dos se necesitaba ya de luz artificial para leer: era ya noche. Las tinieblas de esta noche prematura se fueron condensando hasta el punto que á las cuatro parecía extinguida toda luz natural, de modo de no ver la propia mano aproximada á la vista, y las personas encontrándose se tropezaban cuerpo á cuerpo, sin que la vista se apercibiese de la mútua proximidad. Las mismas luces artificiales no alumbraban mas que una esfera muy limitada, irradiando una luz rojiza que apenas se extendía al perímetro de un aposento ordinario. Tal era la densidad de finísimo polvo que estaba cayendo. Esta noche accidental se confundió finalmente con la natural sin sensible alteración,

Luis Sodiro, S.J. Relación sobre la erupción del Cotopaxi acaecida el día 26 de Junio de 1877. Imprenta Nacional

De nuevo Quito con los dos centímetros de ceniza y eso es Quito después de que fue lavada la ceniza por las lluvias, de tal manera que, esto es únicamente un pequeño, esto yo lo leí la vez pasada, pero estamos hablando de que en la erupción de 1877 en el Cotopaxi, en Quito se tuvo oscuridad total, esto es para comparar con lo que pasó en el Pichincha donde se veía una bruma, aquí oscuridad total en donde hizo que la tarde se una con la noche y el depósito fue todavía pequeño pero suficiente como para poder parar todas las actividades de la ciudad, no tecnológica de la época, pero que ahora pensando la tecnología que hay, tenemos otras situaciones de vulnerabilidad, otros aspectos relacionados con él.

Por ejemplo, en 1877 ¿De dónde venía el agua? Del pozo que estaba en el patio, ahora hay la luz que se necesita para la generación del agua, para bombear el agua, para tratar el agua, etcétera, para hablar de uno solo de los aspectos.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:

(2) Cenizas: Cuánto pueden impactar?



Tungurahua, 2006 ~20-30 mm



Pinatubo, 1991 ~10 mm



Este es el Tungurahua de alrededor de 20 a 30 milímetros en el 2006, esto es de nuevo el Pinatubo ya con caídas de más de cincuenta milímetros de una sola erupción, de un solo evento.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:

Proceso Eruptivo vs Período Eruptivo

- De qué depende el tamaño del impacto?
 - Múltiples fases y episodios eruptivos de diferentes tamaños (VEI) a lo largo del tiempo
 - **VEI** = Índice de Explosividad Volcánica
 - Incertidumbre intrínseca en la escala de cuantificación de las erupciones

Entonces, ¿De qué depende el tamaño del impacto? Tenemos múltiples fases, múltiples episodios eruptivos de diferentes tamaños de magnitudes de erupción que se llaman, de ahí a lo largo del tiempo, del proceso eruptivo.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:

Escala de las erupciones Índice de explosividad volcánica VEI

Índice VEI	0	1	2	3	4	5	6	7	8
Descripción general	No explosiva	Pequeña	Moderada	Moderada-grande	Grande	Muy grande			
Descripción Cualitativa	Lenta, gradual	Efusiva	Explosiva		Cataclísmica, paroxísmica				
Volumen máximo de tefra expulsado (m ³)	10 ⁴ 10.000	10 ⁶ 1'000.000	10 ⁷ 10'000.000	10 ⁸ 100'000.000	10 ⁹ 1 km ³	10 ¹⁰	10 ¹¹	10 ¹²	10 ¹³
Altura de la columna de nube de ceniza (km)	≤ 0.1	0.1 - 1	1 - 5	3 - 15	10 - 25	≥ 25			

(*) Newhall and Self, 1982

Entonces, que es este VEI, el índice de explosividad volcánica que nos mide la erupción y que a su vez tiene una incertidumbre propia en la escala de cuantificación de las erupciones.

El índice de explosividad va de cero a ocho y básicamente las pequeñas tienen una descripción cualitativa de lenta, gradual, explosiva y cuando ya llegan al nivel dos se ponen más explosivas y de nivel cuatro para adelante se las conoce como cataclísmica, paroxísmica, colosal, súper colosal, etc., ya faltan adjetivos para eso, pero estamos hablando de que el volumen que sale, en el nivel uno es de uno a diez millones de metros



cúbicos que sale de material, en el nivel dos de diez a cien millones de metros cúbicos, y, en el tres, de cien a mil millones de metros cúbicos.

Entonces, cuando hablemos de erupciones de índice de explosividad tres, estamos hablando que puede tener de cien a mil millones de metros cúbicos, es decir, una cantidad que es difícil de imaginar ya cuando son grandes las erupciones, hablamos ahí de grandes a nivel de cuatro, tenemos más de mil millones de metros cúbicos saliendo.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:

Proceso Eruptivo vs Período Eruptivo

- De qué depende el tamaño del impacto?
 - Múltiples fases y episodios eruptivos de diferentes tamaños (VEI) a lo largo del tiempo
 - VEI = Índice de Explosividad Volcánica
 - Incertidumbre epistémica en la escala de cuantificación de las erupciones
- Tiempo de duración del episodio eruptivo o erupción
 - ✓ Erupciones que generan ceniza y gases
 - ✓ Erupciones que generan flujos piroclásticos y lah



Las alturas también son importantes, pero además de esto, el tiempo de duración del episodio eruptivo, de erupción es importante, porque el volcán tiene un conducto, por ahí está saliendo una cantidad de material; y, como cualquier conducto que saca un fluido necesita un tiempo para desalojar cierto volumen; entonces, un ejemplo es cuando queremos llenar un balde de agua, si abrimos el grifo con una tubería delgada se va a demorar más tiempo que si abrimos un grifo con una manguera de los Bomberos, pero el conducto es limitado y hay un tiempo específico y ese tiempo específico a su vez está relacionado a la magnitud de la erupción, al índice de explosividad de la erupción; y, mientras más grandes son las erupciones más posibilidades hay que generen flujos piroclásticos, y en nuestro caso, lahares.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:

Escala de las erupciones Índice de explosividad volcánica VEI

Índice VEI	0	1	2	3	4	5	6	7	8
Descripción general	No explosiva	Pequeña	Moderada	Moderada-grande	Grande	Muy grande			
Descripción Cualitativa	Lenta, gradual	Efusiva	Explosiva		Cataclísmica, paroxísmica				
Volumen máximo de tefra expulsado (m ³)	10 ⁴	10 ⁶	10 ⁷	10 ⁸	10 ⁹	10 ¹⁰	10 ¹¹	10 ¹²	10 ¹³
Altura de la columna de nube de ceniza (km)	≤ 0.1	0.1 - 1	1 - 5	3 - 15	10 - 25	≥ 25			
Duración del evento eruptivo (h)	Menos que 1 hora		1 - 6 horas		6 - 12 horas				

(*) Newhall and Self, 1982





Entonces, hablamos de que las erupciones de hasta dos pueden durar menos de una hora como evento, las erupciones que son de índice de explosividad, 2, 3, 4 pueden durar hasta seis horas de emisión; y, las erupciones de entre tres y cinco pueden durar de seis a doce horas de erupción.

¿Por qué es importante esto? Porque también muchas de las preguntas dicen: ¿Cuánto tiempo hay desde la erupción hasta que llegue el lahar al Valle de los Chillos? Aquí están las incertidumbres, porque empieza la erupción acá y si termina en quince minutos no es una erupción grande, pero es una erupción que está generando una cantidad de material y entonces la decisión, y por eso es muy complicada las decisiones de las autoridades y a nivel científico es, ¿Hacemos una evacuación en quince minutos o esperamos a que pasen dos horas para que ya sea una erupción moderada al menos? y no interrumpir la vida diaria de la gente, pero eso no lo sabemos y estas son las incertidumbres y tenemos que ir acompañando, monitoreando y observando al Volcán para ver si es que esta termina en erupciones grandes y estas erupciones grandes a su vez son capaces de generar los flujos piroclásticos y los flujos de lodo que acechan a la población.

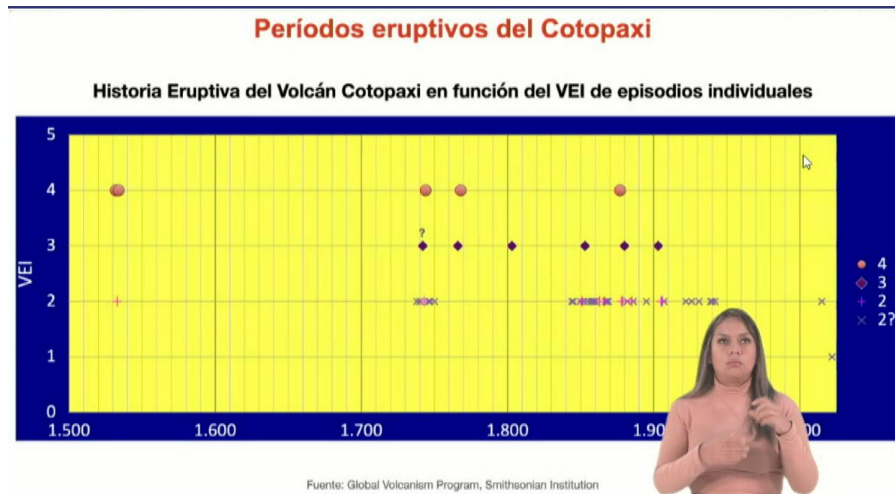
Procede con la explicación de la siguiente lámina:

Proceso Eruptivo vs Período Eruptivo

- Erupciones (episodios eruptivos) de diferente **VEI** pueden ocurrir una o múltiples ocasiones a lo largo del **período eruptivo** del volcán
- La Historia nos permite comprender los **períodos** en los que el Cotopaxi ha estado en erupción
 - **Incertidumbre** aleatoria en la ocurrencia de erupciones de un VEI importante

Entonces, erupciones o episodios eruptivos de diferente índice de explosividad pueden ocurrir una o múltiples ocasiones a lo largo del período eruptivo del Volcán. La historia nos permite comprender los períodos en los que el volcán Cotopaxi ha estado en erupción, y esta es una incertidumbre aleatoria en la ocurrencia de las erupciones VEI, es importante decir que no podemos controlar por más que por conocimiento que tengamos, el tamaño que va a ser uno o varios de los eventos de los episodios eruptivos, dentro del actual período eruptivo que ya inauguró el Cotopaxi.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



Estos son los periodos eruptivos del volcán Cotopaxi en función del índice de explosividad de episodios de individuales, por eso, era importante el conocer estos conceptos porque tenemos que lidiar con esos conceptos.

Aquí está el índice de explosividad y sabemos que los flujos piroclásticos empiezan, tal vez los pequeños en el nivel dos, pero sin duda en el nivel tres ya muy potentes en el nivel cuatro, el Cotopaxi ha tenido estos periodos eruptivos o erupciones de índice de explosividad cuatro, en 1532 – 1534; 1742, 1744, 1768, 1877; y, dentro de eso, un mayor número, como era de esperarse de índice de explosividad tres y muchos de índice de explosividad dos o aparentemente de índice de explosividad dos, porque es mucho más complicado darles una magnitud si están atrás en la historia.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



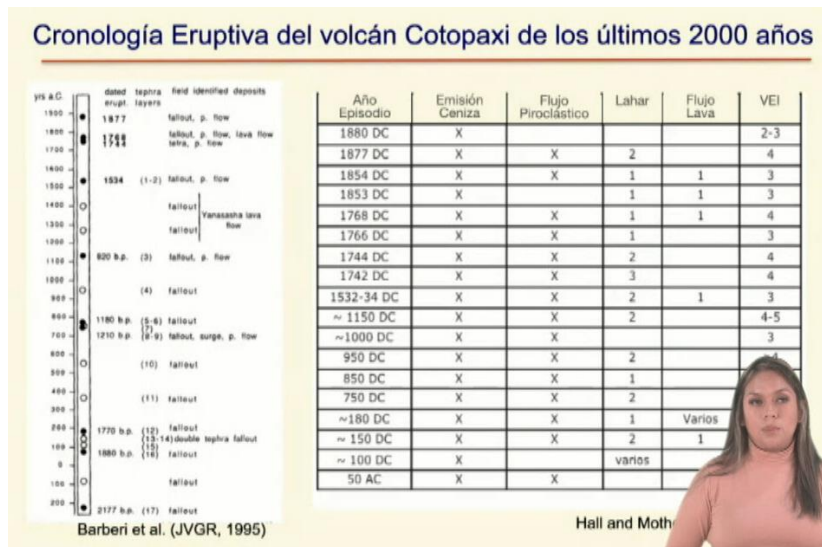
Aquí vemos cómo podemos establecer entonces que en el siglo XVIII, esto no se conoce porque la llegada de los españoles y el inicio de la historia escrita llegó acá, pero en el siglo XVIII tenemos tal vez un periodo largo de treinta años con un GAP, en donde no



se conoce nada o no hay nada escrito desde 1750 al 1766, en 1803 hay un evento único de índice de explosividad tres que también lo ponen en duda, pero en el siglo XIX desde 1842 - 1843 básicamente, hay tres erupciones grandes, hay una muy grande y hay una serie de erupciones pequeñas; entonces, esto es un período eruptivo del Cotopaxi y si vemos el detalle en el siglo XVIII, vemos que aquí están éstas erupciones de índice dos y las dos de cuatro, aquí está 1742 - 1744, 1768 y en el siglo XIX la grande de 1877 que es nuestro referente, pero muchas erupciones medianas, moderadas, unas intermedias, aquí tal vez hay dos de índice de explosividad tres.

¿Qué más sabemos? Que con cada erupción de índice de explosividad cuatro, llegaron los lahares al Valle de los Chillos; entonces, para nosotros es equivalente un índice de explosividad cuatro con lahares en el Valle de los Chillos; y, sabemos también que cada erupción de índice de explosividad tres, género lahares hacia el Valle de Latacunga; y, también con menos conocimiento hacia la zona oriental.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



Aquí tenemos entonces ya casi dos mil años de historia, en donde los índices de explosividad son, tenemos veinte erupciones, pero son de tres, esta más grande de cuatro a cinco hace unos mil años que es la más grande en los últimos mil años; y, en los últimos dos mil años, esta del año 150 de nuestra era. Entonces, tenemos una actividad básicamente permanente dentro de la perspectiva del tiempo geológico.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



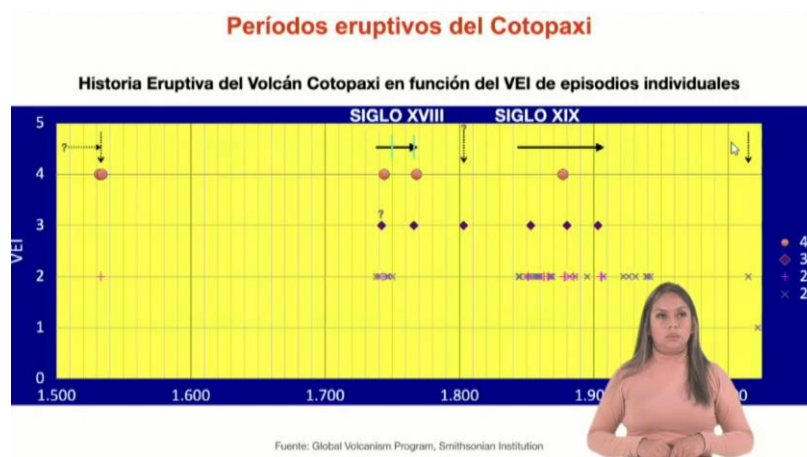
Estado del **Proceso Eruptivo del Cotopaxi**

- Reactivación en el 2015: Inicio de un nuevo proceso
- “Limpieza” del conducto volcánico



Con este conocimiento, y me disculpo por un preámbulo que espero sea útil, pero es largo, ahora sí podemos hablar del proceso eruptivo del Cotopaxi, ¿la reactivación en el 2015 qué significa?, el inicio de un nuevo proceso de actividad.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



Si es que vamos acá estamos, éstas son las del 2015 y ahora estamos en el 2022 para adelante, pero entonces qué significó esto, la limpieza del conducto volcánico, en 1877 el último, el remanente de la lava lo que hizo es congelar todo el sistema y selló el corcho básicamente, corcho que fue abierto en el 2015.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



Esta es una foto pre erupción del año 2014 con el fondo del cráter y un glaciar ahí; esta es la foto actual en donde no se ve el fondo.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



Ésta es una imagen térmica donde no se ve el fondo del Volcán; entonces, el corcho se fue, se inició un nuevo proceso.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:

Estado del **Proceso Eruptivo** del Cotopaxi

- Reactivación en el 2015: Inicio de un nuevo proceso
- "Limpieza" del conducto volcánico
- Episodios 2022 —>: Fase de actividad no explosiva con emisión moderada de gases y vapor de agua con poca carga de ceniza juvenil: Componente magmático
- Escenario probable en el corto plazo: Se mantiene la actividad por semanas o meses hasta agotar la energía que está produciendo la anomalía
- Escenarios en el mediano/largo plazo?

¿Qué son los episodios del 2022 si es que el 2015 fue el inicio del nuevo proceso? Son fases de actividad no explosiva con emisión moderada de gases y vapor de agua con



poca carga de ceniza juvenil, pero que tienen un componente matemático; es decir, no es agua que se está calentando sino que es una capacidad que tiene el volcán para fragmentar el magma, sacarle de alguna manera la espuma, el chorro como sale el corcho cuando destapamos una botella de champagne, y esa pulverización esa ceniza, porque es ceniza nueva, y lo que fundamentalmente hemos estado oyendo es que, parte del geofísico y de quienes conocemos el tema, que el escenario probable en el corto plazo es que se mantiene la actividad por semanas o meses, hasta agotar la energía que está produciendo esta anomalía; y, cualquier cambio de ahí genera erupciones nuevas. Pero esto es corto plazo, ¿cuál es el corto - mediano plazo?

Procede con la explicación de la siguiente lámina:

Estado del **Proceso Eruptivo** del Cotopaxi



Si estamos aquí estamos en este inicio, recuerden que esto precedió cuatro años a esto de acá, estamos aquí, esto precedió a las erupciones de flujos de lava por tal vez cerca de 10 años, pero casi 20 años a esta generación de la última de 1877, o estamos aquí en donde, aunque no es muy conocida porque como verán, esta tiene signos de interrogación, una fase sin erupciones mayores. Esas son las incertidumbres que tenemos, con las que tenemos que trabajar.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:

Exposición al impacto y potenciales afectaciones

Aplicación del Modelo de Exposición Multipropósito y Multiamenaza al cálculo de la exposición derivado de las principales amenazas naturales en el DMQ

Aplicabilidad y resultados

Internos Técnico

Quito Digna

Asamblea de Gestión, Ciudadanos 2016

- El modelo de exposición multiamenaza y multipropósito MEMM desarrollado por la Alcaldía permite cuantificar los elementos expuestos a los dos fenómenos que mayor amenaza plantean ante una erupción VEI > 3 del Cotopaxi: Lahares y lluvias de ceniza.
- La exposición se basa en el mapa de puntos volcánicos del Cotopaxi, zona norte, publicado en 2016, que ha sido calibrado en función de los depósitos del lahar producto de la erupción VEI > 3 del 1877.

Mujer hablando en un recuadro superpuesto a la parte inferior derecha de la lámina.



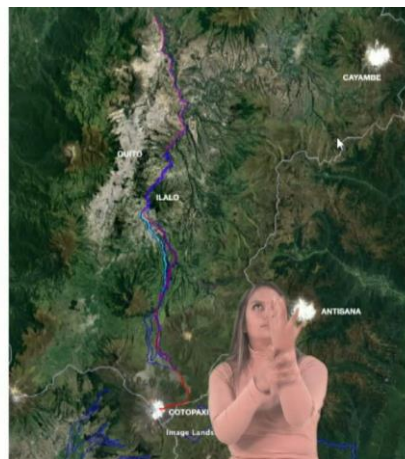
¿Qué es lo que puede pasar si es que tenemos erupciones de índice explosividad cuatro o tres del límite alto que puedan generar flujos piroclásticos que puedan descongelar el glaciar y generar lahares hacia el drenaje norte? Basados en el modelo de exposición multi amenas y multipropósito desarrollado por la Alcaldía, hemos podido cuantificar los elementos expuestos a los dos fenómenos que mayor amenaza plantean ante una erupción, VI>3 del Cotopaxi, lahares y de alguna manera la lluvia de cenizas, pero no es el énfasis ahora.

La exposición se basa en el mapa de peligros volcánicos del Cotopaxi zona norte modificado en el 2016, que ha sido calibrado en función de los depósitos de lahar del producto VI>4 de 1877, es decir, el tema es si es que se reproducirían fielmente la erupción de 1877 qué está expuesto, qué tenemos.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:

Exposición al impacto y potenciales afectaciones

- El drenaje norte del Cotopaxi, ríos Pita, Santa Clara, San Pedro y Guayllabamba separan en dos al DMQ
- En el Valle de los Chillos y Tumbaco estos drenajes están en zonas densamente pobladas
- Una parte de la población en la zona de impacto por el escenario de 1877 está en el DMQ. Otra parte en el GAD de Rumíñahui fundamentalmente



Este es el Cotopaxi, el Antisana, Cayambe, este es el drenaje norte, básicamente el Río Pita aquí falta el Río Salto, pero el Río Pita que entra acá hacia el oriente del Pasocha bordea el Ilaló, lo aquí está la ciudad, Quito, el Valle de los Chillos, Valle de Tumbaco, y esta es la zona ya donde entra Guayllabamba.

¿Qué es lo que claramente notamos aquí? El drenaje norte del Cotopaxi, estos ríos separan en dos al Distrito Metropolitano de Quito, esta parte del Distrito si es que viene un VI>4 con lahares como los de 1877 o mayores que también están en la historia y en la prehistoria cercana, no tenemos comunicación entre los dos lados del Distrito, lo vamos a ver un poco más en detalle, pero aquí claramente se establece esta línea que impide la comunicación.

En el Valle de los Chillos y Tumbaco, estos drenajes están en zonas densamente pobladas, una parte de la población en la zona de impacto por el escenario de 1877 está




en el Distrito Metropolitano de Quito, otra parte en el GAD de Rumiñahui fundamentalmente.

¿Por qué es importante esto también? Porque nuestras competencias, palabra muy conocida por nosotros, es por el Distrito Metropolitano, pero esta parte de aquí es Rumiñahui; entonces, se requiere que tengamos un manejo conjunto absolutamente coordinado entre las dos instancias administrativas, porque el Río Pita lo único que hace es que pone el equivalente en un GAD y la otra mitad en el otro GAD, pero no se pueden tener manejos diferenciados al respecto; entonces, lo verde es la mancha de los lahares y aquí tenemos lo que al Distrito Metropolitano de Quito le compete como población expuesta, cada puntito rojo es una vivienda.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:

Exposición Población	
Población INEC (2010)	19.514
Población algoritmo	25.322
Población dependiente mayor 65 años INEC 2010	1.614
Población menor a 10 años INEC 2010	3.344
Población total con discapacidades INEC	806



El modelo de exposición lo que hace es individualizar cada vivienda y cada vivienda tiene más de 140 descriptores, que establecen y permiten sacar esta información de acá, y que se diferencia de, por ejemplo, otro tipo de información que se recoge porque se toma a nivel de barrio, se toma a nivel de parroquia y no es la parroquia la que está afectada, sino directamente entre el punto de aquí y el punto de acá, entonces, cuál es la población del INEC según el censo que está en el Distrito, o sea, de aquí para acá, son cerca de 20.000 personas.

Como esto está totalmente desactualizado, hemos realizado una serie de aproximaciones que nos dan alrededor de 25.000 personas, lo que estaría expuesta en la actualidad. Más de 65 años según el INEC hay en el orden de 1.600 personas, población menor a diez años hay en el orden de las 3.500; y, población total con discapacidades hay alrededor de 1.000, todo esto extrapolarlo mentalmente y libremente hacia el 2022. Eso lo que está expuesto como exposición directa.



Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:
Punto de información.

Concejala Dra. Brith Vaca: Gracias, muy buenos días a todos los presentes, a los compañeros que se integran también les doy la bienvenida y estamos siempre a la orden.

Mi inquietud ingeniero es respecto a esta foto, ¿Lo que está en verde es por dónde va a pasar el lahar?, ¿es lava?, ¿es agua?

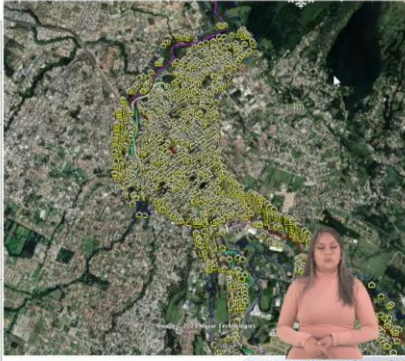
Ing. Hugo Yépez, Asesor de Alcaldía: Al valle, al drenaje norte solo pueden llegar lahares, es decir, aluviones tipo La Gasca, pero de nuevo de cien a mil veces en un orden de magnitud mayor, que es toda la zona verde, como repetición de lo que pasó en 1877; y, los rojos en realidad no es una zona sino son puntos individuales de las viviendas que están ahí, que están caracterizadas que estarían afectadas en este escenario.

Concejala Dra. Brith Vaca: Okey, muchas gracias.

Ing. Hugo Yépez, Asesor de Alcaldía:

Procede con la explicación de la siguiente lámina:

Exposición Infraestructura	
Número de edificaciones totales	5.547
Valor de reposición de viviendas construidas	400 M
Número de centros de salud	11
Número de centros educativos	45
Número de centros deportivos	5
Número de gasolineras	8
Número de farmacias	3



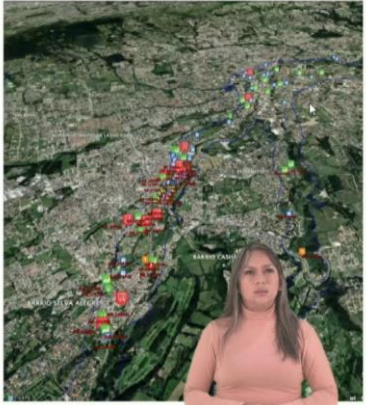
@ConcejoQuito

En tema de infraestructura, lo que tenemos expuesto, puede ver el ahí concejal cada uno de estas casas son la modelización de lo que está expuesto, esto de acá es el Río Santa Clara, acá está el Río Pita y aquí es el Distrito Metropolitano, aquí es Rumiñahui; entonces, se tiene del orden de las 5.500 edificaciones, el valor de reposición de las viviendas construidas son los \$400'000.000,00 de dólares, hay once centros de salud, hay cuarenta y cinco centros educativos, cinco centros deportivos, ocho gasolineras, tres farmacias en la zona expuesta solo del Distrito.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



Exposición Infraestructura	
Longitud de tubería de alcantarillado (m)	16.575
Longitud de tubería de agua potable (m)	42.630
Longitud de cableado de telecomunicaciones (m)	80.930
Número de postes de luz para cableado	4.241
Número de luminarias	1.923
Número de antenas de telefonía celular	5
Longitud de vías de transporte (m)	99.565



La longitud de tubería de alcantarillado es del orden de los 16.000 metros de agua potable del orden de los 42 kilómetros la longitud de cableado de telecomunicaciones es del orden de los 80 kilómetros, hay 4.200 postes de luz para cableado expuestos en la zona, el número de luminarias está del orden de los 2.000, el número de antenas de telefonía celular de cinco; y, la longitud de vías de transporte son cien kilómetros.

¿Por qué es importante esto? Porque si es que vamos a tener que enfrentar un fenómeno como el de 1873, es decir, cualquier erupción con índice de explosividad cuatro, tenemos que pensar que vamos a necesitar reponer 4.500 postes, por ejemplo, ¿Cuántos tiene la Empresa Eléctrica a disposición, y dentro de esos, ¿cuántos tienen transformadores?, ¿cuántos tienen ahí y cuándo vamos a poder llegar?, ¿cuáles van a ser si es que tenemos afectados cien kilómetros de vías, cómo va a ser el acceso?

Procede con la explicación de la siguiente lámina:

Exposición Infraestructura	
Puentes sobre los ríos Pita, Santa Clara, San Pedro y Guayllabamba destruidos	
Aeropuerto sujeto a cenizas e incomunicado	
Infraestructura eléctrica vulnerable a la ceniza	
Techos de teja vulnerables	
Accesos a los hospitales	



Entonces, todo esto es parte del conocimiento de lo que está expuesto, pero, claramente y lo de la separación de este - oeste que tendría Quito, porque pensemos cómo pasamos desde el aeropuerto hasta la ciudad de Quito o viceversa, podemos ir por la Vía Collas, aquí está el puente sobre el Río Guayllabamba que tiene solo siete, ocho metros de altura,



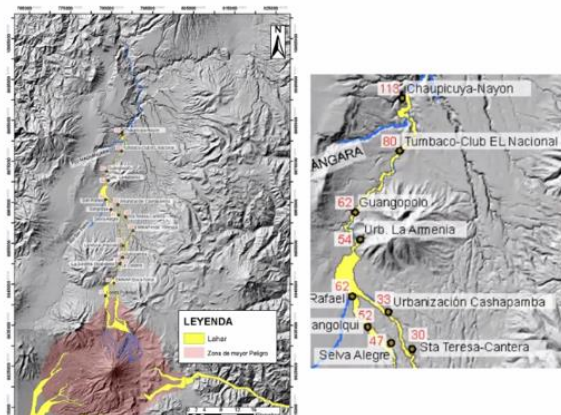
podemos ir por el puente del Río Guayllabamba cerca a la población de Guayllabamba que está aquí, este es el Río donde todos estos son puntos de paso del lahar, podemos pensar en la vía del Nacional, este es el Nacional y esta es la Oswaldo Guayasamín, aquí está son el Río San Pedro, podemos ver el puente sobre la Ruta Viva que también está sobre el Río San Pedro y tiene una altura justísima, sin pensar que ese puente está cimentado en el cauce del Río, y estos son fenómenos absolutamente que erosionan cualquier tipo de infraestructura.

Entonces, el aeropuerto está sujeto a cenizas pero también a incomunicación, con la propia ceniza la infraestructura eléctrica es muy vulnerable, ya lo aprendimos en el 1999, en el 2002, los techos de teja son muy vulnerables a la ceniza, los techos de poca capacidad, y, por ejemplo, aquí el acceso a infraestructura básica por ejemplo el Hospital de los Valles que está en esta zona, el límite lastimosamente no se ve bien pero el límite del escenario de 1877 está por acá, entonces, obviamente es una zona en la cual hay que tomar decisiones también para permanecer o no ahí.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:

**Tiempos de
reacción**

Preparativos



Vuelvo al tema, pero los tiempos de reacción y los preparativos, estos son los tiempos de una vez que modelamos un lahar e independientemente de que dure 4, 6, 8 horas una erupción grande, modelamos como que si tuviéramos una represa y le levantamos instantáneamente la compuerta para que salgan 40, 50 millones de metros cúbicos, y tenemos que entonces para la zona de San Rafael a lo largo Río Pita y para el Distrito en ésta parte de acá tenemos unos 35 minutos de tiempo de viaje, por el Río Santa Clara el tiempo es el doble, pero para la zona de Guangopolo una hora, para la zona de Tumbaco 80 minutos, para la zona de Nayón 113 minutos, pero de nuevo, eso es una idealización que no se da y donde hay muchas incertidumbres.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



Exposición Infraestructura
Puentes sobre los ríos Pita, Santa Clara, San Pedro y Guayllabamba destruidos
Aeropuerto sujeto a cenizas e incomunicado
Infraestructura eléctrica vulnerable a la ceniza
Techos de teja vulnerables
Accesos a los hospitales

Pero, hablando entonces ya para terminar de los preparativos, que no era el objeto de la charla pero sí algo que hay que mencionarlo, en el caso de esta zona o de cualquiera de las zonas, ¿a quién corresponde la preparación?, la preparación le corresponde, obviamente dentro de las direcciones, de la guía y con los insumos que provean las entidades estatales desde la nueva Secretaría de Gestión de Riesgos el Distrito Metropolitano a través de la Secretaría de Seguridad de la Dirección de Riesgos, pero le corresponde a cada elemento que está en riesgo, a cada evento que tiene una vulnerabilidad, de tal manera que, hemos estado trabajando conjuntamente con Secretaría y con la Dirección de Riesgos para establecer en base a las alarmas ya establecidas, ya instaladas a raíz del año 2015 del inicio de este proceso eruptivo, para trabajar sobre las zonas en las cuales hay la alarma en un radio establecido de uno o dos kilómetros seguramente.

Establecer cada uno de los elementos que hay, y de cada uno de esos elementos en base al impacto y el efecto de este este escenario único que estamos trabajando todavía, establecer cada una de las acciones que se tienen que hacer, entonces por ejemplo, a hospital x o a la escuela y no va a llegar el Municipio a hacer acciones específicas, sino que cada uno tiene que tener su propio plan, pero basado en una claridad de todo lo que puede pasar y una coordinación de cuáles son las acciones que se tienen que tener, que es la labor fundamental de los Gobiernos, en este caso del Gobierno Local y del Gobierno Nacional y en el medio también de alguna manera el Gobierno Provincial en sus competencias.

Entonces, en base a este desglose de lo que se tiene en cada punto, porque el modelo de exposición permite establecer zonas específicas, esto es básicamente tomando toda la mancha del escenario, pero zonas específicas que puede ser un barrio como pueden ser dos kilómetros alrededor de la sirena, como puede ser el interceptada con lahar, para en base a eso conocer lo que está expuesto y desde esa exposición generar las acciones más inteligentes que se puedan hacer en base al conocimiento.



Gracias.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:

Vamos a aprovechar porque el Secretario de Seguridad encargado tiene ya preparado algunas acciones, que creo que es importante que el Concejo conozca, le vamos a dar el uso de la palabra al abogado Esteban Borja.

Abg. Esteban Borja, Secretario de Seguridad y Gobernabilidad: Alcalde buenos días, señores Concejales, señoras Concejales.

Desde la Secretaría de Seguridad estamos trabajando continuamente con el fin de prepararnos mejor a una posible respuesta del proceso eruptivo que está en marcha en el volcán Cotopaxi, es importante mencionar que, no se empieza de cero, había información del 2015 que está siendo actualizada y que es importante poner en conocimiento de la ciudadanía y de ustedes señores Concejales, ya que tenemos que trabajar en conjunto porque como mencionó el doctor Hugo Yépez el riesgo es transversal, la respuesta no solo depende de un ente municipal como la Secretaría de Seguridad o la Dirección de Riesgos, sino de todos los participantes del Distrito Metropolitano, públicos y privados. Al ser esto nosotros estamos preparando desde las unidades de riesgo de las empresas públicas, la provisión que necesitan tener para una posible respuesta.

Asimismo señor Alcalde, estamos trabajando con el Ministerio del Interior en los posibles escenarios, porque como mencionaba el doctor Hugo Yépez, se pueden tener erupciones se empieza tipo II, tipo III y tipo IV, en la tipo II y no hay un escenario técnico en el que se pueda garantizar que no va a subir a tres, porque la calificación de ese riesgo según entendemos se la hace en posterior, en consecuencia, se tiene que activar las alertas comunitarias, las alarmas tempranas en los seis puntos del Distrito Metropolitano; y, para eso, estamos ya trabajando en simulacros por zona, el 27 de enero de este año señor Alcalde se va a realizar el primer simulacro en el punto uno, que es en el sector de playas chicas de la Administración Zonal Los Chillos, el barrio es Playa Chica uno y dos, San Gabriel, San Carlos y su adicional cobertura en la evaluación de la evacuación de la población.

Entonces, se va a hacer semanalmente estos simulacros en cada zona y después de haber cubierto los seis puntos se hará un solo simulacro en conjunto con el GAD de Rumiñahui, porque es importante también mencionar que la alerta temprana está vinculada a la Secretaría de Riesgos, a la Secretaría Nacional recién transformada; entonces, esta alerta temprana tiene un modelo de gestión que activa incluso al Municipio de Quito; entonces, tenemos que trabajar con el GAD de Rumiñahui.



Estamos trabajando también en rutas de evacuación en conjunto con las Administraciones Zonales y los GADS Parroquiales. La actualización de los planes interinstitucionales y el procedimiento de activación de la mesa del sistema de alerta temprana; entonces, las mesas de trabajo tienen que ser por sectores: ganadería, movilidad, agricultura y otros; es un asunto con el que la ciudad y la ciudadanía tiene que aprender a vivir porque no es solamente un evento sino el proceso eruptivo del volcán Cotopaxi puede durar años, entonces, nos hemos planteado escenarios con el Ministerio del Interior que se pueda activar la alerta temprana, las personas evacúan pero como no llega por ejemplo al Triángulo, a la primera la persona evacua, a la segunda también lo hace, a la tercera se va a cansar y va a decir no pasa nada, pero en realidad cuando ya pase podemos tener víctimas mortales.

Entonces, estamos trabajando para dar seguridad a los predios, porque ya pasó en Baños que las personas regresaban por la seguridad de sus casas, todos esos escenarios estamos trabajando señor Alcalde y serán invitados los señores Concejales y las autoridades al primer simulacro que va a ser el 27 de enero de este año.

Las personas afectadas, como ya mencionó el doctor Yépez son aproximadamente 20.000 y el valor que se puede perder solo en tema de predios, es \$343'000.000,00 aproximadamente en valor catastral.

Eso señor Alcalde.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Gracias señor Secretario, tiene el uso de la palabra el ingeniero Othón Zevallos, Gerente de EPMAPS.

- **Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento de Quito: medidas adoptadas para garantizar el suministro del agua potable en el Distrito Metropolitano de Quito, en vista del proceso eruptivo del volcán Cotopaxi.**

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Tiene el uso de la palabra, el concejal Hugo Dávila.

Concejal Sr. Hugo Dávila: Señor Alcalde, señores Concejales.

Sería importante que primero analicemos el informe que dio el ingeniero Yépez y también el compañero de Seguridad, para ir analizando tema por tema.



Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: El problema es que podemos extendernos y prefiero si puede algún momento complementar alguna información y luego hacemos la intervención.

Ing. Othón Zevallos, Gerente General de la Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento - EPMAPS: Muy buenos días señor Alcalde, señoras, señores Concejales.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:

INFORME DIARIO DEL VOLCAN COTOPAXI No. 2023-009
Quito, lunes 09 de enero de 2023

Desde (Fecha y hora): 2023-01-08 11:00:00 Hasta (Fecha y hora): 2023-01-09 11:00:00

Nivel de Actividad
Superficial: Moderada Tendencia Superficial: Ascendente
Interna: Moderada Tendencia Interna: Ascendente



No se reportan novedades en los sistemas de agua potable y saneamiento.
Las plantas de tratamiento están operando con normalidad. La infraestructura principal de las plantas están protegidas ante caída de ceniza y se realizan acciones operativas en las plantas para garantizar la calidad de agua a ser distribuida al DMQ.

Foto: Cámara Barranca Alta Cotopaxi. Emisión de vapor y gases. 08/01/2023 17:53 TL.

EPMAPS
AGUA DE QUITO

BOGOTÁ
BOGOTÁ

Voy a hacer una presentación sobre el resumen del Plan de Contingencia que dispone la EPMAPS para una eventual erupción del volcán Cotopaxi; y, las principales medidas tomadas.

Básicamente, empezamos con un monitoreo diario, este es el último monitoreo del día de ayer, no se reportan novedades en los sistemas de agua potable y saneamiento, las plantas de tratamiento están operando con normalidad, la infraestructura principal de las plantas está protegida ante caída de cenizas; y, se realizan acciones operativas en las plantas para garantizar la calidad del agua a ser distribuida en el Distrito Metropolitano de Quito.

Había manifestado la ocasión anterior que, primero están cubiertas las plantas ante la eventualidad de caída de ceniza, pero en caso de que hubiera algún contacto el sistema de floculación y filtración, puede manejar y asegurar la calidad del agua que cumpla con la normativa INEN 1108.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias
RESOLUCIÓN No. INGRE-311-2022
CRISTIAN EDUARDO TORRES REBATO
DIRECTOR GENERAL

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 109 de la Constitución de la República del Ecuador otorga que es obligación del Estado proteger a las personas, sus comunidades y la naturaleza frente a los efectos adversos de los desastres de origen natural o antropogénico mediante la prevención ante el riesgo, la mitigación de impactos, la recuperación y mejoramiento de las condiciones sociales, económicas y ambientales, con el objetivo de mantener la resiliencia de vulnerabilidad.

Que, de conformidad con el artículo 109 de la Constitución de la República del Ecuador, el Estado agenciar la sector del Sistema Nacional de Gestión de Riesgos a través del organismo técnico establecido en la ley;

Por los antecedentes expuestos y en ejercicio de las facultades legales, en atribución a lo establecido en el numeral 1 del artículo 154 de la Constitución de la República del Ecuador.

RESUELVE:

Artículo 1.- ACOGER el Informe Técnico No. SNGRE-DMEVA-2022-017, de 27 de octubre de 2022, elaborado por la Ing. María Larrea, Analista de Monitoreo y Eventos Adversos, aprobado por el Lic. Virgilio Benavides, Subsecretario de Gestión de la Información y Análisis de Riesgos, y, por la Ing. Mariana Quiquillo, Directora de Monitoreo de Eventos Adversos del Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias, en el que, con base al análisis de la información emitida por el Instituto Geofísico de la Escuela Politécnica Nacional en torno a la evolución de la amenaza volcánica, se recomendó declarar el estado de alerta amarilla por actividad volcánica del volcán Cotopaxi.

Artículo 2.- DECLARAR el estado de ALERTA AMARILLA por actividad volcánica para la zona de influencia del volcán Cotopaxi, hasta los niveles de peligro establecidos por el Instituto Geofísico de la Escuela Politécnica Nacional, a fin de mantener y fortalecer el monitoreo y las actividades de capacitación, prevención, preparación y respuesta adecuadas.

Artículo 3.- DISPONER a los Comités de Operaciones de Emergencia provinciales, presididos por los Gobernadores de las provincias de Cotacachi, Pichincha y Napo, que en el ámbito de sus jurisdicciones y competencias, se mantengan en estado de alerta y operativos, para activar las Mesas Técnicas de Trabajo y grupos de trabajo que correspondan, realizar las acciones inmediatas necesarias para proteger a la ciudadanía, así como afrontar cualquier situación negativa que se pudiese generar por el fenómeno natural que está ocurriendo, y, los demás que se requieran en marco de la alerta amarilla declarada.

Foto: Cámara Sincholaigua. Emisión de vapor: 2022/10/22 06:51 TL.

Una vez que se produjo en el mes de octubre la declaratoria de alerta amarilla, se activaron una serie de acciones, en primer lugar, actualizar el Plan de Contingencia, preparación, actualizaciones dentro de la empresa; asimismo la coordinación con las distintas instancias de seguridad del Distrito Metropolitano, las mesas técnicas, revisión y actualización de los planes de contingencia.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:

Plan de Contingencia de EPMAPS Ante Erupción del Volcán Cotopaxi

- Escenarios 1 a 4 de pequeño a muy grave
- Caída de Cenizas y Lahares

EPMAPS
AGUA DE QUITO

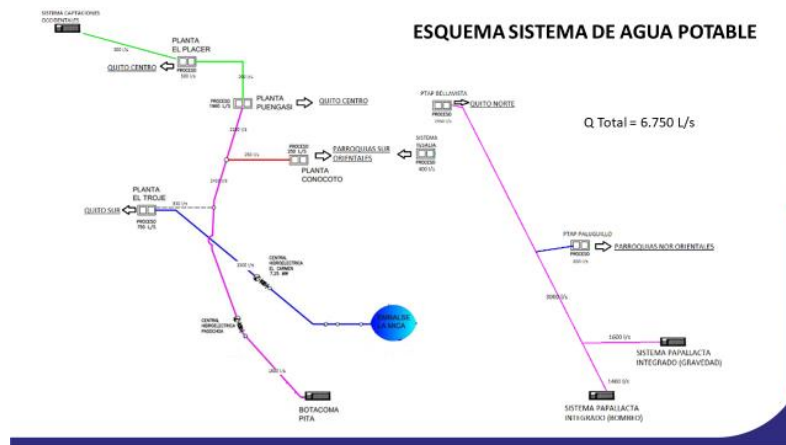
Básicamente esta es la carátula del Plan, es un documento bastante extenso con muchos anexos, son más de 300 páginas; y, lo que presento es un breve resumen, en definitiva, como ya mencionó el doctor Hugo Yépez, hemos analizado dos escenarios de caída de ceniza y lahares, estos son los fenómenos que tienen relación directa con la infraestructura de agua y saneamiento del Distrito Metropolitano de Quito, no se considera los flujo piroclásticos porque están localizados en la estructura del Volcán.

Dentro de esto como también ya mencionó Hugo, cuatro escenarios de uno a cuatro, del pequeño hasta muy graves, dependiendo de la magnitud de los lahares en 15, 30, 60 y 120 millones de metros cúbicos de ocurrencia del lahar. Básicamente, el Plan de Contingencia tiene cinco componentes, el análisis de vulnerabilidad de la



infraestructura, los posibles escenarios de impacto, los preparativos y la respuesta durante la crisis, la mitigación de riesgos de la infraestructura existente; y, la mejora de resiliencia en el mediano y largo plazo.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



Este es un resumen de la infraestructura de abastecimiento de la ciudad, como conocemos históricamente, la ciudad está abastecida por el sistema Pichincha – Atacazo, que viene desde la época de la colonia, y la última la planta que se hizo El Placer en la década de los cincuentas, que abastece con quinientos litros por segundo al Centro de Quito fundamentalmente.

El sistema Pita – Puengasí que fue construido en los setentas con 1.800 litros por segundo, la captación es en la bocatoma del Pita y abastece al centro, centro – norte y centro - sur de la ciudad. La planta de bellavista con agua desde Papallacta que tiene un sistema de gravedad y un sistema de bombeo y que abastece con 2.600 litros por segundo a básicamente el centro - norte y norte de la ciudad, con una capacidad de 2.600 hasta 3.000 litros por segundo. El sistema de Mica - Quito sur – Troje, que tiene una capacidad de 700 litros por segundo y abastece todo el sur de la ciudad. Luego tenemos los sistemas de Tesalia – Conocoto, que abastecen al Valle los Chillos y el sistema Paluguillo - Parroquias Orientales, que abastece a las parroquias nororientales del Distrito Metropolitano. Es decir: Tumbaco, Puembo, Pifo, Yaruquí, Tababela, Quinche, Checa y Guayllabamba. Básicamente, serían 6.750 litros por segundo, que abastecen a todo el Distrito Metropolitano.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



* Posibles afectaciones del volcán Cotopaxi



Acá vemos una infografía, estés el flanco norte a que se refería Hugo Yépez, es decir, básicamente los ríos Santa Clara, Pita y luego conforman el Río San Pedro, tenemos la siguiente infraestructura expuesta, la bocatoma del Río Pita que abastece al sistema Pita - Tambo y que llega hasta la planta de Puengasí, que abastece como dije, el centro, centro - norte y algo del centro - sur de la ciudad de Quito.

Tenemos también como infraestructura expuesta el sistema de la Mica que cruza en el Río Santa Clara y en el Río San Pedro; y, adicionalmente, el sistema Papallacta – Bellavista, que abastece al norte de la ciudad como dijimos y que atraviesa el Río San Pedro. Entonces, estos son básicamente los puntos fundamentales expuestos ante la ocurrencia del lahar por el flanco norte del volcán Cotopaxi.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:

Construcción de obras de mitigación del riesgo 2015 -2018

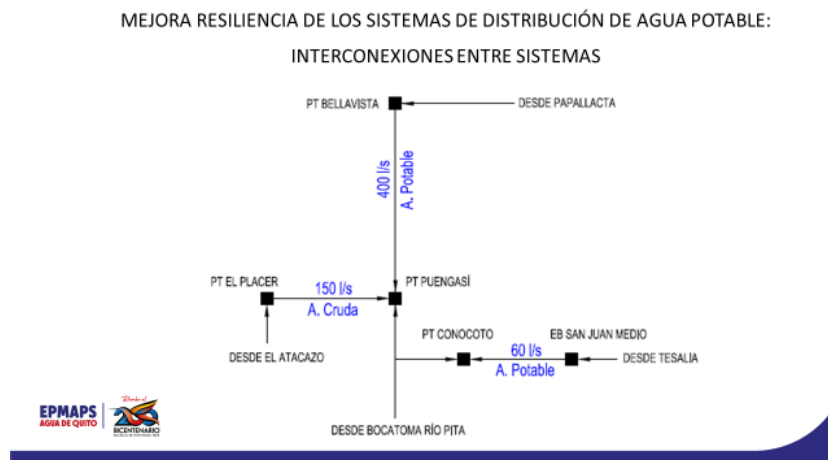


A partir de la erupción es importante señalar del 1999 - 2000 del Pichincha y del Reventador, en donde ya hubo una caída de ceniza de alrededor de dos milímetros de lámina de ceniza, se tomaron acciones iniciales para proteger las plantas, luego, en el período eruptivo 2015 y entre el período 2015 al 2018, se construyeron tres pasos para el Río Santa Clara, el Río Pita, el Sistema La Mica - Quito Sur y en el cruce del Río San Pedro para el sistema Papallacta – Bellavista.



Actualmente, los cruces son subfluviales, es decir, por debajo del cauce del río a cierta profundidad y con protecciones de hormigón para una eventual erosión y rotura de estos sistemas, entonces, estos sistemas se convierten en alternativa o redundancia en caso de que se produzca la erosión y la rotura de los sistemas actuales que están en operación; en caso que se rompan, estos están para ponerse en funcionamiento de manera inmediata.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



Adicionalmente, se realizaron también algunas inversiones para interconectar los sistemas, tenemos desde el Sistema Papallacta - Bellavista hacia Puengasí que alimentaría 400 litros por segundo con un sistema de bombeo que está construido, asimismo, desde la planta El Placer hacia Puengasí con 150 litros por segundo, porque Puengasí es el punto más crítico de abastecimiento en caso de que se pierda la captación del Río Pita, que abastece al sistema de Puengasí.

Finalmente, también una interconexión desde el tanque San Juan medio hasta la planta de Conocoto con sesenta litros; esto va a apoyar el abastecimiento de la ciudad; sin embargo, debo manifestar, no es suficiente para un escenario crítico que pudiera presentarse en caso de pérdida de los 1.700 litros por segundo que se abastece desde la captación del Río Pita.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



Acciones de preparación en marcha

- ✓ Campaña de reducción de consumos y promoción de una cultura de consumo responsable del agua
- ✓ Recuperación de la cota del embalse La Mica para aumentar la capacidad de reserva existente actualmente con fines de mejorar la resiliencia del sistema (acciones operativas entre sistemas agua potable existentes)
- ✓ Mantenimiento constante y programado de las estructuras captaciones de quebradas, sumideros y alcantarillados.
 - ✓ En el año 2022 se realizó la limpieza semestral de 138 estructuras de captación, desalojando un volumen de 35.000m³ de material.
 - ✓ En el mismo año se realizó la limpieza de 100.000 sumideros con un equivalente de 16.000m³ de material desalojado.
- ✓ Contratos vigentes para mantenimiento de estructuras de captaciones en Quebradas
- ✓ Contratos vigentes para limpiezas de sumideros y estructuras especiales



Como acciones inmediatas entonces de corto plazo, campañas de reducción de consumo y promoción de una cultura de consumo responsable del agua, evidentemente, ante una situación de desabastecimiento lo fundamental es el ahorro de agua, es decir, el uso responsable para disminuir los consumos. Hay que señalar que, el Distrito Metropolitano, las familias, los habitantes del DMQ, en los últimos 20 años hemos reducido alrededor de un 40% del consumo per cápita, que ha bajado desde 27, 28 m³ por conexión y por mes, es decir por familia y por mes, alrededor de diecinueve actualmente, que equivale más o menos en dotación neta 140 litros habitante - día, es decir, todavía se puede optimizar, Bogotá por ejemplo tiene igual que las ciudades europeas, consumos alrededor de 100 - 110 litros por habitante por día, por cada persona consumimos alrededor de actualmente 140, todavía podríamos optimizar, a pesar de que como digo sí ha ido disminuyendo el consumo en las últimas dos décadas.

La recuperación de la cota del embalse La Mica para aumentar la capacidad de reserva, básicamente Quito tiene cuatro embalses para almacenar agua, que son el embalse de La Mica, el Sucus, Mogote y San Juan, en el sector de Oyacachi para abastecer al Sistema Papallacta – Bellavista, pero tenemos alrededor de 50'000.000 de m³, tampoco es suficiente para poder cubrir totalmente una eventualidad, porque consideramos que, recordemos que Quito consume alrededor de 220'000.000 millones de metros cúbicos por año de agua; y, las reservas tienen alrededor de 50'000.000 m³, el resto son captaciones de ríos, como el caso del Pita o el caso de los ríos del oriente Papallacta, que son captaciones sin embalses, son captaciones directas.

El mantenimiento constante y programado de las estructuras de captación de quebrada, sumidero y alcantarillas. En el año 2022 se realizaron la limpieza semestral de las 138 estructuras de captación, desalojando 35.000 m³ de material; y, también se realizó la limpieza de alrededor de 100.000 sumideros con 16.000 m³ de material, esto para el sistema de alcantarillado que también se realiza el mantenimiento.



Tenemos los contratos vigentes para mantenimiento de estructura de captaciones en quebrada y para limpieza sumideros y estructuras especial; en caso de caída de ceniza, se intensificaría el proceso de limpieza de sumideros y alcantarillas.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:

Acciones para mejorar la redundancia de los sistemas

- ✓ Inicio de diseños para mejorar la capacidad de la Planta de Tratamiento de Agua Potable "El Troje". De 750 l/s a 1500 l/s con una inversión de \$ 650.000
- ✓ Inicio de licitación de obras para aumentar la capacidad de la Planta de Tratamiento de Agua Potable "Bellavista". De 3000 l/s a 3750 l/s con una inversión de \$ 7 millones.
- ✓ Inicio de la construcción del Proyecto de conducción Paluguillo- Calderón 40 Km y nueva Planta de Tratamiento de Agua Potable Calderón (650 l/s), con una inversión de \$ 120 millones próximos 3 años.
- ✓ Intervención en el bombeo del Sistema Papallacta Integrado que fue afectado por Technomacro, al momento se ha recuperado 2 de las 5 líneas de bombeo y se está trabajando en la tercera. Se está contratando un estudio para la recuperación integral del Sistema.
- ✓ Optimización de los sistemas de bombeo de los pozos para incrementar el caudal de 350 l/s a 692 l/s. Estos pozos se utilizan como reserva estratégica en todo el DMQ.



En términos de la mejora de los sistemas, se tiene ya para mediano plazo; es decir, la estrategia aquí fundamental es aumentar la resiliencia de los sistemas; es decir, la capacidad de producción y la flexibilidad de interconexión o de suministro de la ciudad desde distintos sistemas, entonces, básicamente hoy por hoy la ciudad se abastece pero no tiene una gran flexibilidad, no tiene una gran reserva, siempre es necesario, por lo menos, tener un 30% adicional de capacidad, y, además, nótese que hay que tener siempre tres elementos fundamentales:

- La captación o volumen de agua disponible;
- La capacidad de conducirlo a través de las conducciones, sean canales o tuberías;
- y,
- Luego, la capacidad de potabilizar.

Entonces, si en alguno de estos tres elementos hay un déficit, entonces, no tenemos la suficiente flexibilidad o resiliencia para en caso de un daño o de una pérdida de una parte del suministro. Para ello, lo que estamos trabajando es en mejorar la capacidad de potabilización y de conducción de algunos sistema, en el caso de El Troje que actualmente estamos por efectos de este estiaje que se ha prolongado, puesto que todavía no se inicia el periodo lluvioso de manera definitiva; entonces, ya hemos sentido una necesidad de cierto déficit de abastecimiento en el sur, por lo cual, estamos ya trabajando los diseños para duplicar la capacidad de la planta El Troje, de 750 a 1.500 litros, con una inversión de \$650.000,00.



Asimismo, ya mencioné la vez anterior, la Planta Bellavista tiene en operación más de treinta años, no se le ha hecho una reparación mayor y tampoco se ha incrementado capacidad; entonces, estamos licitando, ya estamos solicitando la posesión, este tiene un financiamiento BID, para aumentar la capacidad en un módulo de 750 litros por segundo adicional y esto nos va a permitir ir uno por uno repotenciando los cuatro módulos de 750 existente, esto con una inversión de \$7'000.000,00 millones de dólares, ya se tiene la lista corta y se va a sacar ya el proceso de licitación.

Asimismo, se inició la construcción del proyecto Palaguillo – Calderón, con una línea de conducción de 40 kilómetros de más de un metro de diámetro en acero y una nueva planta de tratamiento de agua potable para Calderón con 650 litros por segundo, con una inversión de \$120'000.000,00 millones de dólares, que van a ser construidos, de hecho, el primer tramo ya está siendo construido y que va a terminarse los próximos tres años. Entonces, esto va a dar una nueva capacidad de abastecimiento al norte de la ciudad.

Finalmente, algo importante es la recuperación del sistema de bombeo de Papallacta integrado, que lastimosamente, y debo decirlo, fue afectado por un contrato que se hizo en la Administración anterior a dedo, por \$16'000.000,00 millones de dólares y que se debió terminar por parte el incumplimiento, las pocas intervenciones que se hicieron más bien dañaron el sistema, en lugar de repararlo; actualmente, hemos recuperado dos de las cinco líneas de bombeo y estamos trabajando en la recuperación de la tercera línea; y, se está contratando el estudio para la recuperación integral del sistema que constituyen cinco líneas de bombeo, cuatro que podrían operar de manera permanente con 3.000 litros por segundo y una que podría quedar de reserva. Actualmente, tenemos una capacidad de alrededor de 1.400 litros por segundo, entonces, en la medida en que logremos recuperar todas las cuatro líneas para operación permanente, podríamos duplicar la capacidad de 1.500 a 3.000 litros por segundo.

Asimismo, la optimización de los sistemas de bombeo de los pozos de los acuíferos, fundamentalmente el acuífero de La Carolina y el acuífero de El Condado, en donde tenemos un potencial para prácticamente duplicar de 350 a 700 litros por segundo, que se utilizan como reserva estratégica para el Distrito Metropolitano de Quito.

Hasta ahí mi presentación señor Alcalde, señoras y señores.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:
Muchas gracias señor gerente.

Tiene el uso de la palabra, la concejala Jenny Almeida.



Concejala Ing. Jenny Almeida: Señor Alcalde, señoras y señores concejales, público presente y a quienes nos siguen a través de redes sociales.

Agradezco a los funcionarios que han intervenido hoy y que han expuesto la situación del estado eruptivo del volcán Cotopaxi, así como las acciones encaminadas a garantizar la provisión de agua potable en el Distrito Metropolitano de Quito, lo cual evidencia la importancia de tener un adecuado plan de acción para afrontar los riesgos a los cuales estamos expuestos los quiteños y quiteñas.

En este contexto señor Alcalde, es importante recordar que, el Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, establece que corresponde a la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad entre otras cosas, diseñar las políticas de gestión de riesgos y ponerlas a consideración del Concejo Metropolitano para su aprobación; y, una vez aprobadas, coordinarlas y ejecutarlas a través de las dependencias metropolitanas que integran el Sistema Metropolitano de Gestión de Riesgos.

En tal sentido señor Alcalde, señoras y señores concejales, aprovechando el debate que se nos ha planteado, me permito recordar que está pendiente el conocimiento y aprobación, por parte del Concejo Metropolitano, el plan de respuesta del Distrito Metropolitano de Quito "*Responde Quito*", el cual ha sido desarrollado por la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad, en conjunto con la corporación internacional y que tiene como propósito dotar a la ciudad de herramientas para que las instituciones puedan coordinar y responder adecuadamente en caso de emergencias, desastres y catástrofes en el Distrito Metropolitano de Quito.

Quiero finalizar solicitar a usted señor Alcalde que, a través de las dependencias metropolitanas correspondientes, se mantenga permanentemente informado al Concejo, sobre las acciones de prevención que se ejecuten con relación a la situación del volcán Cotopaxi; y que, sobretodo, se informe a la ciudadanía de manera continua, sobre las medidas de prevención que deben tener frente a una posible erupción del volcán Cotopaxi.

Muchas gracias.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Gracias concejala, tiene el uso de la palabra el concejal Juan Manuel Carrión.

Concejal Sr. Juan Manuel Carrión: Gracias señor Alcalde, buenos días.

He seguido con mucha atención las exposiciones; tanto del ingeniero Yépez, como del Secretario de Seguridad subrogante y el señor Gerente de EPMAPS.



Hago mía la motivación que explicó en la primera lámina el ingeniero Hugo Yépez, sobre la motivación de tener claro el funcionamiento del Volcán, y esto más allá de la clase magistral que nos ha dado ahora para entender esto de los procesos y períodos eruptivos, esto debemos entenderlo todos los quiteños, todas y todos los quiteños, debemos ser plenamente conscientes de cómo históricamente ha sido el comportamiento del Cotopaxi y de los demás colosos de esta avenida de los volcanes.

Está claro que ante la eventualidad de que se repitiese una erupción, como aquella registrada en 1877, y al entender lo que son los períodos eruptivos, uno podría anticipar que esa posibilidad es cierta, que esa posibilidad existe, tener una erupción de magnitud cuatro, las afectaciones serían gravísimas, se me hace la piel de gallina cuando leo la frase que ponía allí Hugo del relato que hacía Luis Sodiro en 1877 y describe cómo se hizo a las cuatro de la tarde la oscuridad total y cómo las bombillas, decía en esta crónica, las bombillas no alcanzaban a iluminar y uno no podía ver la palma de la mano, así de dramático, así de intensa fue la erupción de 1877; claro, ahora por el crecimiento de la ciudad, la vulneración sería mucho mayor, nos hablan de \$400'000.000,00 de dólares solamente en reparación ante un escenario de esa magnitud, de las afectaciones que habría a las viviendas.

Creo que, esto ha sido muy productivo, muy necesario que tengamos esta información, quiero solamente hacer tres preguntas puntuales al señor Gerente de EPMAPS, que 6.750 litros por segundo es lo que Quito dispone diariamente, es lo que le alimenta, usted mencionó que en tres puntos vulnerables de los proyectos; tanto Pita, como Papallacta y algún otro, estaban hechas estas tuberías alternativas elevadas y está como esa medida de contingencia, ¿Qué pasa exactamente con la bocatoma del Pita? No me quedó muy claro cuál es la medida que se tomaría ahí porque ese es el punto más sensible, porque entiendo que al ser la captación es el origen, si en el origen tenemos problemas, pues el flujo se cortaría ahí, y así como hay estos pasos alternativos ¿Cuál es el caso en la bocatoma del Pita?

No tengo claro cuáles son las medidas de protección de los grandes embalses ante la eventualidad de caída de ceniza, usted me parece que mencionó que habría una protección para, entiendo que será una suerte de techado, no sé cómo se puede proteger los grandes espejos lacustres ante la caída de ceniza, pero ¿Qué pasa si la ceniza cae en el embalse de La Mica?, ¿qué pasa si la ceniza cae en Salve Faccha o en esos grandes embalses?, ¿cuál es exactamente la medida de protección de esto?

Un tercero es, ¿Esta ampliación del proyecto de Bellavista significaría un nuevo embalse?, ¿significaría una construcción nueva en el Parque Metropolitano Guangüiltagua?



Me alegro, me parece que es una noticia alentadora saber que están destinados \$120'000.000,00 de dólares para que en tres años Calderón pueda contar con una planta de tratamiento de agua, eso me parece fundamental, me parece que es una noticia alentadora y que debemos aplaudirla.

Finalmente, me quedo con la terrible preocupación de que haya un contrato por \$16'000.000,00 de dólares asignado por la anterior Administración, como ha señalado usted, a dedo, que ha significado esa afectación para la ciudad, y mi pregunta sobre ese tema es ¿Qué acciones legales se han tomado para reclamar, a nombre de la ciudad, por esa atrocidad cometida de parte de este contrato?, que como usted ha dicho, en lugar de mejorar significó un daño al Sistema.

Esas mis inquietudes, gracias señor Alcalde.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Señor gerente, sírvase responder las inquietudes.

Ing. Othón Zevallos, Gerente General de la Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento - EPMAPS: Gracias señor Alcalde, señor concejal.

En efecto, el tema crítico a parte de los cruces que tienen una alternativa de abastecimiento de suministro, la bocatoma de Pita ante una erupción de la ocurrencia de un lahar, sería prácticamente destruida totalmente, y se perdería en principio todo ese caudal de 1.600, 1.700 litros por segundo; por tanto, entonces allí justamente he tratado de explicar de cómo podría darse ese suministro adicional desde otras fuentes; entonces, justamente eso ya es la resiliencia del sistema, poder abastecer desde Papallacta, por ejemplo, aumentar la capacidad de suministro, interconectar los sistemas y de esa manera poder paliar.

Hay también la posibilidad de encontrar soluciones locales dentro del sitio; es decir, hacer túneles de captación que, aunque no sea los 1.700 pero poder captar una parte de los caudales, 300, 500 litros, alimentar con otras pequeñas fuentes, en fin, es decir, una serie de alternativas que podrían paliar esta situación, no va a poder ser evitada porque es en el cauce del Río, entonces, cuando llegue el lahar va a tapar todo absolutamente la infraestructura; entonces, allí la opción es reponer lo más pronto y buscar las alternativas de suministro y complementarla desde otras fuentes.

Respecto a la ceniza, la protección es fundamentalmente en las plantas, en los procesos de tratamiento, los grandes embalses no son factibles de tapar, digamos así; entonces, en caso de caída de ceniza, no sería tampoco crítico, simplemente se produce si llega ceniza



al embalse, eso se sedimenta y luego en el proceso de potabilización del agua, se puede ya limpiar y entregar agua de calidad.

Respecto al módulo nuevo de Bellavista, está contemplado dentro del propio cerramiento del área de Bellavista, así que no va a ser afectado el parque, es simplemente construir un nuevo módulo, es un área relativamente pequeña de alrededor de 8.000 m² en ese orden de magnitud, que no tiene ninguna afectación, de hecho, ya estuvo siempre previsto, toda planta tiene posibilidad siempre de ser ampliada dentro del predio que está previsto, que está disponible, cercado en propiedad de la empresa; y, en el contrato de Tecno Macro, en efecto, esto fue parte de lo que se hizo; es decir, estos contratos que tuvieron estos problemas, fueron terminados unilateralmente por incumplimiento, se demandó a la empresa responsable, estamos en el proceso de cobro de las garantías del caso, porque se entregaron anticipos que no han sido devengados, alrededor de \$4'500.000,00 millones de dólares que estamos demandando a la aseguradora para que pueda recuperarse esos recursos, tenemos también informe de Procuraduría General del Estado, que declara que justamente se forjó una emergencia que nunca existió, para entregar directamente sin concurso ese contrato, tenemos el pronunciamiento del Procurador y hemos solicitado al Contralor que se haga un nuevo examen y determine responsabilidades a los funcionarios que hicieron este contrato.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Gracias, terrible situación, señor Gerente.

Tiene el uso de la palabra, la concejala Laura Altamirano.

Concejala Lda. Laura Altamirano: Gracias señor Alcalde, gracias señor Gerente de la empresa por su tan clara y técnica exposición, muchas gracias. Tengo algunas inquietudes, las cuales las hago con absoluto respeto; sobre todo, es para aclarar a la ciudadanía de Quito.

Nosotros habíamos pedido en el anterior Concejo un Plan de Contingencia, acaba también de decirlo la compañera Jenny, que es importante, ya que no solo involucra un desastre así al Cantón Quito, sino también a otros cantones; entonces, es necesario tener un Plan de Contingencia, no solo es el tema de agua potable que tan claramente nos ha explicado el Gerente de la empresa, sino también qué pasa con la movilidad, qué pasa con la situación social, psicológica, de salud; o sea, hay otras aristas que se necesita saber cómo van a actuar en una emergencia en el caso que sucediera del Cotopaxi.

Me quedo con el sabor Gerente, hay unos litros que se obtienen también de parte de Tesalia y de la captación de Tesalia, vienen de los lahares directamente del Cotopaxi, del Pita, qué va a pasar con eso; hay varios momentos en los cuales nosotros tenemos que,



por eso pido un Plan, que lastimosamente los informes, los planos y todo lo que se solicitó en la reunión anterior no nos han hecho llegar a los despachos, lo cual nos daría para este debate una mayor claridad para poder indicar o poder nosotros socializar en este aspecto a la comunidad también.

Al no tener en nuestro despacho este Plan de Contingencia, quisiera saber si ustedes cuentan con los tanqueros suficientes para abastecer al sur de Quito en un momento determinado de falta de agua, sabemos ahora que hay un estiaje pese a todas las precipitaciones que hay, ¿Cómo se están cubriendo estas demandas?, ¿cuáles son las demandas de los caudales también?, ¿cómo van a cuidar eso? Se reducen los caudales, va a haber una reducción de caudales, y al haber una reducción de caudales también va a haber una reducción en la provisión de agua potable. ¿Cómo estamos educando en campaña social para el manejo del agua? Eso también, lastimosamente reitero nuestra solicitud de informar, tanto a los técnicos, los informes con los aspectos técnicos que sean sustentados.

Por otro lado, también señor Alcalde, pido nuevamente que esto no sea solo considerado para lo de la Empresa de Agua Potable, son otras instancias del Municipio, reitero, Movilidad, EMASEO, Salud, Educación, la movilidad de la gente, cómo se está preparando psicológicamente, porque según lo que se está exponiendo aquí, cuál fue el nivel que subió el Volcán para que ahora estemos también tratando este tema con mayor agilidad y con mayor preocupación.

Esos puntos son los que señor Alcalde, señor Gerente General, amigos y compañeros Concejales, son los que, a mí, en lo posterior, y a mucha gente de la ciudadanía nos preocupa.

Gracias.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:
Concejala Altamirano.

Tal como lo ha señalado el Secretario de Seguridad, se están haciendo mesas interinstitucionales; no solamente con las dependencias del Municipio, sino también con el ente rector, la Dirección de Riesgos, están trabajando en todos los temas, para no exclusivamente dedicarse a lo que habíamos establecido en este Concejo, que era una preocupación del agua potable, problema de la infraestructura, atención de toda la población, es parte de esas mesas interinstitucionales.

Tiene el uso de la palabra, el concejal Hugo Dávila.

Concejal Sr. Hugo Dávila: Gracias señor Alcalde, compañeras y compañeros Concejales.



Me preocupa el tema de las zonas de riesgo que indicaba el ingeniero Yépez, se tenía como zonas de riesgo la Parroquia de Alangasí, está ahí San Carlos, está Playa Chica, San Gabriel y toda esa zona que está en zona de riesgo, y había una ruta de evacuación, me parece que era la calle Amazonas y una casa Cotopaxi. Lo que me preocupa es que siguen construyendo conjuntos habitacionales, construyendo viviendas en el sector; y más bien, solicitaría que ahí tengamos un control especial para que esto no siga sucediendo, si están en zona de riesgo hay prohibición de enajenar, de construir y un poco de cosas.

Solicitaría esto, porque toda la parte de Alangasí desde la parte de Playa Chica hasta Cumbayá siguen construyendo, en Guangopolo hay urbanizaciones y todo, sí creo que es importante que tomemos en cuenta aquello. Es una observación ante el tema de las zonas de riesgo.

En el tema de la EPMAPS señor Gerente, felicitarle porque está usted tomando medidas inmediatas desde el día de ayer según nos informa, me parece que la ciudadanía tiene que saber aquello, que no se preocupen que el abastecimiento del agua no va a tener problemas, salvo catastróficas cosas que pueden pasar en cualquier momento.

Cuando hablaba el concejal Carrión del tema de Salve Faccha, ¿A quién está abasteciendo esa parte de Salve Faccha? Que es una captación muy grande, muy hermosa en el páramo hacia arriba, se entra por Cayambe o por Papallacta; entonces quisiera saber ¿A quiénes beneficia esa represa de Salve Faccha?

Felicitarle, como decía el concejal Carrión, me sumo a la felicitación del tema de Calderón que es importante, que esta zona tan grande que es la parroquia, tenga este servicio a pesar de las dificultades que ha habido en las contrataciones que la empresa anteriormente hizo.

Hasta ahí señor Alcalde y felicitar reitero a la Empresa de Agua Potable, porque vemos que siguen ampliando, en el sur de Quito veo que vamos avanzando en los proyectos y ampliación de este servicio.

Gracias Alcalde.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Tiene el uso de la palabra, el concejal Fernando Morales.

Concejal Abg. Fernando Morales: Gracias Alcalde.

Creo que el manifestar palabras con transparencia y con honestidad no tiene nada de negativo sino más bien podemos aprovechar el momento para ganar tiempo y prevenir



los desastres. Lo que ocurrió en La Gasca, Quito no estuvo preparado y en este momento Quito no está preparado para una erupción del volcán Cotopaxi, hay que decir la verdad, tal vez se enojen, tal vez no les guste, tal vez alguien puede creer que uno quiere generar el caos, pero es la verdad; no hay un Plan de contingencia concreto, lo que nos han presentado aquí es un conjunto de ideas que a la final el gerente termina diciendo también, *“es insuficiente”*, son palabras del gerente, está grabado en el audio: *“tenemos tal cosa pero es insuficiente”*, *“hay tal iniciativa pero es insuficiente”*.

Creo Alcalde, que es la oportunidad para que la ciudad tenga ese Plan de Contingencia, que si demora esto un mes, dos meses, tres meses nos permita prepararnos para una contingencia pequeña, una mediana y una obviamente gigantesca, crítica, que nadie la ha descartado, como saben los expertos, los técnicos no se puede predecir la magnitud de la desgracia, pero sí se puede con este Plan de Contingencia prevenir.

Hoy los quiteños no saben ni siquiera cuál sería en el escenario a), b) o c), cuál sería la reacción que tienen que optar, cuál sería la dinámica como familia que tienen que adoptar para poder enfrentar esta emergencia, si solo con el hongo y con la poca ceniza que mandó el Guagua Pichincha hace varios años, la ciudad entró en un caos total, no se diga con algo un poco más fuerte Alcalde.

Entonces, necesitamos un Plan de Contingencia donde se detalle, de manera específica, en qué sectores va a haber la afectación, en qué medida puede ser la afectación, y ese Plan de Contingencia ser tan completo que los quiteños deben saber cómo tienen que actuar para salvaguardar la vida, obviamente de nuestros ciudadanos, para precautelar la salud de nuestros niños, niñas, bebés, adultos mayores y de todos quienes obviamente conforman las diferentes familias que habitan en la ciudad de Quito.

¿Cuáles han sido las reuniones? También pido Alcalde de manera formal, ¿Cuáles han sido las reuniones que se han realizado con el Alcalde de Rumiñahui?, ¿con las entidades externas competentes sobre este tema?, ¿cuál es el cronograma?, ¿cuál es la hoja de ruta?, ¿qué es lo que se han propuesto como alcaldías para poder solucionar este tema?, ¿cómo vamos como ciudad?, ¿cómo va, en este caso el Concejo Metropolitano y la misma Alcaldía a subsanar, sobre todo el Ejecutivo del Municipio, la falta de agua en los diferentes barrios o sectores, ¿hay los tanqueros, hay el número de tanqueros necesario para atender en determinado sector una posible falta del suministro? Creería que no lo hay.

Aquí, se habla en la exposición que se ha hecho limpieza de las captaciones de las quebradas, creo que parte de este informe también es una actualización completa de las medidas que se han tomado en La Gasca, creería que eso muy importante; y, solo hay que salir a la calle, solo tenemos que caminar en las diferentes calles y avenidas y vemos



que no han sido repuestas las tapas de las alcantarillas que se han robado en la ciudad de Quito.

No me estoy inventando, solo salgamos a los diferentes barrios y veamos cuáles han sido y cuáles no han sido propuestas y creo que es una obligación de la Empresa de Agua Potable Alcalde, y qué bueno que esté el gerente aquí, para que presente un informe al Concejo Metropolitano, sobre el número faltante de tapas de alcantarilla, las soluciones que se han dado y la proyección, hasta ahora, muchas de las que he reportado no han sido atendidas, y no es para atender al concejal Morales, están en todas las calles, en la 10 de agosto, en la América, por todos los barrios, en el sur, en el centro, en el norte, ¿Cuándo se van a atender?

No sólo por el tema de la lluvia y cómo se tapan las alcantarillas, los gravísimos accidentes que están generando, con nuestros niños, niñas, adultos mayores que caen en las alcantarillas y no hay solución, hay una indolencia completa por parte de la Empresa de Agua Potable al no atender temas tan básicos, tan sencillos, como comprar tapas de alcantarillas y reponerlas, con los materiales que sean necesarios, con la tecnología que sea necesaria, pero sí ha de haber recursos para precautelar la vida de los quiteños y la salud de los quiteños en ese sentido.

Creo Alcalde que, esta es una oportunidad, insisto, para presentarle de aquí a, talvez un mes o dos meses, al Concejo Metropolitano y a la ciudad de Quito, un Plan de Contingencia real, un plan que cuente con escenarios posibles en función de los elementos técnicos, y que todos los quiteños, los niños en las escuelas, en los colegios, las personas que están en los trabajos y los adultos mayores en sus casas, sepamos cómo tenemos que reaccionar frente a una posible contingencia compleja que sí se puede presentar en Quito y sus alrededores.

Gracias Alcalde.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Le voy a dar el uso de la palabra el ingeniero Othón para que pueda contestar fundamentalmente el tema del Cotopaxi, pero, además, creo que es importante también que el ingeniero Hugo Yépez responda, porque hemos venido trabajando la Dirección de Riesgos antes de que se declare la alerta amarilla, están los procesos, están las mesas, ha dicho el ingeniero Yépez, entonces creo que vale la pena señalar.

Ingeniero Othón la parte pertinente.

Ing. Othón Zevallos, Gerente General de la Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento - EPMAPS: Gracias señor Alcalde.



Creo que señalamos de la existencia realmente del Plan de Contingencia, un plan bastante amplio, bastante completo con sus anexos, como pedía la concejala Altamirano, si es necesario con todo gusto le puedo hacer llegar, en realidad no me pidieron la Sesión anterior, pero si me autoriza Alcalde puedo hacer llegar a todos los señores Concejales, con todo gusto.

Hay una serie de aspectos que sí tomamos nota, de hecho la problemática de las rejillas, pueden existir todavía algunas desatendidas, es un tema como el gato y el ratón, si reponemos se vuelven a robar, estamos siempre en campaña, hacemos por la prensa, hacemos denuncia en la Fiscalía, coordinamos con la Policía para tratar de perseguir a estos malos ciudadanos, no nos olvidemos que tenemos alrededor de 100.000 rejillas en Quito, entonces, si en efecto se pueden robar estamos siempre tratando de reponer, tenemos un sistema para atender, tenemos contratistas a parte del personal propio que atiende.

Sale de la sala de sesiones la concejala Mgs. Soledad Benítez, a las 11h11. (20 concejales)

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:
Punto de orden, concejal Morales.

Concejal Abg. Fernando Morales: Alcalde, creo que el señor Gerente debe tener claro cuál es su posición como Gerente, aquí no es cuestión de venir a contradecirle al Concejal que ha dado un punto de vista y que realmente lo ha demostrado, no es cuestión responsable decir sí, se siguen robando sigo reponiendo, señor Gerente usted tiene los recursos, cumpla, compre lo que necesita la ciudad y atienda lo que los quiteños necesitan, no es cuestión de contestarme a mí, diciendo que sí ha estado intentando hacer y que sí ha presentado un Plan de Contingencia, Plan de Contingencia insuficiente, que no le sirve a la ciudad, que si hoy día una erupción volcánica ocurre, lamentablemente ni usted ni nadie puede responder.

Entonces, le pido de la manera más respetuosa y cordial, que simplemente tome nota de lo expuesto y se dedique a cumplir con sus funciones y trabaje por la ciudad, no es cuestión de venir a contradecir en este momento cuando es claro y evidente, y a todos los quiteños nos consta, que no hay las rejillas en la ciudad, perfecto hay los otros materiales, hay los materiales combinados con plástico, busque el tema técnico y solucione, pero no es cuestión de venir a decir: *“sí estoy haciendo mi trabajo aunque el concejal dice que no pero sí estoy haciendo”*, entonces, vamos a un tira y afloja Alcalde que el concejal dice una cosa, el Gerente dice otra, por favor, están las observaciones dedíquese a cumplir.



Gracias Alcalde.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Pero hay un Plan de Contingencia el cual ha preparado el Gerente General, si bien ha dicho la insuficiencia es que, las captaciones que en este momento se van a poner en ejecución, obviamente son insuficientes porque no solamente el momento de situación del volcán Cotopaxi es la insuficiencia; es a nivel de todo por falta de planificación; es decir, cualquier medida paliativa que se está tomando con relación a este punto no va a ser lo suficiente y no va a ser a corto plazo, son mediados y largo plazo.

Por favor, ingeniero Yépez, la parte importante informativa.

Ing. Hugo Yépez, Asesor de Alcaldía: Gracias Alcalde.

Respecto a la información que se ha presentado ahora y cuál es la utilidad. Al momento, dentro del escenario que hemos discutido, sabemos ya los números de lo que está expuesto, y es fundamental, parece muy fácil con poner los 15.000, 20.000 número de habitantes que están ahí, pero, en realidad eso hace una gran diferencia es el punto de inicio para poder tener una preparación más coherente, si es que revisamos qué es lo que se dice a nivel de la prensa, otras instituciones, se habla de 50.000, 80.000, 5.000, pero no hay esta necesaria precisión, que si viene de acá para poder en base a eso, no solo a lo que está expuesto a nivel de personas, sino de cada uno de la infraestructura y de la relaciones de la infraestructura que están presentes, para poder entonces planificar.

Un ejemplo específico serían los albergues, eso permite dimensionar el número de albergues y el tipo de personas que se tiene se permite también dimensionar y prever la clase de preparativos que sirve para tales números de personas; entonces, eso es un paso fundamental estando muy de acuerdo en el que con esto vamos a empezar la preparación más sistemática, pero estoy de acuerdo con usted, si es que viene algo mañana, se va a demostrar que no estamos preparados.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Tiene el uso de la palabra, el concejal Marco Collaguazo.

Concejal Dr. Marco Collaguazo: Buenos días con todo el Concejo Metropolitano, señores funcionarios, ciudadanos.

Las últimas generaciones de habitantes de Quito no tenemos y no han tenido que enfrentar una catástrofe; por lo tanto, no existe una preparación ciudadana para en caso que suceda una catástrofe de los niveles que pueden hacerlo, porque es incierto.



Recuerdo hace algunas décadas en Quito faltaba agua, había déficit de agua y eso no lo discute nadie, las personas que tenemos ya unos cuantos años encima, está claro que en Quito teníamos déficit de agua y teníamos que estar con el balde buscando para ver quién nos regalaba agua; pasan los años, pasan las generaciones y pronto se olvidan las cosas, a raíz de los grandes proyectos que se han inaugurado, como es Papallacta, La Mica, en fin, otros que muy bien lo explica el señor Gerente de la EPMAPS, se ha logrado paliar esta necesidad, pero se tuvo que recurrir a fuentes de agua que no están en el distrito, Papallacta y La Mica si no me equivoco están en la provincia del Napo, es decir, al otro lado, es decir para traer el agua para Quito tenemos que pasar todo el Valle con tuberías y todos los mecanismos que esto significa, ese es el gran problema donde veo yo, el traslado del agua hacia Quito en sí.

Estoy totalmente claro que, el objetivo de la presentación de informes fue del vulcanólogo Hugo Yépez, que lo ha hecho yo creo que, en una forma magistral, disculpen no tengo conocimientos pero como ciudadano lo que veo, y la presentación del informe del señor gerente de la EPMAPS, es decir, no estaban presentes la enorme gama de informes que debería tenerse para ver qué mismo sucede, ¿Cuántos habitantes serían los afectados en forma directa?, ¿cuántos habitantes serían afectados de forma indirecta? Eso yo creo que es motivo de otra explicación.

Recuerdo hace algunos años cuando, más de treinta años, había el peligro de temblores fuertes en Quito, se comenzó a dar en los colegios explicaciones de cómo enfrentar esto, y alguien preguntó, éramos un millón y más en ese tiempo de ciudadanos, los ciudadanos de Quito tienen que quedarse en Quito porque no hay un lugar donde se vayan, no hay una ciudad que pueda recibir esa cantidad de ciudadanos, tienen que quedarse en Quito y enfrentar la crisis en Quito.

Creo que, es incompleta la información, no por ustedes señores funcionarios, sino porque esto abarca muchos campos más, una catástrofe que pudiera suceder y que ya ha sucedido en el año de 1867, como lo explicó el señor Hugo Yépez. Creo que falta conciencia y hay que trabajar sobre eso, el ciudadano no está preparado, no estamos preparados como ciudadanos para que al menos pensado disminuya el caudal de agua y no tenga agua Quito, no estamos preparados, hay que ser frontales, si solamente con los cortes de agua que se está realizando últimamente muchos ciudadanos se están quejando, mucho más si se corta imagínese el caudal que decía del Pita hasta Quito, mucho más si fracasa que las tuberías internas, externas que trae el agua de La Mica; y, mucho más si fracasa en el de Papallacta, imagínense qué puede suceder, Quito sin agua.

Creo que es un buen un buen tema traído acá al Concejo, no para uno, sino para los ciudadanos que nos escuchan, porque nosotros sea como sea acabamos de recibir en forma directa la explicación que nos dan, pero los ciudadanos que escuchan la radio son



importantes para que vayan alimentándose de que nos falta conciencia de catástrofes, porque en Quito realmente una catástrofe enorme no hemos tenido que yo recuerde nunca, hay que trabajar en esto.

Quiero hacer unas preguntas. Se manifestó que 220'000.000 de metros cúbicos se requiere para Quito, ¿En qué tiempo? Al año, ya, lógicamente no se puede adelantar lo que puede suceder, si será nivel dos, nivel tres, nivel cuatro, pero ¿En un supuesto nivel cuatro creen ustedes técnicamente que Quito se quedaría sin agua en el caso de una erupción?, y creo que sí hay que empezar trabajando sobre la ciudadanía, la ciudadanía qué haríamos en un caso de esto, no solamente para las personas afectadas directamente, que es todos los valles, Valle de Los Chillos y Valle de Tumbaco, sino los de acá, los que estamos en el Valle de acá.

Nada más de mi parte, muy gentil, si me pueden contestar esas preguntas.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Los 220 ya explicó que era al año, la otra pregunta.

Ing. Othón Zevallos, Gerente General de la Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento - EPMAPS: Creo que traté en la presentación dar una idea, obviamente, hay mucho más detalle por presentar o por analizar, es una problemática justamente en el esquema que presenté de abastecimiento, ahí podemos ver la complejidad de todo el sistema de abastecimiento de Quito, pero a su vez ojo, que eso es una fortaleza en nuestra ciudad, es decir, el tener distintas fuentes, cuatro, cinco fuentes, seis sistemas es una fortaleza, porque no todas van a fallar. Pongámonos en el caso Guayaquil, tiene una sola fuente, una sola conducción, una sola planta, en Quito tenemos cinco, seis plantas, que pueden paliar; es decir, en caso que se produzca una catástrofe, nunca se produciría un desabastecimiento completo absoluto, eso es importante tenerlo claro, sería ya una situación demasiado hipotética que fallen todos los sistemas, es decir, que falle La Mica, que falle El Pita, que falle Papallacta – Bellavista, etc.

Entonces, obviamente son escenarios, como ya explicó el doctor Hugo Yépez, depende de la magnitud de erupción y la magnitud del lahar, nosotros hemos analizado cuatro hipótesis, como dije, 15'000.000, 30'000.000, 60'000.000 y 120'000.000 de metros cúbicos del lahar, eso depende de la magnitud; y, por tanto, de la altura del lahar y de cuánto material va a ir depositando y los daños que podría hacer.

Como dije también en los cuatro puntos críticos, tres de ellos tienen protección, tienen los sistemas redundantes, el paso elevado en caso de que se produzca un daño del paso subfluvial que actualmente existe. Lo más crítico efectivamente es la captación del Río Pita, en caso de que se produzca el lahar en efecto se perderían esos 1.700 litros por



segundo que afectaría esencialmente al centro – norte, centro - sur que abastece el Pita; y, el sistema Pita – Puengasí, la planta de Puengasí; sin embargo, también ya mencioné algunas opciones para mitigar, no resolver de manera completa, pero para mitigar ese escenario de que se pierda el suministro del sistema Pita – Puengasí.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:
Concejal Juan Carlos Fiallo.

Concejal Mgs. Juan Carlos Fiallo: Gracias señor Alcalde, un saludo cordial a las señoras Concejales, señores Concejales, funcionarios y a la ciudadanía quiteña.

Creo que y lo pienso con toda certeza, es que cuando nosotros simplemente hablamos de cuestiones puntuales, no estamos viendo toda la integralidad de lo que significa el riesgo, lo que nosotros necesitamos tener en la ciudad de Quito es un Plan Integral de Riesgos, que determinen cuál es nuestra vulnerabilidad a los muchísimos riesgos que pueden ser, no podemos seguir siendo como Bomberos, que cuando el Cotopaxi despierta vamos toditos a ver qué pasa con el Cotopaxi, si es que llueve nos preocupamos de esos elementos, cuando son parte también fundamental de un Plan, ese tipo de riesgos, lo que nosotros deberíamos determinar es cuál es nuestra vulnerabilidad a los diferentes riesgos que tiene la ciudad para que nosotros los podamos o mitigar o adaptarnos dependiendo la ocurrencia de estos.

Los riesgos, como les decía son múltiples, pero por lo que son múltiples tienen que ser cuantificados, es decir, cuál es el tipo de riesgos que tenemos, cuántos son y para eso existen una serie de metodologías que lo van determinando entre los expertos que definen cuál es el riesgo, pero también a este riesgo lo que se le tiene que hacer es cualificar, es decir: ¿Cuál es el impacto que eso puede darse también?, es decir, ¿qué riesgo puede darse con una mayor, si se quiere frecuencia, a que exista uno que solamente puede ser uno y que determine un impacto impresionante? Entonces, eso tenemos que ver y tiene que analizarse en el Plan Integral de Riesgos.

Estos riesgos y este impacto tiene que de alguna manera ser calculado porque hay que dar una respuesta de cómo se va a actuar si es que un riesgo se hace evidente, si es que un riesgo se plasma en realidad hay que ver cuál es la respuesta que se tiene que dar al riesgo, y esto no solamente es la erupción del Cotopaxi, no solamente va a pasar con el agua, no solamente va a pasar con la ceniza, ¿Qué pasa con el fuego?, ¿qué pasa con la lluvia?, ¿qué pasa con un terremoto?, ¿qué pasa con las construcciones informales que tenemos en Quito?, ¿qué pasa con una serie de elementos que tienen que ser analizados en este Plan?



Esta respuesta a los diferentes riesgos son los que tienen que constar en un Plan Integral, pero este Plan Integral tiene que ser conocido no solamente por las autoridades del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, sino tiene que ser conocido por toda la ciudadanía para que pueda ser, no solamente informada, sino que también pueda tomar acciones que permitan que eso no impacte demasiado en la vida cotidiana, porque lo va a pasar. Ahora, una vez que se produzca el riesgo cualquiera que este sea, habrá que determinar qué pasaría si es que un riesgo tenemos con la erupción o con un terremoto con las construcciones informales que tenemos en Quito, y por eso la Ordenanza de las construcciones informales es fundamental que salga, aunque esta, por el costo que va a tener para cada uno de los ciudadanos de Quito, tiene que verse la manera de que pueda ser financiada de alguna otra instancia porque eso va a resultar sumamente caro y no necesitamos tener una Ordenanza que solamente esté escrita en papeles como algunas ordenanzas que se han hecho aquí, sino que necesitamos que, se determine con claridad cuál va a ser el presupuesto para que esto funcione en realidad.

Ahora, dependiendo el diferente impacto de los diferentes riesgos que se pueden dar, habrá que coordinar con las diferentes instancias de Gobierno, tanto nacional como gobiernos locales, parroquiales etcétera, dependiendo de dónde se dé este riesgo, pero lo fundamental señor Alcalde, señoras Concejales, señores concejales, es que exista un Plan Integral de Riesgos, que se determine en una matriz cuál es la cuantificación de los mismos, cuál es la cualificación, es decir, el porcentaje de esta ocurrencia que puede darse en el riesgo y el impacto que este puede ocasionar, porque con eso nosotros podemos determinar también un presupuesto que se tenga por si acaso, ojalá no se dé nunca, pero si no tenemos un presupuesto cuando llegue un riesgo y se haga realidad, nosotros necesitamos tener una respuesta, que tiene que ser también económica para poder enfrentar todo lo que se viene, porque no sabemos qué pueda pasar con la población. Por lo tanto, nosotros tenemos que, para resumir, tenemos que determinar un plan integral donde veamos la vulnerabilidad que tiene la ciudad para ver cómo nosotros mitigamos y nos adaptamos a eso en el caso que se dé.

Segundo, nosotros tenemos que cuantificar y cualificar esos riesgos y el impacto que esto puede producir, porque cuando hablo de cuantificar los riesgos, lo que estoy diciendo es que veamos los múltiples riesgos que se dan, no solamente son dos, no solamente son cuatro, son múltiples, son una cantidad completamente grande de riesgos que pueden ocurrir, de diferente nivel y de diferente impacto. Por eso, es fundamental que este Plan se dé y lo que se tiene que hacer es, hay que resarcir todos los daños que un riesgo puede darse y para eso tiene que haber una tasa, que se tiene que tener para los posibles eventos de riesgo que se concrete, y tener también la posibilidad de que la ciudadanía ya esté informada y que existan inclusive ya, que exista la posibilidad que se tenga sitios seguros, yo creo que es importante señor Alcalde esto que le estoy diciendo, porque sé



que puede tener algunas actividades usted, pero cuando se trata de los riesgos de la ciudad y la vida de la gente, cualquier cosa puede quedar en segundo plano.

Lo que sí digo es que, nosotros necesitamos que este Plan Integral de Riesgos con personas que son sumamente capacitados y que están aquí dentro del Municipio, permitan que esto se dé, nuevamente insisto, y nosotros deberíamos tener un presupuesto y una tasa de riesgos que existe para cuando estos posiblemente se den, pero la comunicación a la ciudadanía que vaya determinando qué es lo que tiene que hacer si es que se produce un evento que haga realidad un riesgo, la ciudadanía tiene que saber qué es lo que tiene que hacer, no en ese momento saber qué es lo que pasa, eso se llama planificación y eso es lo que le pido a usted con todos sus asesores que tienen la obligación de presentar a la ciudad de Quito, el Plan Integral de Riesgos y comunicar a la ciudadanía para que esté preparada.

Gracias señor Alcalde.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Justamente Concejal, parecería y aquí hay un tema, hay un Plan de Riesgo desde el 2015 y lo que acaba de decir el ingeniero Hugo Yépez, es que para el caso específico del volcán Cotopaxi, lo primero que se tenía que determinar es: ¿Cuál es la cantidad de afectados?, ¿qué población estaría afectada? Ese es el número que ha llegado para establecer cuáles son los albergues, ha dado un ejemplo, para ir determinando el presupuesto y lo que justamente me están confirmando, lo hay, tenemos un presupuesto para riesgos; entonces quisiera darle el uso de la palabra el Director de Riesgos, para que nos expliquen el Plan Integral que existe.

Por favor, concejal.

Sale de la sala de sesiones la concejala Sra. Amparito Narváez, a las 11h34. (19 concejales).

Concejal Mgs. Juan Carlos Fiallo: Desde el año 2015 señor Alcalde cuando estuvo el coronel Juan Zapata de Secretario de Seguridad en administraciones anteriores, se le pidió que presente el Plan Integral de Riesgos y no lo hizo, entonces, eso de decir que tenemos un Plan Integral de Riesgos no lo hay y tiene que quedar claro, porque en las administraciones anteriores eso no se dio y se le pidió que presente en el Concejo de este momento.

Entonces le digo que, más allá de que podamos entrar en dimes y diretes, que tú tienes la razón o yo tengo la razón, nos obliga la responsabilidad de ser autoridades electas y representantes de la ciudad, que dejemos a un lado cualquier tipo de situaciones



personales o que cada quien sea mejor que el otro, cuando aquí lo que se necesita es que todos nosotros trabajemos por la ciudad desde nuestros puntos de vista diversos y que no se trata de que yo tenga la razón o tú no, sino que la ciudadanía tenga la seguridad, de que sus autoridades están controlando todo lo que pueda pasar por beneficio de ellos, independientemente de lo que podamos pensar inclusive políticamente.

Ing. Freddy Nieto, Director Metropolitano de Gestión de Riesgos: Muchísimas gracias señor Alcalde, estimados Concejales.

Me voy a permitir hacer un breve resumen, que creo que tal vez pueda responder algunas de las preguntas que se van planteando. Primero, el Distrito Metropolitano de Quito cuenta con un plan de contingencia en el 2015 para el tema del volcán Cotopaxi, se ha actualizado, me gustaría puntualizar para que por favor tengamos el escenario completo. Referente a esto, el crecimiento urbano de la ciudad, el crecimiento poblacional requiere y demanda una actualización, que es lo que estamos trabajando para cambiar la lógica sectorial de trabajo.

Hemos visto que los sectores más afectados van a ser movilidad, temas de agricultura, temas de ganadería, y esas mesas sectoriales no las podemos trabajar únicamente desde este espacio municipal, estamos incluyendo a los niveles desconcentrados, estamos incluyendo a la población, que si bien es cierto no es un trabajo que lamentablemente no lo podemos hacer tan rápido como quisiéramos, sí necesitamos todos esos actores para que la planificación que se pudiera generar sea adecuada a la realidad y pueda tener un contexto real.

A la par, estamos trabajando y lo hemos presentado en el Concejo, el plan de respuesta del Distrito Metropolitano de Quito, que es un plan integral del manejo integral de las emergencias, y como bien lo mencionaba la señora concejala Almeida, nos permite generar una respuesta articulada y dando a los actores de cada institución ya sus acciones específicas.

Mencionar que, ahora en una emergencia en la cual necesitamos cooperación internacional, temas de aduanas, muy probablemente pensaríamos en primera instancia en cooperación internacional, está bien, pero también tenemos otras instancias que pueden ayudar como la Administración General y todos esos elementos se lo pone en el plan de respuesta: categorizar, identificar y dimensionar cuáles son los posibles eventos que pueden presentarse en Quito lo presenta el plan, establece tres escenarios principales, el de mayor impacto, el de mayor frecuencia y el de mayor recurrencia, esto nos determina que uno de mayor impacto pueden ser sismos y puede ser el tema volcánico en el Distrito Metropolitano de Quito, pero los frecuentes que tenemos son movimientos en masa e inundaciones; sin dejar atrás que tenemos planes



complementarios para darle fuerza a este plan macro, que sería el plan más grande en temas de respuesta y que vienen a ser los planes, como el plan de época lluviosa y época seca que estamos revisando para actualizarlo para que sea aplicable en este año.

¿Qué es importante también mencionar? Se cuenta con un fondo, el Fondo Metropolitano de Gestión de Riesgos, que se establece con el 0.5 % del presupuesto del Municipio, lo establece el Código Municipal y lo que buscamos es que, esos fondos vayan no solo para la respuesta como bien lo estamos mencionando, sino que tengan un proceso para la prevención en tanto de mitigación, como lo estamos haciendo en los problemas que tenemos como Quito, estamos trabajando en prevención, en mitigación para no tener que llegar a una respuesta.

Es importante mencionar que, esto lo estamos trabajando también y lo estamos articulando el RAS que se aprobó en el año anterior, nos da a la Dirección Metropolitana de Gestión de Riesgos a través de la Secretaría General de Seguridad, la creación del plan maestro de gestión de riesgos y nos determina un año para poder presentar este plan maestro, que ya lo tenemos trabajado, que hace 15 o 20 días presentamos las líneas estratégicas que estamos planteando para el plan maestro y que definitivamente es una construcción colectiva con todos los niveles, tanto administrativos, políticos, sectoriales y de la comunidad que son los principales actores.

¿Qué buscamos a través de esta implementación? En el caso del tema del Cotopaxi, es incluir a los actores que van a decidir cuánto, hasta cuánto y cuáles son las decisiones que van a tomar y es la población, y ese acercamiento que lo estamos haciendo a través de las Administraciones Zonales con el liderazgo de la Dirección Metropolitana y articulando con las entidades de las empresas públicas y sectores, que ahora ya contamos con Unidades de Gestión de Riesgos en esos sectores y que es posible ahora articular de mejor manera los procesos, los niveles sectoriales y la respuesta sectorial que vamos a tener, lo estamos haciendo con la comunidad y es por eso que el 27 de enero les invitamos a que puedan participar en un simulacro, ya lo hicimos en noviembre el simulacro de Quito con enfoque a sismo, sin embargo, ahora estamos cambiando la amenaza y vamos a seguir trabajando en esto porque es un proceso de preparación, sin olvidarnos que la mejor decisión la toma cada uno y que tiene que estar informado y estamos trabajando en eso.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Vicealcaldesa Gissela Chalá, tiene el uso de la palabra.

Concejala Sra. Gissela Chalá: Gracias, buenos días con todos y todas. Mis deseos de que sus logros individuales se conviertan en colectivos para este 2023, dar la bienvenida a los compañeros concejales y concejalas flamantes para este periodo que nos queda, y



además, felicitar que al fin Calderón, una parroquia rural se pueda ejercer el derecho a la ciudad con el derecho fundamental como es el agua, han sido largos años de espera y por fin podemos por lo menos tener la esperanza de que esas brechas de desigualdad, de ciudadanos de primera y de segunda categoría que se tenía en torno al líquido vital, se vayan disminuyendo.

Por otro lado, en hora buena de todo lo que nos acaba de decir por parte de Gestión de Riesgos; sin embargo, creo que es fundamental que podamos avanzar más allá de tener planes, son esfuerzos muy importantes los que nos ha comentado hoy Hugo Yépez, lo que nos ha comentado EPMAPS, lo que nos han comentado también de gestión de riesgos y de seguridad, evidentemente ante lo que se puede enfrentar como decía el ingeniero Yépez, todos los esfuerzos nunca van a ser suficientes, porque estamos hablando nada más y nada menos que lo que va a traer la naturaleza, esperemos que no en esta instancia, pero creo que el estar preocupados y ya tener por lo menos estos informes, es un gran avance y hay que reconocerlo.

Nuevamente, volver sobre un trabajo que ya se estaba avanzando en el 2021, que es tener un Sistema Metropolitano de Gestión de Riesgos, no un plan, digamos que puede estar a discreción, nosotros nos estamos yendo y la idea es que podamos ya dejar un documento consolidado, una ordenanza que genere varios subsistemas, puede ser el subsistema de prevención, reducción integral de riesgos, el subsistema de planificación y ordenamiento territorial, el subsistema de instrumentos financieros, subsistema de preparación y respuesta, el subsistema de alertas tempranas, es decir, que vayamos nosotros avanzando a mirar desde la integralidad, pero no solo por el nombre sino también a tener estos elementos fundamentales, inclusive, dando y redistribuyendo las responsabilidades a quien las tienen, el Municipio de Quito no lo va a lograr solo, nosotros haremos grandes esfuerzos, pero tenemos otros actores que son fundamentales, ustedes lo decía, ¿Dónde está el Gobierno Central?, ¿los otros cantones dónde están sus alcaldías?, ¿dónde están los gobiernos locales? Cuando digo locales son los parroquiales, es fundamental que volvamos a trabajar con los comités de ciudadanos, los vecinos.

Entonces, deberían juntarse estos otros actores, en hora buena que esté también la Secretaría de Coordinación Territorial, con mayor énfasis la Administración Zonal del Valle de los Chillos, ellos deberían estar liderando esto, capacitándose, pero también capacitando; otro actor clave es la Secretaría de Comunicación, ¿Cómo no dejamos que esto quede en nosotros nomás?, ¿sino cómo vamos nosotros a avanzar? Y esto va más allá de hacer una infografía, debe haber un plan de comunicación estratégica para que podamos avanzar y esto de manera muy pedagógica, para poder llegar a los adultos mayores, a los niños, o sea, una visión también que pueda tener un mensaje claro y que no asuste, y además, deberíamos dentro de este plan de contingencia que debe estar dentro del sistema metropolitano contar con los otros actores: Bomberos, Cruz Roja, el



mapeo de actores, cómo estamos con los hospitales frente a una emergencia, cómo está la Secretaría de Salud, cómo nos puede brindar el apoyo pero también las otras instancias a nivel de Estado Central, donde ya no nos alcanzan las competencias.

Por último, trabajar en una cultura de prevención, es decir, unas ciudades que cuidan, unas ciudades que educan como es este caso de Quito, deberíamos avanzar hacia una cultura de prevención que va a desarrollar una reducción integral de daños.

Hasta ahí Alcalde, muchísimas gracias.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Punto de información, por favor, concejal Laura Altamirano.

Concejala Lda. Laura Altamirano: Gracias señor Alcalde.

Solo una información señor de la Secretaría de Seguridad. Usted señala que, el Plan existe y que este plan en este 2015 han estado trabajando durante todo este proceso, ¿Cuál es el presupuesto designado para la ejecución de este Plan?

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Más bien vamos al presupuesto de riesgos, hay un presupuesto en cada una de las empresas.

Mgs. Freddy Erazo Costa, Administrador General: Me permito aclarar, es presupuesto prorrogado y cuando asuma la nueva alcaldía se tiene que hacer la reforma presupuestaria, de momento no se puede ver reflejado específicamente el plan porque el plan está en desarrollo, ahora presupuestariamente hablando, dentro del presupuesto de la Secretaría de Seguridad tenemos \$1'000.000,00 de dólares para el proyecto de reducción de riesgos de desastres, adicionalmente, contamos con los \$8'000.000,00 aproximadamente, que es la proyección de la recaudación de la tasa de seguridad, sin perjuicio de que cada una de las demás empresas del Municipio, de acuerdo con lo que manda el Sistema Nacional de Gestión de Riesgos, tiene que tener su propia unidad de gestión de riesgos en la cual se tienen que aplicar cada uno de los presupuestos en función de las características de cada entidad.

Eso de forma general.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Vicealcaldesa, por favor.

Concejala Dra. Brith Vaca: Muchas gracias.



Quiero hacer una pregunta puntual primero al ingeniero Yépez y en base a eso desarrollo las otras inquietudes que tengo.

Usted nos hizo una explicación muy clara sobre lo que es el proceso eruptivo, ¿cierto?, decía que el volcán Cotopaxi inició este proceso desde 2015, el proceso eruptivo puede durar días, puede durar meses, puede durar años, si inició el proceso estamos hablando que estamos bordeando los siete años, ocho años de este proceso de erupción.

Primera pregunta: ¿Es eminente que va a haber una erupción o se puede parar? Esa es la primera pregunta.

Ing. Hugo Yépez, Asesor de Alcaldía: Para poder contestar esa pregunta hay que recurrir a la historia, y pensando que el Volcán tiene ya un sistema abierto y que para tener erupciones mayores se tiene que tener una inyección de magma de mucho volumen desde las zonas más profundas, que es el mecanismo, y eso es una variable aleatoria que no la podemos controlar sino solo medir; entonces, si va a haber en el futuro o no lo podemos saber; sin embargo, la historia nos dice que, en los períodos de 30 - 40 años el volcán empezó así, y una vez que empezó así fue progresando, madurando y terminó con erupciones importantes. Tal vez en el siglo XX hay controversias sobre si lo que se tenía registrado en el siglo XX que era debajo nivel era la continuación y culminación de lo último que fue en 1.902, 1.903 como algo grande o era un proceso que no terminó en nada más grande, pero la historia es esa, la historia dice que el inicio es de esta manera.

Concejala Dra. Brith Vaca: Entonces, definitivamente esto no se va a parar, esto va a continuar, puede durar otros diez años, pero va a haber esto, se va a dar este evento eruptivo en algún momento.

Ing. Hugo Yépez, Asesor de Alcaldía: No definitivamente, pero viendo de nuevo la historia el 66% de ocasiones ha sucedido así; y, el 33% con interrogación talvez no.

Concejala Dra. Brith Vaca: Perfecto, entonces ya no solo tenemos que hablar de una parte de prevención sino ya de la gestión y la atención de este proceso eruptivo.

Ing. Hugo Yépez, Asesor de Alcaldía: Es lo más saludable.

Concejala Dra. Brith Vaca: Esto es lo que la ciudadanía debemos entender y saber que estamos dentro de este proceso eruptivo, y que este proceso eruptivo demanda de ponernos en nuestra capacidad de respuesta y empezar a cuestionar la capacidad de respuesta.



Nos dicen que hay un fondo para los riesgos, pregunto, ¿Existe ya la creación de un fondo para la reconstrucción de Quito? Nos decía el ingeniero Yépez que necesitamos reponer aproximadamente cinco mil postes de luz sin contar los transformadores; entonces, si bien es cierto tal vez estamos de salida, pero necesitamos dejar ahora ya sentado señor Alcalde, un fondo para la reconstrucción de Quito después del proceso eruptivo del Cotopaxi. Eso sería como una primera parte.

Estoy haciendo preguntas, solo sugiero, no estoy entrando en polémica de nada; y, sí me preocupa porque he venido escuchando que el Cotopaxi va a erupcionar desde que soy pequeña.

Usted decía ingeniero Yépez, la vez anterior que presentó también que ya está quitada la costra, y por eso era mi pregunta, esto se va a dar, no sabemos en qué tiempo se va a dar pero es eminente, esto no se va a parar, no va a regresar la lava, no se va a volver a enfriar, esto va a salir en algún momento y eso tenemos que tener bien claro cuál es el real riesgo, en qué situación estamos y cuál es la condición en la que estamos, que ya es necesario tomar conciencia como ciudadanos en dónde estamos y más en estos sectores que usted mismo nos mostró, que es una zona que está consolidada, que está poblada y que si hoy no se toman las acciones efectivas, ya no solo es prevención, es gestión y es atención.

El tema igual, es necesario y se requiere que venga a hacer una campaña de comunicación, ¿Cuáles son esos hitos?, ¿cómo se está instruyendo a nuestros niños, a nuestros jóvenes de los colegios municipales?, ¿se está haciendo algo con ellos?, ¿qué se está haciendo? Y necesitamos que ellos no solamente reciban la información, sino que se conviertan en promotores de este proceso, o sea, de defensa, de precaución, no sé las palabras técnicas que se usen en este caso específico y puntual, pero necesitamos contar con este ejército de promotores porque ya estamos en este proceso, esto no se va a dar vuelta atrás.

Otra de las preguntas que me surge es, tenemos que ir a una preparación 4-5, usted lo decía, de los registros que hay es el proceso de probabilidad VEI 4, entonces, todo tiene que ir orientado a eso, incluso los tiempos de respuesta, tiene que ir a eso y mientras más rápido porque son zonas de alta densidad poblacional que están al momento y las vías de evacuación, eso es otra de las cosas que me preocupan, si estamos viendo, en el canal que se nos presentó en la foto, ¿Cómo ésta esta población?, ¿cuáles son esas vías? Y si ahora señor Alcalde también puede generar ya un plan de intervención de las vías de evacuación donde se genere mayor amplitud, donde se genere mejores canales para generar esa evacuación, porque si no la mortandad va a ser terrible en el caso que se llegará a dar este tipo de cosas, si sólo con La Gasca ya vimos cómo fue el impacto, y que eso es mínimo, porque usted nos dice que esto se amplificaría por lo menos a mil



millones de lo que pudimos ver eso, más o menos es lo que entendí, no quiero ser catastrófica ni mucho menos, pero esas son las realidades en las que tenemos que céntranos para tomar conciencia y tomar acción efectiva. Esa era mi pregunta si hay un plan, si el plan que dicen del 2015 está enfocado en esta probabilidad VEI 4-5, esa es una de las preguntas.

Para terminar, ¿Cuál ha sido la respuesta de las mesas multisectoriales? Entendemos que esto no solo es de responsabilidad 100% del Distrito Metropolitano de Quito, esto implica también el acompañamiento del Gobierno, del Estado, de la Secretaría Nacional de Riesgos, esto también implica el tema del Ministerio de Salud; usted me decía que dentro del mapa que nos mostraron hay varias casas de salud de gran impacto que van a ser afectadas, ¿Cómo el Ministerio de Salud va a compensar eso? Por eso digo, tenemos que pasar de hablar solo de la prevención sino a la gestión y a la atención, ¿Cómo han sido esas mesas?, ¿con cuánta regularidad se están reuniendo las mesas?, ¿quién preside?, ¿quién lidera?, ¿cuáles son los acuerdos y cuál es la hoja de ruta que ha presentado estas mesas multisectoriales?

Recordarles y pedirles a los compañeros Concejales que se integran a este Concejo a que demos quórum, porque no se pudo aprobar o terminar de conocer el plan de respuesta, es porque se presentó dos veces y las dos veces se dejó sin quórum, y a veces los que damos la cara a la ciudadanía somos los que nos quedamos hasta el final porque los que dejan sin quórum ya están en otras actividades, entonces, les pido también compañeros que nos comprometamos, que entendamos la magnitud de la situación, sin querer generar ningún tipo de aspaviento en la ciudadanía, sino más bien de generar esa conciencia y esa responsabilidad para actuar de forma efectiva.

Esas son mis dos inquietudes fundamentales, muchas gracias.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Creo que es necesario contextualizar, me parece que no se está tomando en cuenta todo lo que se ha hecho.

Cuando usted acaba de mencionar hay un plan de contingencia para el caso de la erupción del volcán Cotopaxi que se elabora en el 2015, a partir de esa época se debieron ejecutar una serie de acciones que nosotros no podemos responder porque no estuvimos, se dan estos movimientos a partir de noviembre, creo que octubre, noviembre fue la primera emisión de gases y de ceniza, a partir de ese entonces comienza el Instituto Geofísico a poner sus informes y se instala el COE Provincial, porque como aquí muy bien lo han señalado ustedes, no solamente involucra a la ciudad de Quito sino a la provincia de Pichincha, a la provincia de Cotopaxi, y además, los GAD parroquiales.



¿Quién preside el COE Provincial? La Prefecta de Pichincha, a partir de ese momento como ocurre con todos los COE, se activan las mesas de trabajo y ¿Cuál es la primera decisión que obviamente se toma? Es que esos estudios del 2015 se los tiene que actualizar, porque hay necesidad de tomar en cuenta la nueva población, hay que tomar en consideración cuáles son las posibles repercusiones tomando los distintos escenarios que han venido trabajando regularmente en esas mesas de trabajo, porque los COE activan distintas mesas que están previamente establecidas y se lo ha venido trabajando, es decir, hay un plan, ese plan se lo está actualizando y se le está tomando en consideración.

Todo esto viene desde noviembre, no es que en este momento se está activando, se lo ha venido trabajando y por eso mismo han visto la necesidad de hacer no solamente un simulacro, sino una serie de simulacros en donde puede haber alguna afectación. ¿Quién está interviniendo en esto? Todas las instituciones de riesgo a nivel local, provincial y nacional; y, adicionalmente en el caso de la Alcaldía, el ingeniero Hugo Yépez está como representante del Alcalde en ese COE Provincial.

Todo este tema que ustedes están señalando lo están trabajando, no es que en este momento producto de un informe que ustedes lo han pedido, que como ustedes ven es muy positivo que se enteren, pero estaba direccionado a otro tema lo estamos haciendo, pero la Dirección de Riesgos está muy claro en todo lo que está haciendo y el presupuesto frente a una eventual erupción, no solamente preventivo, sino como usted ha dicho, ya de gestión, lo estamos haciendo, es decir, si ustedes quieren un informe de cuál es la situación que está en este momento en el COE Provincial, al Director de Riesgos le voy a decir que prepare y mande a ustedes un informe.

¿Señor Director, algo adicional que usted quiera decir?

Ing. Freddy Nieto, Director Metropolitano de Gestión de Riesgos: Con todo gusto, muchísimas gracias señor Alcalde.

Nuevamente, hay que mencionar que dentro de esta Administración se tuvo la decisión de activar ese Sistema Metropolitano de Gestión de Riesgos, y es por eso que, en abril del año pasado salió la disposición del señor Alcalde para que todas las empresas públicas municipales, implementen las Unidades de Gestión de Riesgos, para que las empresas como el Aeropuerto, que ya lo tiene EPMSA implementada esta Unidad de Gestión de Riesgos, cuando pasen eventos como esos puedan puntualizar y puedan generar planes de continuidad, y todo eso, corresponde también a empresas que han tenido históricamente fortalecidas estas unidades, como la EPMAPS que históricamente ya tiene esta unidad y que ha venido reforzándose.



Esto nos permite no solo llegar a los sectores y trabajar en la integralidad, no de la respuesta, sino de la prevención en la creación de proyectos, identificar para que no se generen nuevos riesgos, pero también para la respuesta y para la recuperación.

La segunda cosa que me gustaría comentar, es que en el Código Municipal en el artículo 3836 del Fondo Metropolitano de Gestión de Riesgos, que nos permite atender, no solo la respuesta sino procesos de reducción de riesgos, recuperación, preparación, respuesta y rehabilitación están estos fondos, pero nos menciona que corresponde al 0.5% del presupuesto municipal que debe ser asignado para este proceso; y, es importante también mencionar que, las Unidades de Gestión de Riesgos como lo menciona el artículo 3835, también deben estar articuladas a la Secretaría de Seguridad a través de los lineamientos generales que estamos emitiéndolo como Secretaría, y que dan este proceso para poder actuar, pero también debe considerarse un presupuesto para la actuación en este sentido.

Es por esto señor Alcalde y estimados Concejales, que les pido que nos ayuden a seguir fortaleciendo este sistema metropolitano para que no sea una sola entidad, sino seamos todas las entidades que podamos dar respuesta en los niveles sectoriales.

Adicional, es importante mencionar que es necesario hacer un control y hacer un proceso de capacitación y concientización a la gente, que lo estamos realizando, el mismo hecho que pasen eventos anteriores, como por ejemplo, aluviones, ya conocemos por dónde pasó, muy seguramente esas viviendas tienen que ser relocalizadas, no podemos seguir construyendo riesgos, si nosotros llegamos y le reconstruimos la pared, en el siguiente aluvión muy seguramente les va a pasar lo mismo, y es necesario que tengamos conciencia de esta normativa para poder hacer.

El RAS establece, que fue aprobado recientemente, establece que para el tema volcánico se requiere, voy a hacer la lectura puntual de este artículo, que:

“Para riesgo volcánico, para habilitar el suelo y edificaciones, el informe de regulación metropolitana incluirá información respecto a las áreas consideradas en potencial riesgo volcánico por flujo de lahares, por sobre la base de esta información, solo se permitirá su habilitación bajo la responsabilidad exclusiva del propietario asumido mediante un documento notarial”.

Es decir, van a seguir creándose construcciones, pero eso lo establece la norma, y eso, fue aprobado en el RAS, es importante tener esa visión al momento de transversalizar la gestión de riesgos, para que no volvamos a reconstruir los riesgos. Si nosotros permitimos esto y no hacemos los suficientes controles, muy seguramente estamos construyendo riesgos y los recursos que necesitamos para atender esas emergencias



nunca van a ser suficientes, es por eso que, hago el llamado para que nos permitan seguir fortaleciendo, que nos ayuden a dar fuerza para sacar esos planes de respuesta que fueron trabajados interinstitucionalmente, y sobre todo técnicamente con esa visión, pensando en la población, cómo nos articulamos todas las instituciones municipales para dar una respuesta integral.

Seguramente, hay cosas por mejorar, pero teniendo el primer paso el segundo es mucho más fácil.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Lo que decía el concejal Fiallo, estoy completamente de acuerdo, este tema, la problemática la tenemos que ver de manera íntegra, es decir, no solamente el riesgo de una posible erupción o el riesgo de un sismo, por eso hemos trabajado en el primer tema del sismo, ya se hizo un primer ejercicio de simulacro, en todo lo que puede significar, porque tenemos muy claro y así nos ha dicho Hugo Yépez, que vivimos en una ciudad que está sometida a una serie de riesgos, por eso hay necesidad de ir creando este plan de respuesta, de tal modo que, la posibilidad de que podamos conocer esta Ordenanza, la vamos a tramitar inmediatamente, pero sin perjuicio de todo lo que hemos hecho, y esta necesidad que la hemos implementado con la creación de unidades de riego en todas las entidades, que fue una decisión que la tomé en el mes de abril.

Concejal Juan Carlos Fiallo, un punto de información nada más.

Concejal Mgs. Juan Carlos Fiallo: Lo que pasa, es que estos son elementos eminentemente técnicos donde no tiene que ingresar ningún otro tipo de situación, porque aquí estamos hablando de una cantidad de riesgos que esperemos que no se produzca en el tiempo, pero de producirse hay que dar una respuesta y hay que mitigar, pero lo que sí le digo es que, esto es cuestión del Ejecutivo, es cuestión del Alcalde y sus funcionarios, no es cuestión de que hagamos una Ordenanza para hacer esto, porque es completamente técnico, no me imagino lo que sería entrar en una discusión política aquí para determinar cuál es el Plan de Riesgos, eso tiene que determinarse con claridad desde las instancias del Ejecutivo para que se dé a conocer en el Concejo Metropolitano, se dé a conocer a la ciudadanía.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: El Plan lo tenemos, la respuesta que fue creada como una Ordenanza de Seguridad es otra cosa distinta.

Concejal Mgs. Juan Carlos Fiallo: Lo que pasa es que la respuesta es parte de, es decir, cuando usted hace toda una matriz de riesgos donde se cuantifique y todo, al final lo que tiene que dar es una respuesta a lo que se dio, es decir, si hay un evento usted tiene



que dar una respuesta a ese evento, y para eso tendrá que articular con diferentes instancias que se necesiten para que eso que se produjo tenga una respuesta adecuada desde la institucionalidad, pero eso no significa que tengamos nosotros que meter por escrito en Ordenanza, cuando lo que tiene que hacerse es definitivamente que se coordine, por eso es la respuesta que se da al final de toda la matriz de riesgos, que tiene que darse para solucionar lo que se dio, nada más.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Y tenemos esa matriz de riesgos, por supuesto.

Concejala Karolina Rodríguez.

Concejala Sra. Karolina Rodríguez: Gracias señor Alcalde, muy buenas tardes con todos los presentes.

Si bien es cierto el tema que el día de hoy hemos escuchado, creo que es importante este tema y ha traído cola, algunas inquietudes, algunas preguntas también acompañadas de algunas respuestas, pero nos quedamos sin embargo con algunas dudas, agradecer la presencia de quienes han tenido la gentileza de exponer cada uno su rama en la que se identifica.

En base a las exposiciones, solamente quiero brevemente hacer un pequeño resumen, y decir que las afectaciones catastróficas a la ciudad nos han golpeado dura la naturaleza, pero también hacer y tomar en cuenta algunas declaraciones en el sentido de que también ha habido afectaciones catastróficas al bolsillo del ciudadano, porque también nos sigue acompañando la corrupción en algunos casos.

Se ha determinado más menos, que las afectaciones para la población serían entre 25.000 afectados, le acabo escuchar al señor gerente de la Empresa de Agua Potable, y dice que, nos falta pero estamos preparados, ahí viene mi inquietud señor Gerente para usted, al ser yo representante del distrito sur, he podido vivir y estamos pasando desde algún tiempo atrás una suspensión de agua que afecta a las parroquias de: Guamaní, La Ecuatoriana, Turubamba, Quitumbe y Chillo Gallo, son cinco parroquias a las que se entienda que el líquido vital como es el agua, no se ha podido sustentar ni se ha podido acompañar tras esta suspensión de agua. A mí me llama mucho la atención el pretender pensar que nosotros estamos listos para atender en una catástrofe, pero no en una suspensión que la estamos viviendo ahora, porque no veo a los puntos de abastecimiento tal vez como tanqueros de agua en algunos puntos para que las parroquias no queden desabastecidas, el acompañante de esta suspensión de agua ha sido simplemente a los ciudadanos se advierte para que cada uno se pueda abastecer como más pueda.



En el caso de quienes tenemos la posibilidad de tener el internet, algunas redes que nos acompañan para saber qué está pasando a nivel de la ciudad, tal vez podríamos hacerlo, pero en el caso de quienes no tienen este recurso cómo estamos acompañando; entonces, sí llama la atención el pretender pensar que nosotros estamos actuando ante una catástrofe, pero no estamos considerando este tipo de desabastecimientos que tenemos en la actualidad.

Quiero preguntarle a usted señor Gerente, que en base a este desabastecimiento que tenemos en el sur de Quito, ¿Cuál ha sido el actuar? Como dije al inicio de mi intervención, como usuaria, como ciudadana, como vecina del sur de Quito, no he encontrado en ningún lugar un punto de abastecimiento del líquido vital.

Esa es mi inquietud, muchas gracias.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Concejala, el gerente de la EPMAPS señaló muy claramente, dos circunstancias han motivado esta falta de agua en el sur, una es la cantidad de gente que existe actualmente, que superó la planificación que se hizo desde antes con respecto a la planta del Troje, y por eso es que se está tomando acciones para que pueda aumentar esa capacidad, y la otra es el estiaje.

Lo único que le voy a pedir al señor Gerente, es que conteste el tema de los tanqueros, que es además fuera de lo que estamos tratando.

Salen de la sala de sesiones los concejales Mgs. Juan Carlos Fiallo; y, Sra. Raquel Narváez, a las 12h12. (17 concejales).

Ing. Othón Zevallos, Gerente General de la Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento - EPMAPS: Gracias señor Alcalde.

Sí, en efecto, las causas, definitivamente esta planta debió haberse ya ampliado hace tres o cuatro años y está al tope de la capacidad, estamos además tomando las acciones para ampliarla, haciendo los estudios y también paliativos para poder abastecer desde otros sectores y disminuir o mitigar esta circunstancia.

Adicionalmente, tenemos tanqueros disponibles en propiedad alrededor de cuatro tanqueros, estamos adquiriendo nuevos tanqueros y cuando hace falta podemos contratar adicionalmente para abastecer en los casos de necesidad.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Concejales Hugo Dávila, punto de información.



Concejal Sr. Hugo Dávila: Señor Alcalde.

Importante tener conocimiento de lo que estamos tratando aquí y que la ciudadanía sepa, pero me parece que dentro de este Concejo estamos debatiendo y alarmando a la gente, tengo tres mensajes que dicen qué está pasando en Quito, seamos cuidadosos en los temas que estamos tratando, no alarmemos a la gente, porque parece que aquí algo grave está pasando.

Si bien es cierto que tenemos los informes de los técnicos, seamos coherentes y es necesario que los medios de comunicación informen a la gente sin alarmar de lo que está sucediendo, la gente está preocupada escuchando los mensajes de las tapas de las rejillas, un poco de cosas, la gente está escribiendo y diciendo qué mismo está pasando en Quito.

Señor Alcalde, solicito se comunique a la ciudadanía con exactitud lo que pasa en este momento.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Gracias.

Justamente, estamos en un informe, aquí nos sometemos a las disposiciones a nivel nacional, hay un alerta amarilla en donde se está tomando todas las acciones, esa alerta amarilla está siendo evacuado por todas las entidades en la forma que corresponde, están activadas las mesas, pero claro, creo que es importante que podamos ir gestionando acciones que se puedan tomar a futuro, no hay, de lo que yo tengo conocimiento, este no es un peligro inminente, puede suceder en años, de lo que ha dicho el ingeniero Hugo Yépez, puede pasar en diez años, pero claro, pueden ir tomando acciones, que es lo que corresponde, porque desde el 2015 hasta el 2022 no se hizo absolutamente nada, salvo lo que nosotros hemos tomado acciones como riesgo integral.

Concejal Fernando Morales.

Concejal Abg. Fernando Morales: Gracias Alcalde.

Lo que usted acaba de decir al final de la intervención, más o menos estos últimos siete años, separemos el último, los seis años, no se ha hecho mucho en este tema y eso hay que tenerlo clarísimo, los quiteños deben tenerlo clarísimo, no estamos haciendo de menos la gestión de los actuales funcionarios, sabemos y creemos que están haciendo su esfuerzo en los pocos meses que han estado y los pocos meses que quedan.

Los datos que nos da el Ingeniero experto en el tema de los volcanes y los riesgos, nos habla de cifras, entonces, ahí hacemos un pequeño ejercicio de probabilidades, y nos habla de 60 - 30 más o menos en términos generales, donde hay una alta probabilidad



de que ocurra una erupción del Cotopaxi y hay que hablarlo con claridad; en función de eso, nosotros tenemos también que ser sinceros con la ciudadanía, en estos pocos meses no se puede construir un plan integral, entonces, nos hablan de que en 2015 hay un documento y que ese documento se lo está incrementando, se lo está actualizando, se lo está poniendo temas ya más específicos después de estos siete años que han transcurrido; entonces, no se puede hablar categóricamente de que sí existe un Plan y tenemos el plan construido, porque hay unos pocos documentos desactualizados, no es que cojo los documentos y digo tengo un plan del 2015, hasta por respeto a quienes lo estén expresando, no pueden cogerse la autoría de algo del 2015 y decir tenemos Plan, hay que actualizarlo, o me cojo el plan de Eloy Alfaro y digo tengo plan, no, tengo que actualizar el documento.

Entonces, en este ejercicio en donde los funcionarios se sinceran con la ciudad y tenemos corto tiempo Alcalde, es justamente usted a la cabeza, en donde les dispone: *“Funcionarios por favor actualicen de manera inmediata toda la información que se tiene y construyan el Plan Integral”*.

La segunda cosa, una vez que tengan actualizado y construido el plan integral, de inmediato, urgente socialicen, porque no sacamos nada que esté guardado bajo la mesa y los quiteños no sepan. Vuelvo y repito, si hoy erupciona el Cotopaxi, nadie está preparado; entonces, aprovechemos el tiempo que se tiene Alcalde, creo que el debate ha sido muy enriquecedor, tenemos varios puntos también en el orden del día, pero tengamos esa claridad de que, lo poco que se tiene en información, se lo construya de manera integral ese Plan y se lo pueda socializar urgente para que podamos precautelar la salud y la vida de los quiteños.

Nada más Alcalde, gracias.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Eso es correcto, la disposición está dada desde noviembre concejal Morales, están haciendo justamente las mesas de trabajo porque no es exclusivo del Municipio, sino que están todas las instituciones que tienen vinculación con riesgo, la Secretaría, el COE Provincial están trabajando y justamente como consecuencia de eso viene el primer simulacro el 27 de enero.

¿Para cuándo tienen proyectado?, ¿actualizado?

Ing. Freddy Nieto, Director Metropolitano de Gestión de Riesgos: Sí señor Alcalde, estamos trabajando y una de las limitantes que les mencionaba, estamos trabajando sectorialmente, las instituciones municipales ya cuentan con ese Plan, nos han remitido, nosotros estamos ahorita bajando a nivel comunitario, porque las soluciones también



salen desde el nivel comunitario, es decir, al momento estamos trabajando para la consolidación, para la actualización, pero también tener ese componente comunitario bastante desarrollado.

Aproximadamente dos meses.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Tiene el uso de la palabra, el concejal Diego Carrasco.

Concejal Abg. Diego Carrasco: Gracias Alcalde.

Quisiera hacer solamente una reflexión general, y es que creo que estamos abusando del recurso del punto de información para ser parte del debate, cuando ya ha terminado el uso de la palabra, creo que por orden y respeto que creo que nos merecemos como concejales y como todos somos parte de este Concejo y podemos participar, creo que vale la aclaración Alcalde, Secretario, tomar en cuenta esto, porque creo que el debate se extiende demasiado precisamente porque se hace uso extensivo y un abuso del recurso del punto de información.

Luego, me ha quedado dando vueltas de la exposición que se ha hecho, el impacto que puede tener sobre la economía de la ciudad un eventual riesgo como el que acaban de describir, se hablaba de más de \$400'000.000,00 en reposición de infraestructura que se podría destruir, y me parece que incluso se puede quedar corto ese ese valor, dado que en la en la cuenca de estos ríos que son el desfogue natural de estos eventos, están también centrales hidroeléctricas como la de Guangopolo, Nayón, Cumbayá; entonces, hay un impacto adicional en el tema de conexión eléctrica y quizás la ciudad debería tener un fondo para atender, pero esos fondos no se construyen en un momento porque son \$400'000.000,00, no le alcanzaría a la ciudad para destinarlos en un solo año, habría que hacerlo progresivamente, para ir almacenando ese dinero frente a las exposiciones que podemos tener antes estos riesgos, sin embargo, este no es un país de ahorrar, los fondos de estabilización y todo han sido incluso motivo de burlas, pero para esto sirven.

Me preocupa también el tema las tomas de agua, son recursos estratégicos de la ciudad y en el pasado, digo porque los riesgos no solamente son estas catástrofes naturales, sino también a veces son intervenciones humanas. En el 2005 la ciudad de Quito fue amenazada con cerrar las válvulas de agua desde Papallacta, de la provincia del Napo, alguna autoridad local que pretendió que los conflictos políticos se podían resolver de esa manera, y ahora tenemos otros riesgos que también se han establecido en ciudades en medio de protestas también, las tomas de agua han sido objetivos estratégicos de estos conflictos, y la ciudad tiene ahí en Bellavista por ejemplo un gran reserva de agua y que también puede ser objeto de algún objetivo político en estos espacios, por eso el parque



tiene que mantenerse como tal y ser cuidado para la protección de los ciudadanos, son recursos estratégicos de una ciudad y que hay que protegerlos, hay que darles el valor que tienen y protegerlos adecuadamente.

Finalmente, me quedo con algo que dijo el Gerente, le felicito por hablar de ese modo, usted habló de una asignación a dedo de un contrato y esa manera en la que se tiene que hablar, y si es que eso es así Gerente, usted debe activar todos los recursos que permitan garantizar que las personas que hicieron esos actos sean sancionados y que los dineros de la ciudadanía estén a buen resguardo, este tipo de cosas se tiene que hablar así sin eufemismos, le felicito por la frontalidad con que lo hizo.

Gracias Alcalde.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Hemos agotado el orden del día en cuanto a este punto, señor Secretario, declaro concluido este informe, voy a suspender por cinco minutos para que nuestra Directora del Instituto de Patrimonio responda la inquietud de la concejala Soledad Benítez y que tiene relación con las adecuaciones que se están haciendo en el Palacio de Gobierno.

Abg. Pablo Santillán Paredes, Secretario General del Concejo: Sí señor Alcalde, se toma nota siendo las doce horas con veintitrés minutos, se suspende la sesión para dar paso al informe de la arquitecta Angélica Arias, Directora Ejecutiva del Instituto Metropolitano de Patrimonio.

REINSTALACIÓN

Siendo las doce horas con cuarenta y siete minutos del martes diez de enero del año dos mil veintitrés, se reinstala la sesión pública ordinaria del Concejo Metropolitano de Quito, bajo la presidencia del Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, en la Sala de Sesiones del Concejo Metropolitano, con la asistencia de las señoras y señores concejales siguientes:

REGISTRO ASISTENCIA – INICIO SESIÓN		
NOMBRES	PRESENTE	AUSENTE
1. Ing. Jenny Almeida	✓	
2. Lda. Laura Altamirano		✓
3. Dr. René Bedón	✓	
4. Mgs. Soledad Benítez	✓	
5. Abg. Diego Carrasco	✓	
6. Sr. Juan Manuel Carrión	✓	
7. Sra. Gissela Chalá	✓	



8. Sra. Marilú Chalá	✓	
9. Sr. Milton Chantera	✓	
10.Sr. Marco Collaguazo	✓	
11.Sr. Hugo Dávila		✓
12.Mgs. Juan Carlos Fiallo	✓	
13.Abg. Fernando Morales		✓
14.Sra. Amparito Narváez		✓
15. Sra. Raquel Narváez		✓
16.Sr. Orlando Núñez	✓	
17.Sr. Miguel Ramos	✓	
18.Luis Reina	✓	
19.Sr. Luis Robles		✓
20.Sra. Karolina Rodríguez	✓	
21.Dra. Brith Vaca	✓	
22.Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde Metropolitano	✓	

Además, asisten los siguientes funcionarios:

Mgs. Freddy Erazo Costa

Administrador General

Mgs. Sandro Vallejo Aristizabal

Procurador Metropolitano

Abg. Pablo Santillán Paredes

Secretario General del Concejo
Metropolitano de Quito.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Señor Secretario, sírvase constatar el quórum para reinstalar la sesión.

Abg. Pablo Santillán Paredes, Secretario General del Concejo: Sí señor Alcalde, con su venía.

Siendo las doce horas con cuarenta y siete minutos, se encuentran presentes en la sala, dieciséis miembros del Concejo Metropolitano.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Al existir el quórum legal y reglamentario, se reinstala la sesión.

Asume la presidencia, la Dra. Brith Vaca Chicaiza, Vicealcaldesa del Distrito Metropolitano de Quito, a las 12h48. (14 concejales).
--

Dra. Brith Vaca Chicaiza, Vicealcaldesa del Distrito Metropolitano de Quito: Gracias, buenas tardes con todos, por favor señor Secretario, proceda con el siguiente punto del orden del día.



Abg. Pablo Santillán Paredes, Secretario General del Concejo: Sí señora Vicealcaldesa, cuatro:

IV. Primer debate de los siguientes proyectos normativos:

IV.1 Ordenanza Sustitutiva de la Ordenanza Metropolitana Nro. 446 sancionada el 14 de octubre del año 2013, que constituyó el Sistema de Parques Metropolitanos en el Área Natural de Intervención Especial y Recuperación –AIER- de las Laderas del Pichincha-Atacazo. (Informe de Comisión No. IC-CAM-2022-004).

Preside la comisión, el señor concejal Juan Manuel Carrión.

Dra. Brith Vaca Chicaiza, Vicealcaldesa del Distrito Metropolitano de Quito: Tiene la palabra, el Presidente de la Comisión.

Concejal Sr. Juan Manuel Carrión: Gracias señora Vicealcaldesa, voy a ser breve, expedito, procuraré ser lo más ejecutivo posible, en razón de que estamos pocos Concejales.

Pichincha – Atacazo, comenzaré por mencionar este nombre, más allá de toponimia. Son dos hitos geográficos que nos marcan a los quiteños, que marcan el límite occidental de la ciudad históricamente. A los pies del Pichincha y el Atacazo se extiende una meseta de aproximadamente sesenta kilómetros de extensión en cuanto al largo y entre tres y cinco en cuanto a ancho; esta meseta, como ustedes saben, tiene y más ahora que hemos dedicado toda la Sesión de hoy a hablar de los temas volcánicos y telúricos, esta meseta tiene un origen tectónico, la falla de Quito es la que hizo que este terreno se eleve, se formen unas llanuras sedimentarias en donde se depositaron justamente los sedimentos que acarrearán quebradas y dieron lugar a unos sistemas lacustres, tanto al Norte como al Sur, en Iñaquito y en Turubamba; sobre esa meseta se ha extendido la ciudad de Quito.

Las estribaciones del Pichincha y del Atacazo, marcaban de alguna manera el límite occidental de la ciudad y recuerdo de mi experiencia personal, hace cuarenta o más años atrás cuando era estudiante de biología en la Universidad Católica, visitábamos las estribaciones del Pichincha en lo que ahora está ocupado por el Centro Comercial el Bosque y todas esas Urbanizaciones, eran lugares en los cuales hacíamos trabajos de investigación sobre la biota quiteña; y, nos alarmábamos cuando la ciudad comenzó a expandirse al otro lado, a lado occidental de la Avenida Occidental, cuando comenzó a crecer allá, esas eran las primeras señales de alerta y unas luchas activistas que desde ese entonces teníamos para llamar la atención sobre lo inconveniente de transgredir estos límites de la ciudad.

En el año 2013, se crea el Área de Intervención Especial y Recuperación Pichincha – Atacazo mediante una Ordenanza municipal, que hoy la queremos mejorar mediante



esta sustitutiva, y se crea esta zona, pero en la práctica nada ha pasado allí, diría que esto ha quedado un poco en letra muerta, la necesidad de hacer esta ordenanza es proveer de la herramienta normativa que permita dinamizar, asentar y delimitar claramente esta zona de protección ecológica, esta área especial, área de intervención especial y recuperación.

Entre las motivaciones para hacer este cuerpo normativo se señala la sentencia de la Corte Constitucional, que como ustedes saben nos manda a hacer esta ordenanza Verde – Azul, que por cierto está siendo tramitada en la Comisión de Ambiente; pero de alguna manera lo que señala la Sentencia de la Corte en cuanto a que nos pide hacer un marco normativo que deberá valorar, respetar, proteger y restaurar a la naturaleza y sus interrelaciones con la ciudad y sus habitantes, lo cual define como verde; y, la conservación y restauración de las fuentes, captación, tratamiento, suministro, diseño, uso eficiente y saneamiento del agua y sus ecosistemas, que lo define como azul, está cumpliéndose también de alguna manera esta Ordenanza sustitutiva, está aportando al logro de esas metas.

Recordemos también que, por mandato constitucional, debemos impulsar estas acciones tendientes a proteger nuestro patrimonio natural, nuestro patrimonio cultural, los diversos derechos al agua, a vivir en un ambiente sano y ecológicamente equilibrado. Con respecto a esto del agua por ejemplo, hoy vale la pena mencionar lo que señaló hoy el Gerente de la EPMAPS con respecto a que la ciudad requiere 6.750 litros por segundo, eso es lo que capta de diferentes vertientes, y que de una de ellas, del Atacazo justamente, de las vertientes del Atacazo y del Pichincha se abastece básicamente al Centro Histórico, con caudal de quinientos litros por segundo; es decir que, cerca del 7.5% de lo que Quito requiere en cuanto a suministro diarios de agua, proviene de las vertientes del Atacazo y del Pichincha.

¿Qué es lo que reforma esta Ordenanza? Para hacer esta reforma de la Ordenanza, la Comisión de Ambiente asumió la iniciativa legislativa, se ha llevado adelante, esto después pediré que se dé la palabra a la Secretaría de Ambiente para que nos haga un recuento del proceso de construcción de esta normativa, pero se hicieron varias mesas de trabajo, se anotaron varias observaciones, incluso, invitamos recuerdo en la Comisión de Ambiente a vecinos del lugar, si bien no pidieron ser calificados para el tema de la Silla Vacía, esto ha sido suficientemente socializado desde la Secretaría de Ambiente y en la misma comisión, pero bueno.

Para ir a lo puntual, ¿Qué es lo medular de esta Ordenanza?, ¿qué estamos reformando? Primero la extensión, de las nueve mil y pico de hectáreas que conformaban esta área de intervención especial y recuperación, ahora va a tener una cobertura de 22.329 hectáreas, se incrementa sustancialmente, esto es importante, este incremento se hace en suelo



rural, esto se ha trabajado con la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, y está claro que, esta expansión y esta delimitación se hace en suelo rural y acorde a los usos que el PUGS con vigencia hasta el 2033 aprobamos recientemente.

El uso de suelo entonces es mayoritariamente sobre las veinte mil hectáreas para protección ecológica, pero hay también otros usos asignados en cantidades menores, hay usos de equipamiento que pueden hacerse en esa zona en una cantidad menor, hay protección arqueológica y una cantidad que me parece que es cuarenta y pico de hectáreas para residencial rural restringido.

Otra mejora de esta Ordenanza que está proponiendo, es establecer el Sistema de Parques Metropolitanos en esta área de intervención especial y rescate, seis parques metropolitanos, esto ya se señalaba en la normativa de 2013 pero aquí se fija fechas para que se haga la delimitación de estos parques, son el Parque Rosa de los Andes, el Parque Vista Hermosa, el Pinar Alto, Atucucho, Norte Singuna y Chilibulo Huayrapungo, que es el que actualmente está ya consolidado y existe, estos seis parques van a formar parte del Sistema de Parques Metropolitanos dentro de esta zona; y, es importante y en esto hace énfasis la Ordenanza que, el diseño, la delimitación y la implementación de estos parques, se hace bajo el concepto de infraestructura verde, que creo que este es un señalamiento fundamental.

También, esta Ordenanza tiene cinco capítulos, se señala cómo ha de hacerse el Plan de manejo, cómo ha de estructurarse un Comité de gestión, se habla de incentivos también, son cinco capítulos, veinte artículos, nos detallarán talvez un poco más; y, luego hay disposiciones generales, transitorias, derogatoria y final; es importante señalar esto porque en las generales se establece, primero, que como anexo a esta Ordenanza se incluyan los mapas, porque es fundamental, esta delimitación tiene que estar señalada en estos documentos que se incorporan como anexo a la Ordenanza.

Luego, se dispone en la disposición general segunda, que el ente encargado del ambiente, en este caso, la Secretaría de Ambiente, sea quien gestione y maneje estos parques, esto es fundamental porque si no las reservas que eran declaradas existían en papel nada más, pero no había un ente gestor y de administración de estos espacios creados; y, es importante señalar que, para ello se le faculta la posibilidad de hacer convenios públicos y privados con quien sea pertinente hacerlo para justamente la gestión y manejo.

Con respecto al Sistema de Parques Metropolitanos, de estos seis parques metropolitanos, en la disposición transitoria tercera, se señala a la GAPEV, sería en este caso al ente encargado del espacio público, a lo mismo, a ser ellos quienes gestionen y



administren esos parques y lo puedan hacer también mediante la suscripción de convenios.

Finalmente, la cuarta disposición general, señala al Municipio en general, como un ente que puede asimismo suscribir instrumentos para conservación de esta zona especial de intervención ecológica y recuperación con entes públicos y privados.

En las disposiciones transitorias, creo que es importante señalar hay cinco de ellas, que marcan plazos y tiempos, límites; en la primera señala que, en cinco meses ha de elaborarse el plan de manejo y gestión de parte de la Secretaría de Ambiente, o sea, tiene que presentarnos ese Plan de Manejo y Gestión.

En la segunda disposición de las transitorias, señala que, la GAPEV en este caso con la Secretaría de Ambiente y la de Territorio, Hábitat y Vivienda, en un plazo de 365 días, tienen que presentar la delimitación del Sistema de Parques Metropolitanos, estos seis parques que señalo, tienen que ser objeto de un estudio minucioso, socializado y claro, para que el perímetro de los parques, de estos seis que integrarán esta zona entre Pichincha y Atacazo, estén señalados.

En la disposición transitoria tercera, señala para Catastro la obligación de que, asimismo en 365 días, se actualice la graficación de todos los predios en esta zona, señalar que muchos de ellos, su gran mayoría, son terrenos de propiedad privada.

En la cuarta, esto creo que es importante a propósito de lo que estuvimos discutiendo con respecto a los planes de monitoreo, de alerta relacionados a los desastres naturales, en la Ordenanza se señala que la autoridad ambiental competente, pero estamos refiriéndonos este momento a la Secretaría de Ambiente, en coordinación con seguridad ciudadana, en cuatro meses después de que haya presentado el plan de gestión y manejo, presenten un sistema de monitoreo y alerta temprana; recordemos que lo que pasó por ejemplo en La Gasca, lo que podría pasar en todo este sector, tiene que estar contemplado la presencia de este sistema de alerta temprana.

Finalmente hay una disposición transitoria que le faculta al Concejo, por iniciativa de la Comisión de Ambiente, a que cuando este plan de manejo y modelo de gestión hayan sido presentados, se incorpore también como anexo a esta Ordenanza, porque esto tendrá un tiempo de elaboración. Como es una Ordenanza sustitutiva, tiene un artículo de disposición derogatoria y una disposición final, que es la que siempre contienen estos cuerpos normativos.

Eso es lo que puedo resumir, le quiero pedir, antes de eso es mi deber, expresar mi agradecimiento como Presidente de la Comisión, a los compañeros Concejales y



Concejales, en su momento la concejala Andrea Hidalgo y el concejal Luis Robles, actualmente los concejales Luis Robles y Hugo Dávila, quienes han estado siempre dispuestos a construir conjuntamente este cuerpo normativo, que ha sido elaborado técnicamente desde la Secretaría de Ambiente.

Le pido por favor, previo a que se escuchen las observaciones que seguramente algunos de mis colegas tendrán que hacer o las que pueden enviar por escrito, que usted pueda dar por conocido en primer debate este proyecto normativo, pero previamente, que la Secretaría de Ambiente pueda hacer su presentación, como ya he señalado yo algunos temas atinentes al contenido, quizás a los que ya he referido señora Secretaria o quien intervenga, podrían pasarlos de manera más expedita.

Gracias señora Vicealcaldesa.

Ingresan a la sala de sesiones los concejales Lda. Laura Altamirano; y, Sra. Raquel Narváez, a las 12h50. (16 concejales).

Dra. Brith Vaca Chicaiza, Vicealcaldesa del Distrito Metropolitano de Quito: Tiene la palabra, la Secretaria de Ambiente.

Mgs. Carmen Pacheco, Secretaria de Ambiente: Muchas gracias señora Vicealcaldesa, señoras y señores Concejales, buenas tardes y a todos los que están presentes en la sala.

Señora Vicealcaldesa mencionarle que vamos a hacer dos presentaciones, la primera es importante para nosotros explicar la razón por la cual se ha propuesto esta reforma a la ordenanza No. 446; y, la otra parte que va a ser muy breve dado que el señor concejal Juan Manuel Carrión ya explicó muchas de las modificatorias que se van a hacer en el articulado, lo hará el ingeniero Sebastián Pillajo.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:

Declaratorias de Protección del área





Nada más mencionarles algunos datos que son importantes, el Pichincha - Atacazo tiene una declaratoria de bosque protector de nivel nacional desde 1983, ha habido sucesivos análisis de límites en 1988 y 1993; en 2010 se declaró como Patrimonio Natural Histórico y Paisajístico, esta declaración la hace el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito y, como mencionó el señor concejal Carrión, en 2013 se aprueba la Ordenanza No. 446 que declara el AIER Pichincha – Atacazo como protegido.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



Es importante mencionar que, el Pichincha – Atacazo tiene una base desde los 2.600 metros hasta más de los 4.000 metros, nieves perpetuas y tiene una serie de ecosistemas, que incluye y proporciona servicios eco sistémicos, esta es una de las razones por las cuales nosotros en 2020 desde la Secretaría del Ambiente se propició un estudio y análisis de qué servicios ambientales presta el Pichincha – Atacazo, este gran macizo.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:

IMPORTANCIA DEL ÁREA: Servicios ecosistémicos

- **Abastecimiento de agua dulce**
 - Generada en los páramos y acumulada y estabilizada en los bosques andinos. El buen estado de los ecosistemas define su cantidad y calidad.
- **Estabilización del suelo**
 - Determina la capacidad del paisaje de mantener su morfología, soportar distintos usos y prevenir y regular la ocurrencia de desastres naturales.
- **Regulación del clima a través de captura de CO2**
 - Dependiente de la vegetación y el suelo. La destrucción de los ecosistemas naturales, el cambio de uso del suelo y el mal manejo agrícola contribuyen a liberar el carbono.
- **Conservación del suelo**
 - Capacidad (productividad) que tiene el suelo para sustentar la vida que se desarrolla sobre él. Es el sustrato esencial que aporta nutrientes para el desarrollo de las plantas.
- **Cultura y recreación**
 - Oportunidades de carácter educativo o recreativo que ofrece un área en función de su singularidad, importancia y atractivos naturales, culturales y/o paisajístico.

Fuente: WWF. 2018. Glosario Ambiental

Secretaría de AMBIENTE | Municipio de Quito | Quito Digno | ECUENARIOS

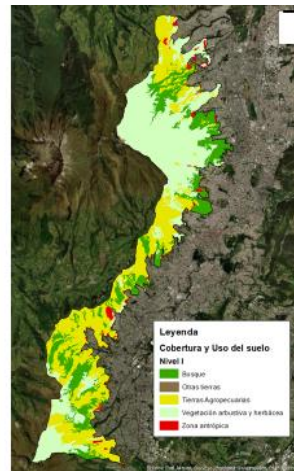


Se identificaron, entre otros, los más importantes, estos servicios eco sistémicos que es el abastecimiento de agua dulce, a propósito de lo que mencionaba el señor gerente de EPMAPS, la estabilización del suelo, la regulación del clima a través de la captura de CO2, la conservación del suelo, la cultura y la recreación, son cinco de los servicios eco sistémicos que en ese estudio fueron presentados y que han sido también la base para la propuesta de ordenanza sustitutiva que en este momento estamos presentando.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:

Estado Actual del AIER Pichincha-Atacazo

Cobertura y uso de suelo (Nivel I)	Área (ha)	Porcentaje (%)
Bosque	2114.01	21.2
Otras tierras	15.80	0.2
Tierras Agropecuarias	3633.20	36.4
Vegetación arbustiva y herbácea	4005.48	40.1
Zona antrópica	218.51	2.2
TOTAL	9987.00	100.0

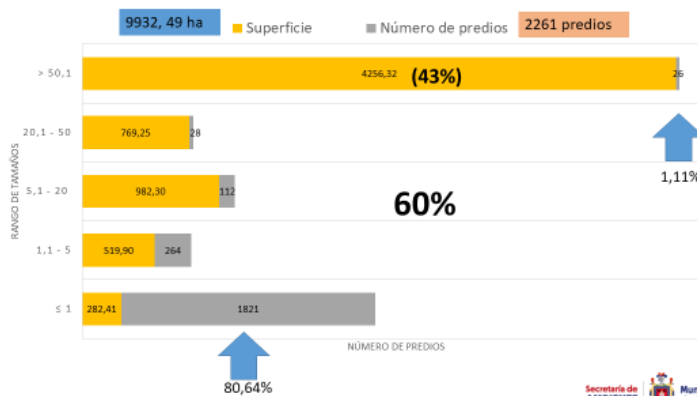


Mapa de Cobertura y Uso del suelo, 2022. Secretaría de Ambiente

Aquí brevemente lo que ya mencionaron también, esta es el área actual, son de 9.987 hectáreas, de las cuales el bosque es el 21.2%, y adicional la vegetación arbustiva y herbácea es 40%, es decir, tenemos actualmente una cobertura vegetal de 62% dentro del Pichincha – Atacazo, además de otras categorías existentes.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:

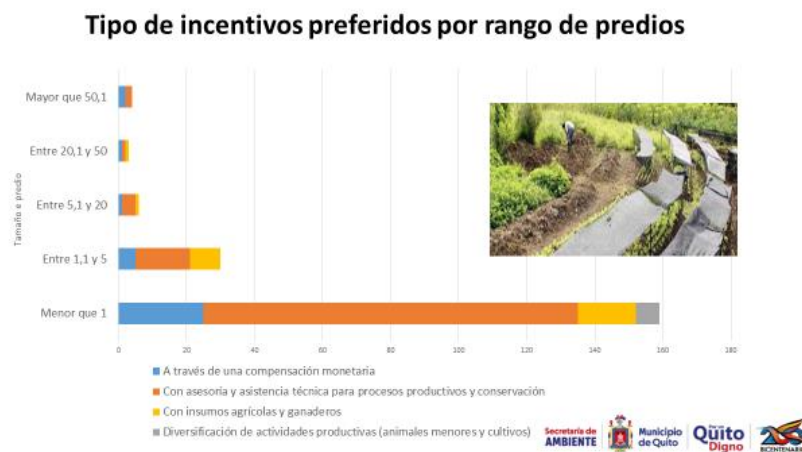
Características de los predios del AIER Pichincha-Atacazo en función de su tamaño y número





Un tema que es muy importante y quisiera evidenciar que es otra de las propuestas que está dentro de la Ordenanza, es la razón de ser de introducir el tema de incentivos no monetarios, porque casi el 43% de los predios del 60% que está catastrado para el Pichincha – Atacazo, el 43% lo tienen veinticinco propietarios que son de más de cincuenta hectáreas ¿Qué quiero decir también? Esos propietarios son los que de alguna manera están conservando las zonas de cobertura vegetal, como son, el área de páramos vegetales y bosque andino, que es donde se genera especialmente los servicios ambientales para la ciudad; entonces, en esa línea y dado que se hizo este análisis en 2020 y 2021, es que nosotros estamos proponiendo introducir el tema de compensaciones dentro de la Ordenanza.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



Entonces, en ese sentido también, se hizo una serie de levantamiento de información con la población local, del tipo de incentivos preferidos por rangos de predios, es decir, se hizo todo un análisis y encuestas dentro de toda la “y”; y, en la mayoría de los propietarios están planteando, no precisamente, nos sorprendió una compensación monetaria, sino tener una asesoría y asistencia técnica para sus procesos productivos y de conservación; entonces, el porcentaje mayor de lo que estos vecinos del Pichincha, los propietarios del Pichincha están planteando en ese momento, es tener esta asesoría y asistencia técnica y el apoyo desde el Municipio de Quito.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



RAZONES PARA CONSERVAR EL AIER PICHINCHA-ATACAZO



Aquí algo de lo que ya se habló, esto es lo que actualmente tiene como reserva el Pichincha – Atacazo, es decir, en el sur 563 litros por segundo, y en el norte, 765 litros por segundo; es importante mencionarles que hay un estudio de 1996 de Metzger y Bermúdez, en donde establece que el Pichincha tenía un aporte anual que podría llegar a los cinco millones de metros cúbicos, de los cuales en ese momento se aportaba un millón casi un 11.5% del agua total que alimentaba la red; eso significa que en el tiempo el Pichincha ha perdido esa importante cobertura vegetal, que permite también tener este importante servicio eco sistémico, como es el agua.

Actualmente, hay sesenta y dos captaciones de agua potable que nos ha facilitado la EPMAPS, y ciento cuarenta y un concesiones obtenidas que están dentro del área, entonces, calculando aproximadamente lo que ustedes pueden ver ahí las reservas que se tiene y de eso cuánto se está usando, que ya el señor Gerente lo mencionó.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:

RAZONES PARA CONSERVAR EL AIER PICHINCHA-ATACAZO

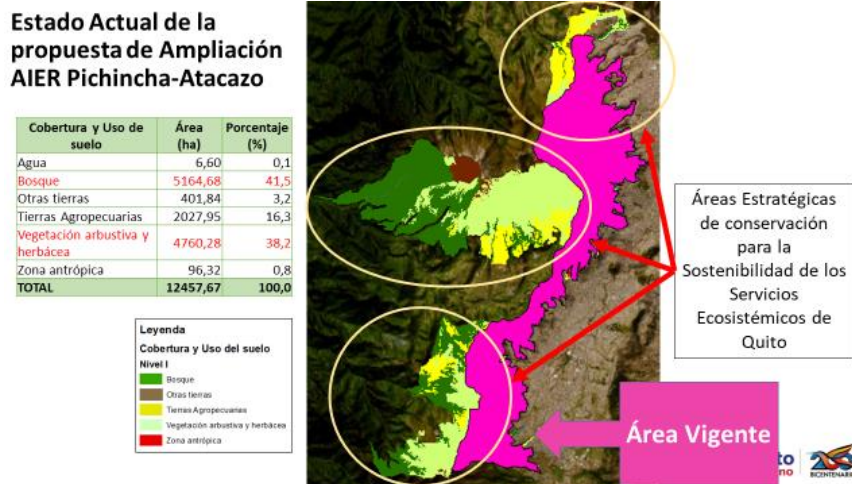


Por otro lado, el tema de conservación de flora y fauna.



La conservación de especies de fauna y flora, y, por otro lado, algo que es muy importante, es la conservación del suelo y prevención de riesgos y desastres, que ya creo que allí no debemos decir mucho, especialmente por el evento que hemos tenido en La Gasca.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



En esta diapositiva estamos ya evidenciando lo que sería la extensión y la ampliación de esas 12.457.67 hectáreas, de las cuales, estamos ya subiendo una cantidad considerable de bosques y de vegetación arbustiva y herbáceas, en rosado, es el área vigente y en verde y amarillo con sus diferentes categorías de uso de suelo, el área propuesta para ser ampliada dentro del Pichincha – Atacazo.

El ingeniero Pillajo va a exponer, efectivamente, cómo ha sido el proceso de construcción de la normativa y la línea de tiempo, que ha implicado también este proceso de construcción.

Señora Vicealcaldesa con su permiso, nos va a apoyar el ingeniero Pillajo.

Sale de la sala de sesiones la concejala Sra. Karolina Rodríguez, a las 13h09. (15 concejales).

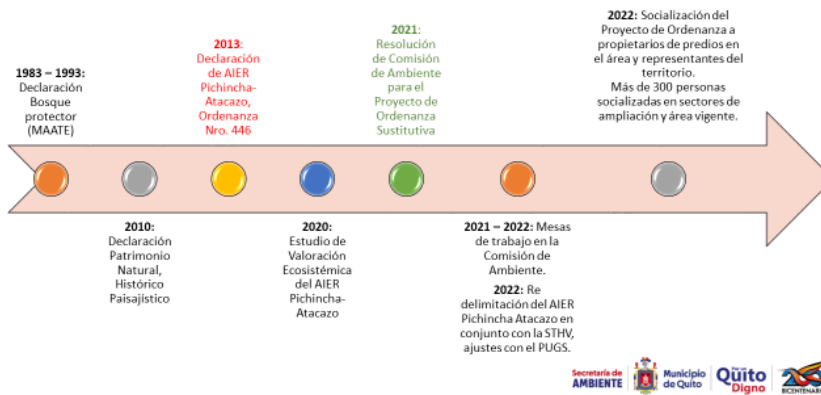
Ingresa a la sala de sesiones el concejal Sr. Luis Robles, a las 13h09. (16 concejales).

Ing. Sebastián Pillajo, Funcionario de la Secretaría de Ambiente: Buenas tardes señora Vicealcaldesa, señoras y señores concejales, público en general.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



Línea de Tiempo Normativa AIER Pichincha Atacazo



Continuando con la exposición, aquí es un poco mostrar la línea de tiempo de cómo se fue desarrollando los diferentes mecanismos de conservación del Pichincha – Atacazo, como podemos ver, desde 1983 ya existe esta declaración de bosques protectores, entonces, al existir tres reformatorias de las delimitaciones y al existir ya una declaración de un límite en el año 2013, nace la Ordenanza No. 446. Como bien mencionó, a partir del 2020 se hace la valoración de servicios eco sistémicos y da los resultados que los principales servicios que nos presta el Pichincha – Atacazo –, sobre todo la parte urbana, porque colinda parte urbana con el macizo de Pichincha – Atacazo.

Una vez presentados estos resultados, sobre todo a la Comisión de Ambiente, en el 2021 nace esta iniciativa de reformatoria, es así que durante el 2021 y 2022 prácticamente, se ha venido trabajando en varias mesas de trabajo en conjunto con diferentes instancias municipales, con la Comisión de Ambiente, se trabajó alrededor de seis meses con la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, para la re delimitación, no solo para la ampliación sino también para el cumplimiento de la transitoria quinta del Plan de Uso y Gestión de Suelo, entonces, eso lo vamos a ver más adelante, se trabajó con varios representantes ciudadanos, los cuales aportaron sus preocupaciones, aportaron sus criterios en este caso para generar en sí una Ordenanza que satisfaga no solo a la conservación sino también a la convivencia con los habitantes y propietarios del AIER Pichincha - Atacazo.

El último cuatrimestre del 2022, se realizó las diferentes socializaciones en diferentes sectores, sobre todo en las áreas de ampliación, se obtuvo una socialización alrededor de trescientas personas en diferentes espacios, sobre todo con representantes y colectivos que habitan en el área.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



Ordenanza Nro. 446 – Ordenanza Metropolitana que constituye el Sistema de Parques Metropolitanos en el Área Natural de Intervención Especial y Recuperación (AIER) Pichincha-Atacazo

Estructura Ordenanza Vigente		Propuesta de Ordenanza Sustitutiva	
ESTRUCTURA	DESCRIPCIÓN	ESTRUCTURA	DESCRIPCIÓN
Considerando		EXPOSICIÓN DE MOTIVOS	
Artículo 1	Objeto	Considerando	
Artículo 2	Área de aplicación	Artículo 1	Objeto
CAPÍTULO I DEL AIER PICHINCHA ATACAZO		Artículo 2	Área de aplicación
Artículo 3.	Área, ubicación y linderos del AIER	CAPÍTULO I DEL AIER PICHINCHA ATACAZO	
Artículo 4.	Componentes del AIER	Artículo 3.	Área, ubicación y linderos del AIER Pichincha Atacazo
Artículo 5.	Objetivos	Artículo 4.	Componentes del AIER Pichincha Atacazo
Artículo 6.	Tratamiento del suelo rural en el AIER Pichincha Atacazo	Artículo 5.	Objetivos
Artículo 7.	Actividades permitidas y no permitidas	Artículo 6.	Uso Principal de suelo en el AIER Pichincha-Atacazo
Artículo 8.	Integración en el Sistema de Áreas de Protección y los corredores ecológicos	Artículo 7.	Compatibilidades de Uso de suelo
CAPÍTULO II DEL SISTEMA DE PARQUES METROPOLITANOS EN EL AIER PICHINCHA ATACAZO		Artículo 8.	Integración al Subsistema Metropolitano de Áreas Naturales Protegidas (SMANP)
Artículo 9.	Área, ubicación y linderos del Sistema de Parques Metropolitanos	CAPÍTULO II DEL SISTEMA DE PARQUES METROPOLITANOS EN EL AIER PICHINCHA-ATACAZO	
Artículo 10.	Objetivos del Sistema de Parques Metropolitanos	Artículo 9.	Conformación del Sistema de Parques Metropolitanos en el AIER Pichincha-Atacazo
Artículo 11.	Uso y ocupación del suelo en el Sistema de Parques Metropolitanos	Artículo 10.	Objetivos del Sistema de Parques Metropolitanos
Artículo 12.	Actividades y acciones permitidas y no permitidas		

Como podemos ver en esta lámina, básicamente se está reformando y se está ampliando capítulos de la diferente Ordenanza, una de las cosas principales es que Quito al tener una nueva normativa respecto al Plan de Uso y Gestión de Suelo, Plan Metropolitano de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, se actualizó esa normativa, la propuesta de ordenanza sustitutiva ya contempla toda la normativa respecto al Plan de Uso y Gestión de Suelo referente a usos principales, compatibilidades de suelo, eso no estaba contemplado en la Ordenanza anterior.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:

Ordenanza Nro. 446 – Ordenanza Metropolitana que constituye el Sistema de Parques Metropolitanos en el Área Natural de Intervención Especial y Recuperación (AIER) Pichincha-Atacazo

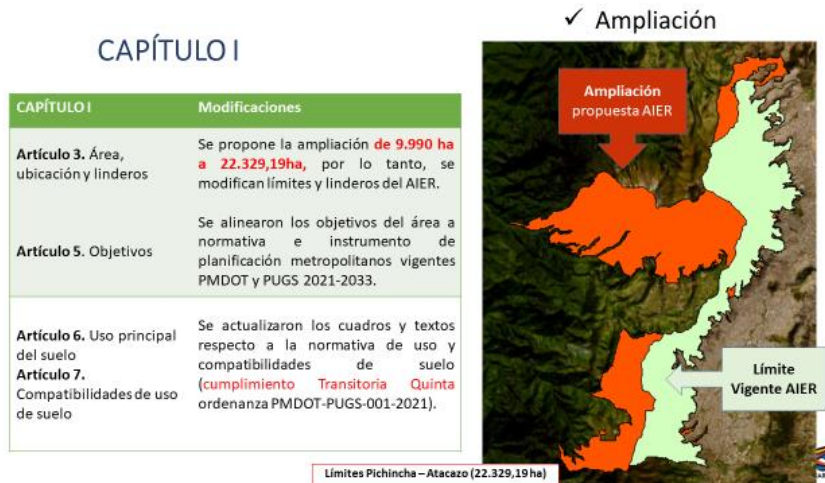
Estructura Ordenanza Vigente		Propuesta de Ordenanza Sustitutiva	
CAPÍTULO III ESTRATEGIAS DE GESTIÓN		CAPÍTULO III EL PLAN DE MANEJO COMO ESTRATEGIA DE GESTIÓN	
Artículo 13.	Estrategias de gestión territorial y de suelo	Artículo 11.	Declaración de interés público
Artículo 14.	Declaración de interés público	Artículo 12.	Propiedad particular y comunitaria dentro del AIER Pichincha-Atacazo y del Sistema de Parques Metropolitanos
Artículo 15.	Propiedad particular y comunitaria dentro del AIER Pichincha-Atacazo y del Sistema de Parques Metropolitanos	Artículo 13.	Plan de Manejo
DISPOSICIONES GENERALES		Artículo 14.	Contenido del Plan de Manejo
DISPOSICIONES TRANSITORIAS		CAPÍTULO IV CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE GESTIÓN	
DISPOSICIONES FINALES		Artículo 15.	Modelo de Gestión
		Artículo 16.	Comité de Gestión
		Artículo 17.	Conformación del Comité de gestión del AIER Pichincha-Atacazo
		Artículo 18.	Atribuciones y responsabilidades del comité
		CAPÍTULO V DE LOS INCENTIVOS	
		Artículo 19.	Incentivo a la conservación y uso sostenible en el AIER Pichincha-Atacazo
		Artículo 20.	Estrategias de financiamiento
		DISPOSICIONES GENERALES	
		DISPOSICIONES TRANSITORIAS	
		DISPOSICIÓN DEROGATORIA	
		DISPOSICIONES FINAL	

Se añade reforma el capítulo tercero, en la Ordenanza vigente, tenemos una estrategia de gestión, sobretodo enfocado a declarar de interés público y hablar sobre la propiedad particular de los predios del Pichincha – Atacazo, en este caso, a través de las diferentes mesas de trabajo, se estableció que la misma sea un poco disgregada y un poco detallada en sí, para tener una mejor aplicabilidad en este caso de la Ordenanza, es así que, el capítulo tres se refiere al Plan de manejo, el cuarto la conformación del Comité de



gestión; y, el quinto respecto a los incentivos; entonces, prácticamente estos son capítulos nuevos, el tercero sería reformado, cuatro y quinto serían capítulos nuevos.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



Una de las principales modificaciones es, como ya comentaron, prácticamente de las 9.990 hectáreas a 22.329, se extiende sobre todo hacia la cuenca del Río Cristal, que es ese brazo que llega hacia el Guagua Pichincha, pero adicional se revisó muy detalladamente el límite del AIER Pichincha – Atacazo con la ciudad, es así que, toda la propuesta de límite de Pichincha – Atacazo se encuentra en suelo rural, no se tiene nada de suelo urbano en ese sentido, se corrige y se modifica los límites en territorio donde ya la dinámica se ha transformado en suelo rural y ya el Plan de Uso y Gestión de Suelo lo denomina como suelo rural.

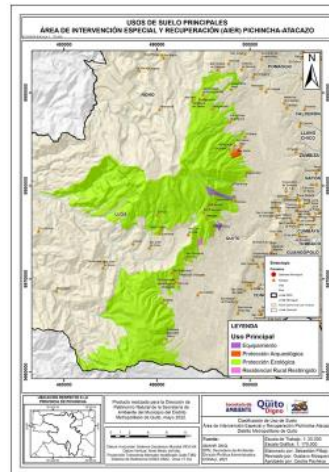
Entonces, eso ya se excluyó, se tuvo una revisión, por eso fue la revisión prácticamente seis meses donde se hicieron varias salidas al campo, incluso hubo en algunas inspecciones con vehículos aéreos no tripulados, entonces, eso nos permitió conjunto con la Secretaría de Territorio, delimitar de la mejor manera la parte que colinda con la ciudad; y, la ampliación, todos los polígonos de intervención territorial son de uso de protección, entonces, estamos hablando de uso de protección ecológica que sería compatible con la ampliación del área.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



Artículo 6. Uso principal de Suelo (PUGS 2021-2023)

Uso Principal	Superficie [ha]
Equipamiento	186.52
Protección Arqueológica	83.75
Protección Ecológica	22.015.69
Residencial Rural Restringido	43.12
Total	22.329,19

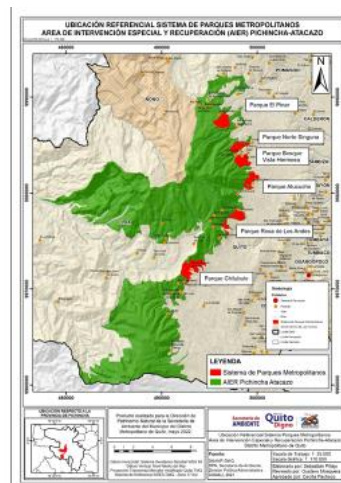


Es así que en toda el área 22.015.69 hectáreas estamos hablando que son de protección ecológica, seguidas por equipamiento, en este caso el Parque Chilibulo y la parte que corresponde al Teleférico, 186.52 hectáreas, protección arqueológica 83.75 y residencial rural restringido que se encuentra disperso en varias zonas, sobre todo hacia el sur del AIER de 43.2 hectáreas.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:

CAPÍTULO II

CAPÍTULO II	Modificaciones
Artículo 9. Conformación del Sistema de Parques Metropolitanos en el AIER Pichincha Atacazo	Debido a que no se conformó el Sistema de parques metropolitanos, se mantienen los seis (6) parques de la ordenanza vigente; sin embargo, se propone un estudio técnico para el análisis y delimitación de estos en un plazo de 365 días (transitoria)
Artículo 10. Objetivos del Sistema de Parques Metropolitanos	Se modificó la redacción en función de la normativa vigente (PMDOT 2021-2033), pero se mantuvo el propósito del artículo.

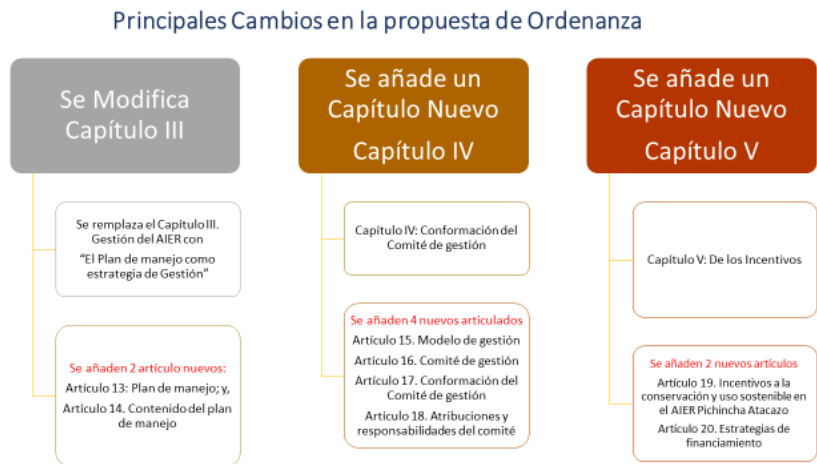


Respecto al capítulo II, como también comentó el señor concejal Carrión, si bien la ordenanza vigente ya contempla incluso hasta con una delimitación el sistema de parques metropolitanos, al no haberse implementado este sistema de parques por diversos factores, lo que se propone en la ordenanza es, mantener estos seis parques pero que se haga un estudio detallado, ya que las dinámicas inclusive por tema de tenencias, por tema de varios factores ya ha ido cambiando; entonces, es necesario analizarlo ya en estudios técnicos detallados la conformación y sobre todo la delimitación de estos sistemas de parques.



Básicamente, el artículo diez, referente al objetivo del sistema de parques, se mantiene el espíritu del artículo, lo único que se ha actualizado en este caso es los objetivos del PMDOT 2021 – 2033.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



Aquí, rápidamente lo que ya les expliqué en una lámina anterior, las modificaciones principales que se hicieron.

Sale de la sala de sesiones la concejala Sra. Raquel Narváez, a las 13h16. (15 concejales).

Procede con la explicación de la siguiente lámina:

Capítulo 3. Del Plan de manejo como estrategia de Gestión

CAPÍTULO III	DESCRIPCIÓN
Artículo 11. Declaración de interés público	Se modificó la redacción sin cambiar el propósito del artículo
Artículo 12. Propiedad particular y comunitaria dentro del AIER Pichincha-Atacazo y del Sistema de Parques Metropolitanos	Se modificó la redacción sin cambiar el propósito del artículo
Artículo 13. Plan de Manejo	"El Plan de Manejo del AIER Pichincha Atacazo, es el instrumento para buscar promover el uso sostenible de los recursos naturales y la conservación, y orientar un desarrollo que integre las comunidades con el ambiente {...}". Se incluyó el artículo debido a que en la Ordenanza vigente no menciona un Plan de Manejo, sino Plan estratégico.
Artículo 14. Contenido del Plan de Manejo	"El plan de manejo contemplará la macrozonificación del área, programas, usos y actividades alineadas a los objetivos, metas y acciones para la conservación del patrimonio natural en el AIER Pichincha Atacazo {...}". Se asumieron los lineamientos mínimos del plan de manejo para el AIER Pichincha Atacazo, considerando la participación ciudadana como eje central tanto en la elaboración y ejecución del Plan.

En el capítulo III, la declaración de interés público ya se encuentra en la Ordenanza vigente, así como la propiedad particular y comunitaria, que era la principal preocupación de muchas personas dentro de la socialización que se realizó, eso ya fue explicado, se explicó que son mecanismos de conservación que conforman el subsistema



metropolitano de áreas naturales protegidas, que esto no tiene nada que ver con tema de propiedad particular o que se va a irrespetar en este tema propiedad comunitaria; entonces, eso sí fue un gran alivio para la ciudadanía donde se realizaron las diferentes socializaciones, lo cual se está generando nuevos mecanismos de apoyo conjunto, tanto con la Secretaría de Ambiente como con otras instancias municipales.

Respecto al plan de manejo, aquí cabe señalar que todas las áreas del sub sistema metropolitano de áreas naturales protegidas, actualmente ocho áreas, cuentan con un plan de manejo, en este caso, el Pichincha – Atacazo cuenta con un plan estratégico que justo feneció en el año 2022, y para cumplir tanto lo que manda en el Código Municipal como la actualización, en este caso del plan estratégico, se propone ya este plan de manejo, enfocado principalmente a la conservación y uso racional de recursos naturales, pero también bastante ligado al tema social, y sobre todo riesgos en algunas zonas que serán identificadas cuando se elabore el plan de manejo, el mismo cabe señalar que, tendrá su actualización, un diagnóstico territorial actualizado, ahí podemos ver cómo se encuentra el estado actual del AIER Pichincha – Atacazo, en base a lo que se encuentra en la ordenanza del 2013.

Es así que se pone los contenidos mínimos del plan de manejo, esperamos esto sea ampliado ya cuando se desarrolle este instrumento de ordenamiento territorial, este instrumento de gestión, que no solo le permite a la Secretaría mantener una evaluación, sino que la ciudadanía en este caso sea el principal eje que promocióne y ejecute estas actividades y estas acciones dentro del plan de manejo; entonces, esto es un trabajo en conjunto, tanto como Municipio como los diferentes propietarios de los predios del Pichincha – Atacazo.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:

Capítulo IV. De los incentivos

CAPÍTULO IV	DESCRIPCIÓN
Artículo 14. Atribuciones y responsabilidades del comité	Artículo nuevo: <i>Se añade artículo nuevo describiendo atribuciones y responsabilidades del comité de gestión, enfatizando su relación con la elaboración, actualización y ejecución del Plan de manejo.</i>
Artículo 15. Modelo de gestión	Se complementó el artículo actual con la conformación del comité de gestión, en artículos subsiguientes. Esto tiene el objetivo de consolidar la conservación del área mediante la participación ciudadana.
Artículo 16. Comité de gestión	Artículo nuevo: <i>"El Comité de Gestión del Área de Intervención Especial y Recuperación Pichincha-Atacazo (en adelante Comité), es la instancia que se incorpora en la gestión del área a efecto de proponer, monitorear y evaluar la aplicación de las políticas, normas y prioridades relativas al mejoramiento del área Pichincha-Atacazo"</i>
Artículo 17. Conformación del comité de gestión del AIER Pichincha-Atacazo	Artículo nuevo: <i>"El Comité de Gestión del AIER Pichincha Atacazo será conformado por representantes ciudadanos que residan en el área".</i>



Respecto al capítulo IV, referente a la conformación del comité de gestión, aquí al igual que el anterior, las ocho áreas cuentan con un Comité de Gestión, el AIER hasta el



momento no cuenta con el Comité de Gestión, el objetivo es que se conformen este comité de gestión para que representantes ciudadanos, no solo sean los que aporten al plan, sino también los que tengan un espacio de veeduría y una participación directa en las diferentes actividades que tendrá el plan de manejo Pichincha – Atacazo; se les está otorgando cuáles van a ser sus atribuciones y responsabilidades como Comité de Gestión, cuál será el modelo de gestión, como Comité se va a enlazar al plan de manejo; y, cuál será la conformación del Comité de Gestión del AIER Pichincha – Atacazo, sobre todo, enfatizando que será conformado por representantes ciudadanos que residan en el área u otras entidades que tengan actividades en el área.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:

Capítulo V. De los incentivos

CAPÍTULO V	DESCRIPCIÓN
Artículo 19. Incentivos a la conservación y uso sostenible en el AIER Pichincha – Atacazo	Artículo nuevo: se incorpora debido a que la ordenanza vigente no cuenta con mecanismos de incentivos para la conservación. En base al análisis del estudio de valoración de servicios ecosistémicos y por solicitudes ciudadanas se proponen los siguientes incentivos no monetarios: a) Asistencia técnica para el desarrollo de actividades sostenibles b) Gestión con el Fondo Ambiental para el co-financiamiento de planes, programas y proyectos c) Asistencia técnica para el acceso a créditos productivos d) Otorgar premios y reconocimientos públicos a iniciativas, actividades o proyectos que promuevan la conservación
Artículo 20. Estrategias de financiamiento	Artículo nuevo: "La Autoridad Ambiental Local elaborará una estrategia para el financiamiento de los incentivos ambientales no económicos en conjunto con el Fondo Ambiental, a ser implementados en el AIER Pichincha-Atacazo."

Respecto al capítulo V, esto es importante señalar que, en el estudio del 2020, como ya lo mencionó la señorita Secretaria, se enfatizó y los resultados fueron que los incentivos no monetarios son los solicitados por la ciudadanía, es así que, a través de los incentivos se propone la asistencia técnica para el desarrollo de actividades sostenibles, tenemos ya que la frontera agrícola está avanzando sobre todo en áreas de páramo del Atacazo, del Pichincha; entonces, la necesidad de trabajar en planes, en transición a sistemas productivos sostenibles para que se liberen estas áreas, son indispensables, la ciudadanía está dispuesta a colaborar, esto ya lo estamos llevando como Secretaría de Ambiente; sin embargo, esto será un mecanismo que se podrá ampliar a toda el área, sobre todo en el área del Guagua Pichincha, que se identificó que existe un acelerada degradación sobretodo de vegetación arbustiva por actividades ganaderas; entonces, esto ya nos permitirá trabajar de manera directa con los propietarios de los predios para que hagan sus sistemas productivos de manera sostenible.

Se propone una gestión con el Fondo Ambiental para el cofinanciamiento de planes, programas y proyectos, en este caso, para los que están en el plan de manejo, la asistencia técnica, el acceso a créditos productivos, así como el otorgar premios y reconocimientos públicos a iniciativas, actividades o proyectos que promuevan la conservación.



Finalmente, el desarrollar una estrategia de financiamiento para que la autoridad ambiental local destine fondos, tanto municipales al Fondo Ambiental o que busque otros financiamientos para las diferentes actividades del plan de manejo.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:

Disposiciones		
Generales	<ul style="list-style-type: none">Cuatro disposiciones generales	
Transitorias.	<ul style="list-style-type: none">Primera. La Autoridad Ambiental local desarrollará en plan de manejo en un plazo de cinco meses (...)Segunda. La autoridad responsable de administración de parques metropolitanos y espacios públicos, en coordinación con la Autoridad Ambiental Distrital y la Autoridad Metropolitana de Territorio, Hábitat y Vivienda, desarrollarán los estudios para la delimitación del Sistema de Parques Metropolitanos del AIER Pichincha Atacazo, dentro de un término de trescientos sesenta y cinco (365) días (...)Tercera. La Dirección Metropolitana de Catastro actualizará la graficación catastral del suelo de los predios que forman parte del AIER Pichincha-Atacazo (...) dentro de un término de trescientos sesenta y cinco (365) días.	

Finalmente, las disposiciones generales, transitorias, aquí las principales será el plan de manejo en cinco meses, el tema del Sistema de Parques Metropolitanos en un año.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:

Disposiciones	
Transitorias.	<ul style="list-style-type: none">Cuarta. La Autoridad Ambiental Distrital en conjunto con la Empresa Pública Metropolitana de Logística para la Seguridad y la Convivencia Ciudadana creará un sistema de monitoreo y alerta temprana en las zonas de riesgo identificadas en el Plan de Manejo del AIER Pichincha-Atacazo en un plazo de CUATRO MESES (...)Quinta. Se faculta a la Comisión de Ambiente del Concejo Metropolitano del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, a reformar e integrar mediante resolución de Concejo en un plazo de SIETE MESES, el plan de manejo y modelo de gestión aprobados (...)
	Disposición Derogatoria. Derógase la ordenanza metropolitana nro. 446 sancionada el 14 de octubre del año 2013, que constituyó el sistema de parques metropolitanos en el área natural de intervención especial y recuperación –AIER- de las laderas del Pichincha-Atacazo

Aquí importante señalar que en el plan de manejo se generará una macro zonificación y un diagnóstico territorial que permitirá poder establecer este sistema de monitoreo y alerta temprana en conjunto con la Secretaría de Seguridad, que se desarrollará posterior al plan de manejo; y, finalmente ya la derogación del articulado de la declaración de la ordenanza No. 446.

Hasta aquí mi presentación, muchas gracias.



Dra. Brith Vaca Chicaiza, Vicealcaldesa del Distrito Metropolitano de Quito: Señor Presidente, tiene la palabra, antes de abrir el debate.

Concejal Sr. Juan Manuel Carrión: Gracias señora Vicealcaldesa.

Creo que contamos con la información suficiente y requerida, yo insisto en mi pedido de que las observaciones que ahora se planteen, que serán recogidas y tratadas en el Seno de la Comisión, usted pueda ahora cumplir con el procedimiento de dar por conocido en primer debate este proyecto normativo.

Gracias.

Dra. Brith Vaca Chicaiza, Vicealcaldesa del Distrito Metropolitano de Quito: Gracias señor concejal, tiene la palabra el concejal Luis Reina.

Concejal Luis Reina: Buenas tardes, muchas gracias.

Primero, congratularme de encontrarme como colegas, compañeros, luchadores sociales de los barrios periféricos, de pueblos y nacionalidades, Quito avanza hacia la profundización de la democracia, eso es la representación distrital que alguien quiere eliminar y el método posibilitaba, pero tenemos ahora otro método que va a llevar a una balcanización de las representaciones.

Sobre el proyecto, me preocupa o quisiera una aclaración que en la Comisión se trate lo que está en el artículo 3 en el párrafo final, yo me pregunto, ¿Por qué es necesario excluir el polígono de intervención territorial? El PIT, producción COD-LD-PIT-R015. Esa es una pregunta que me hago.

Dos. Me parece interesante la descripción del artículo 4, y dice que, ayer está conformada por el polígono de área natural, que es la esencia, que es la columna, que es la razón de esto, por el sistema de parques; es decir, tenemos de recreación ahí, rutas ecológicas, interesante, para que demos uso, senderos ecológicos, y también corredores de conectividad ecológica, con cinco numerales. Solicito que la Comisión analice la incorporación de un numeral seis, creo que es el que se refiere a que conforme parte del AIER las quebradas y fuentes hídricas, porque Quito tiene que ser la ciudad de las quebradas, debíamos tener una normativa general para las quebradas, existe de vía Resolución pero no vía Ordenanza, pero me parece que es sumamente importante, no se suele hacer esto, no es costumbre, pero yo invito a que le consideremos conforme se consideran los senderos, las rutas, también todas las quebradas y fuentes hídricas.

Esto guardaría coherencia con lo que se dice en el numeral 3 del artículo 5, allí dice el objetivo, conservar los cuerpos de agua, las fuentes hídricas para asegurar la continuidad



de los procesos naturales relacionados con esto, entonces tenemos el nacimiento y el curso de las quebradas y creo que Quito debe hacer un esfuerzo, llamo a los especialistas a hacer una contemplación conforme estas particularidades también de las quebradas y de las fuentes hídricas en esta Ordenanza.

En el artículo nueve se hace referencia al mapa cuatro del anexo uno, se refiere a la ubicación referencial del Sistema de Parques desde AIER, no encontré el mapa cuatro. No sé si en el artículo 12 se refiere que se mantendrán las servidumbres reales existentes y adicionales y se establecerán servidumbres de tránsito ecológicas, me parece que hay que adicionarle: *“adicionalmente se habilitarán”*, no solo se establecerán, *“se habilitarán y se establecerán”*, creo que ayudaría.

Artículo 17, conformación del comité de gestión del AIER, las asociaciones de regantes, me preocupa que haya regantes no asociados, y, por lo tanto, que se contemple los regantes y sus diversas organizaciones, o sea, que dé la posibilidad de contemplar la representación también de los ciudadanos de manera individual, porque el sistema de participación posibilita de manera individual o de manera asociada, por eso, me gustaría que se diga los regantes y sus organizaciones.

Sobre los incentivos, me parece que hay que ver toda la posibilidad de fuentes de financiamiento, no solo referirnos al fondo ambiental, creo que hay un fondo que no opera, que no funciona, que tiene la obligación de constituirse cuando se hace los fraccionamientos, cuando se hace las subdivisiones y creo que hay que abrirle, o como en la exposición, en la disposición se dijo muy claramente, no solo el Fondo Ambiental, sino todos los fondos que pudiesen surgir, aquí está muy limitado, solo a obtenerlos del Fondo Ambiental; creo que hay que generar una cartera de fondos y los que pudieran generarse, entre esos, esa obligación que existe de que lo que se recibe pecuniariamente, el Municipio cuando por cuestión de áreas verdes primero se constituya, y segundo, también pueda ser utilizado en esta AIER.

Gracias, hasta ahí mi intervención.

Dra. Brith Vaca Chicaiza, Vicealcaldesa del Distrito Metropolitano de Quito: Tiene la palabra, la concejala Benítez.

Concejala Mgs. Soledad Benítez: Muchas gracias presidenta.

Tengo algunas observaciones o solicitudes para contemplarlas en la Ordenanza. Primero, establecer los asentamientos humanos que se encuentran dentro del AIER previo al segundo debate, se debe contar con esta información.



Segundo, establecer una disposición general donde los asentamientos identificados deban tener el uso del suelo que esté en función de su histórico, contemplarlos en la Ordenanza; es decir, ahí tenemos varios asentamientos humanos ancestrales, por lo tanto, esa historia hay que reconocerles.

Tercero, en función de los antecedentes de conocimiento público, hay falta de control por parte del Municipio que genera este crecimiento de la mancha urbana por falta de personal se entiende, por falta de presupuesto, por lo tanto, la entidad competente de la Agencia Metropolitana de Control se provoca este crecimiento desordenado de la ciudad, es importante que se incluya una disposición transitoria donde se contemple el destinar los recursos y personal necesario para poder ejercer el control.

Cuarto, el cuadro de compatibilidades del uso de suelo con las actividades económicas debe ser revisado o realizar una mejor explicación de las actividades que se podrá realizar en el uso de suelo de protección ecológica o de protección arqueológica, y, además, la primera es la que tiene mayor extensión; y, sobre las compatibilidades, consulto si el cuadro es en base a lo existente o lo que se podrá implantar. Eso debería estar más claro.

Otra observación, se debe establecer los mecanismos con los que se sustentará lo que se determinará en la Ordenanza, así como la necesidad de planes a mediano y largo plazo entre las empresas involucradas, ya sea mediante una disposición donde se establezca que se destinarán los recursos para su cumplimiento, así como para su planificación operativa.

Para mí es importante también, se establezca en la Ordenanza, el modelo de gestión y donde se contemple que las comunidades ancestrales serán el sujeto protagónico para el manejo del parque.

Hasta ahí, muchas gracias.

Dra. Brith Vaca Chicaiza, Vicealcaldesa del Distrito Metropolitano de Quito: Tiene la palabra, el concejal Marco Collaguazo.

Concejal Dr. Marco Collaguazo: Buenas tardes con todos y todas.

Dentro del Proyecto de Ordenanza sustitutiva se hace constar los seis parques metropolitanos, como sustento para la elaboración de la Ordenanza en el año 2013 se había realizado una consultoría, en esa consultoría está sumamente detallado todo lo que es el área natural de intervención, está claramente establecido incluso cuáles son los senderos y cuáles son las rutas, independientemente de que sean creadas otras, creo pertinente si se hace constar dentro del Proyecto de Ordenanza los seis parques



metropolitanos, también se debería hacer constar las rutas y los senderos que ya están debidamente determinados.

Una de las cosas que no ha dado resultado existiendo este mecanismo, existiendo la Ordenanza, pero no sería debida, existen algunas cosas que yo he constatado, por ejemplo, la ruta de Humboldt que se había construido en el sector de Toctiuco seguramente con apoyo internacional, no sé exactamente de eso; el Parque Chilibulo, que si bien no tiene una enorme inversión pero por lo menos ya está claro y determinado donde está y hay mucha gente que asiste para allá, pero no ha habido vigencia de esto, existe la normativa pero no se le ha hecho realidad, tiene que haber los mecanismos para que tarde o temprano tengamos esta área debidamente viva.

En el artículo 5 de los objetivos dice en el numeral 5: *“Detener el crecimiento informal de edificaciones en las laderas del eje Pichincha – Atacazo”*, pero, ¿Cuáles son los mecanismos para detener ese crecimiento informal edificaciones? Se consultó a la AMC como una entidad más que debía dar su criterio, ya se manifestó aquí que con mucha preocupación se ha visto el crecimiento, especialmente en las faldas del Atacazo, en donde si usted se traslada hasta donde es el páramo, usted se demora máximo diez minutos en subir, el avance de la mancha urbana está prácticamente por invadir y hay que poner mecanismos para poder evitar que esto suceda, yo sé que el ciudadano tiene derecho a la vivienda, pero esto del mantenimiento de las fuentes de agua es fundamental para la existencia de la vida y la existencia de la ciudad, hay que evitar que la mancha urbana siga invadiendo esos espacios, y para eso hay que tener los mecanismos y no se tiene, hay que crear un cuerpo especializado en el cuidado de las quebradas y control de la naturaleza.

A efectos del aluvión que sucedió en enero del anterior año, se pudo llegar a la información que existió anteriormente un cuerpo de funcionarios, de trabajadores dedicados a cuidar los cauces de las quebradas, sí había, pero ya no funcionaba eso, y esas fueron las consecuencias que pasó en el año 2021, hay que crear ese cuerpo.

En el artículo doce que trata de la propiedad particular y comunitaria dentro del AIER Pichincha – Atacazo y sus sistemas de parques metropolitanos, en el inciso sexto se manifiesta:

“La propiedad de los predios que forman parte del AIER Pichincha – Atacazo, no se afectan a través de la presente ordenanza”.

Claro, porque esta es una Ordenanza para cuidar, para proteger, no puede afectarse el derecho de la propiedad, pero sí, sin perjuicio de las atribuciones que tiene el GAD del Distrito Metropolitano en ejercicio de la normativa legal aplicable para poder expropiar



determinados predios en el caso que no cumplan con su labor de protección, en el caso que no cumplan para lo que están establecidos. Ya conocimos, se dio y era público el asunto del cenizario, tienen que cumplir con la función para la que está establecida esta hermosa área, el AIER, en el caso el Municipio no se puede atar de manos, no puede perder la capacidad para expropiar.

Es de vital importancia mantener, y qué bueno, que se haya aumentado también de 9.000 a 22.000 las hectáreas. En algunas partes de este sector existe todavía los mojones, en donde dice, aquí se divide sector urbano y sector de protección dice ahí está, pero las construcciones están sobre el límite, si no se frena esto, tarde o temprano va a seguir subiendo la mancha urbana y perderemos los páramos y eso es sumamente grave, pero que bueno que se está haciendo esta reforma, pero hay que hacerle práctica, porque si queda en papel no va a tener vigencia.

Nada más de mi parte.

Asume la presidencia el Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, a las 13h38. (16 concejales).

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Tiene el uso de la palabra la Vicealcaldesa Gissela Chalá.

Concejala Sra. Gissela Chalá: Buenas tardes. En hora buena la Comisión de Ambiente, en hora buena Juan Manuel.

Para cumplir los mandatos constitucionales referentes a la función ambiental de la ciudad, de donde sin duda el AIER, Atacazo es fundamental, es por ello que estas áreas deberán incluirse y formar parte del plan de espacio público, el cual se incluyó, ustedes recordarán en la transitoria cuando se aprobó el PUGS y el fortalecimiento de las acciones y los componentes de la Red Verde Urbana, que debe dejar de ser parte de un discurso, sino que ya lo debemos ir fortaleciendo, implementando y esta creo que es una gran oportunidad.

Con la Red Verde urbana y las áreas ecológicas, precautelando los ecosistemas y actuando frente al cambio climático, creo que eso es uno de los elementos también claves en este Proyecto de Ordenanza, debe por lo tanto, nos permitimos sugerir, que en este marco normativo debe delimitar con absoluta precisión las áreas de cada uno de los componentes, lo cual deberá ser ajustado para garantizar lo que ya he mencionado, esa precisión de las zonas y que no quede sujeto a la discreción de los funcionarios.

Por último, creo que, en la coincidencia de la preocupación de la expansión de la mancha urbana, es fundamental avanzar hacia una planificación de una ciudad mucho más



compacta, evidentemente, tenemos ya situaciones que no vamos a poder solucionar de la noche a la mañana, pero la necesidad de poder tener una accesibilidad física universal, hacia allá queríamos llegar cuando se planteaban el proyecto Metro de Quito, el uso del transporte público, la movilidad alternativa, es decir, que no pensemos en la ciudad como polos aislados, lo que hoy estamos viendo nada más es el producto de la segregación socio espacial, que no solo hemos tenido que lamentar cómo se vulneran los derechos de la naturaleza, sino también hemos tenido que lamentar la pérdida de muchos de nuestros hermanos del Distrito Metropolitano.

Por eso creo que estas ordenanzas apuntan a poder ir reparando y restituyendo estos derechos que históricamente en América Latina al menos no ha sido importante desde una lógica de urbanización, donde importa más el valor de cambio que el valor de uso.

Gracias.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Tiene el uso de la palabra, la concejala Marilú Chalá.

Concejala Sra. Marilú Chalá: Muy buenas tardes, gracias señor Alcalde por el espacio.

No quería dejar pasar este momento, agradecer y saludar a las señoras concejales, concejales de este Concejo, por la apertura en este día, a la compañera concejala, al compañero concejal que nos integramos a este trabajo mancomunado pensando en la ciudadanía y en la ciudad de Quito, también agradecer todos los propósitos y mensajes emitidos por redes sociales, por la familia, por los conocidos, por toda la ciudadanía muchísimas gracias, esas energías de verdad que ayudan muchísimo; y, en especial un saludo muy especial a las autoridades, docentes y toda la Comunidad Educativa Municipal Calderón; y, reiterar mi compromiso con todas y todos, y sobre todo, trabajar siempre por el desarrollo de la ciudad.

Gracias, señor Alcalde.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Tiene el uso de la palabra, la concejala Laura Altamirano.

Sale de la sala de sesiones la concejala Sra. Marilú Chalá, a las 13h40. (15 concejales).

Concejala Lda. Laura Altamirano: Gracias señor Alcalde.

Tengo varias inquietudes respecto a esta propuesta, si bien la ampliación de un área protegida es importante para los que hemos vivido y hemos hecho conservación durante tantos años, más aún, también es importante ciertas imprecisiones que las observo.



Voy a ir desde la parte biológica, veo que el diagrama que ustedes presentan tiene bloques, cuando sabemos que, para los que hacemos biología para la conservación para evitar el efecto de borde tiene que tener un polígono más sólido, no veo esa forma de perfil, no sé cuáles son los objetos de conservación para que se dé la importancia de ampliar esta área protegida, si es un objeto de conservación grueso es el páramo, entonces cuál también son el filtro grueso, el filtro fino que deberían estar aquí, para identificar y dar la importancia, los motivos del por qué ampliar una zona en este sector y no en otros sitios.

No tengo los informes en la parte social de un estudio de tenencia de la tierra claro, no encuentro una gobernabilidad del área, pues todos son dueños menos lo que corresponde un administrador de área, que en este caso sería la autoridad ambiental la Secretaría de Ambiente, su capacidad es administrativa no ejecutora.

La otra parte en lo económico, ¿Cómo se va a financiar la gestión y operatividad del área protegida? Estamos ampliándole a más de 22.000 hectáreas, cuando sabemos que por un kilómetro cuadrado necesita por lo mínimo un guarda parque, hablando en el sistema de áreas protegidas; que, por cierto, estas áreas verdes del Distrito Metropolitano no corresponden al SNAP - Sistema Nacional de Áreas Protegidas del Estado.

El plan de manejo, me señala que la elaboración de un plan de manejo es de seis meses, con la experiencia que tengo no es suficiente el tiempo, que haremos una consultoría más, no, se necesita los estudios de base para hacer un buen plan de manejo que dirija la gestión de una zona tan complicada donde tiene diversos actores, y para que así se pueda conservar los ecosistemas, sino no estaremos haciendo nada, será una ampliación más sin ejecución.

No encuentro tampoco la forma ni la validación con los invasores, todo ese sector hay invasiones, no hay invasiones en lo que piensan ampliar; o sea, en el otro sector donde sí está el área constituida hay cantidad de invasiones, tanto es así que me indican que parte de esta área protegida es un Parque Metropolitano denominado Atucucho, entonces, he solicitado por varias veces a la EPMMOP, y me responden que dentro de la base datos geográfica de la gerencia administrativa de los parques y espacios verdes del Distrito Metropolitano de Quito, no existe ningún parque denominado Atucucho, por tanto, hay toda una incoherencia, no veo una línea de base clara y técnica, como para dar una validación de una ampliación de áreas protegidas.

Las áreas protegidas tienen un proceso de declaración de un área protegida, se hace un plan de manejo, pero para que exista una declaración tiene que tener estudios y alternativas claros, donde determine por qué es importante esa área, después viene un



plan de manejo que tiene que hacer conciencia, no por seis meses, estamos totalmente equivocados en este aspecto.

La operatividad, es decir, la gobernabilidad de quién administra esa área con gestión, con gente que esté ahí, con guarda parques, guarda páramos, con la misma comunidad que ayude a conservar esos ecosistemas.

No hay un pronunciamiento claro, Quito, todos los ciudadanos le debemos a las laderas de Pichincha todo el deterioro, y más los políticos, porque han permitido que existan invasiones.

Señora Secretaria de Ambiente, con todo el respeto y cariño, considero que se tiene que trabajar aún más en esta Ordenanza para exista la claridad, y, sobre todo, los motivos y no nos obliguen a pasar a un debate en una votación, en las cuales, por lo menos los que hemos trabajado en conservación, todavía falta que se hagan mesas y se aclare todos estos aspectos.

Mi moción y no sé si tiene apoyo, es que pase nuevamente a las mesas de trabajo, gracias.

Sale de la sala de sesiones el concejal Sr. Orlando Núñez. a las 13h50. (14 concejales).

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Concejal Luis Robles, tiene el uso de la palabra.

Concejal Sr. Luis Robles: Buenas tardes una vez más, gracias por la palabra.

Me parece que, los alcances que va teniendo esta propuesta, este borrador de iniciativa legislativa, va teniendo ya la necesidad de ir asentando lo que aquí se ha ido manifestando, una concreción más efectiva, me parece que dentro de lo que se va escuchando vamos a necesitar más elementos, pero para eso es el segundo debate, justamente es poner a consideración de todos los concejales de esta ciudad la temática y que se vaya reflejando una necesidad, una muy obvia de que debe ser más concreta, porque no es que ahora se está tratando el tema, se lo trató en el 2013 cuando se declara el AIER Pichincha – Atacazo, esto significa que estamos justamente a diez años y algo pasó que no se logra concretar, que no se logra efectivizar, que no se logra realizar, plasmarlo en la realidad esta iniciativa que ya es de diez años.

Entonces, mi inquietud también no es para nada compartida en tanto que regrese a la Comisión, sino más bien decir que de este debate aclarar las dudas, los mejores criterios e incorporarlos en este proyecto normativo; entre ellos me falta la parte, personalmente no nos gusta que nos llamen invasores, esta otra parte hay que decir, necesitamos donde vivir, no necesariamente como invasores, sino un derecho a la vivienda que de ley va



siguiendo este cauce normal de un desarrollo de una metrópoli, Quito Distrito Metropolitano de Quito atrae mucha gente, incluido en el que le habla que es un paisano de la Provincia del Carchi, pero venimos acá con la intención no de invadir, sino más bien de vivir días mejores y de tal vez bien tratados o maltratados por las autoridades de la ciudad, la intención es no debatir en este aspecto de si somos invasores o no, lo que nos asiste acá es un derecho a la vivienda, y esa es la preocupación.

Si bien es cierto Quito ya tiene su mancha urbana muy desarrollada, tiene también la posibilidad de 22.000 hectáreas de ser protegidas, y ahí está ahorita la responsabilidad, no es la que ya pasó porque ya estamos viendo ahí, ejemplo Atucucho, con escrituras y todo no sé si el criterio sea, no entiendo el criterio de invasores, más bien entiendo que debemos en adelante, con la oportunidad que tenemos, tratar de que la mancha urbana no siga creciendo, tratar de que estas 22.000 hectáreas no se queden en documento, en ordenanza y se aplique la ejecución, que es que se pueda hacer senderos ecológicos, que se pueda hacer también áreas de protección natural, que se pueda hacer lo que necesitamos, es ese colchón entre lo urbano y la parte natural que tenemos, y esa la única forma que se puede es declarándole, y efectivamente, invirtiendo para que esta declaratoria tenga una realidad concreta.

Se ha puesto mojones, se ha puesto hasta aquí la mancha urbana y de aquí no más se ha pintado de postes, se ha puesto unas grandes columnas metálicas fuertes, no impide eso, lo que sí ha impedido por ejemplo, tenemos al frente el Parque Metropolitano, tiene usted ahí el lindero del parque y nadie se ha tomado un centímetro del Parque Metropolitano, tenemos ese ejemplo y tenemos muchos otros de los que sí ha dado resultado, pero que lamentablemente en el proyecto Pichincha – Atacazo se ha quedado en eso, en proyecto, en una ordenanza que no ha logrado ser enganchada, me parece que no se ha podido hacer un eslabón fuerte con las personas que ahí vivimos, me parece que la parte socio organizativa es fuerte en las laderas del Pichincha, y muchas organizaciones en todos los ámbitos: cultural, social, deportiva, que podría hacer una base sólida, un compromiso para cuidarnos y cuidar la naturaleza, porque al cuidar la naturaleza estamos evitando grandes desastres que se vienen hacia la ciudad, pero eso no ha habido, esa parte, ese componente socio organizativo se lo ha dejado de lado, pensando que se puede desde la municipalidad controlar este tema, y no ha sido, pues se sigue expandiendo la mancha urbana y eso nos damos cuenta todos.

Por último, quiera hacer notar que el modelo de gestión debe ser lo más amplio posible, no basta con el fondo ambiental, tenemos que tener todos los mecanismos necesarios para que esto pueda hacerse efectivo, porque sin inversión no se puede hacer nada, simplemente quedará en una ordenanza más, de pronto de aquí a diez años, estarán viendo otros ediles que hay que reformarla, porque ya los límites no darán.



Respecto de los mapas, sí hay que hacer un acercamiento real, porque hay zonas que están consideradas dentro del AIER y hay personas que ahí viven y eso no puede ser, y son comunas ancestrales que estuvieron antes que la ciudad misma, entonces, hay que hacer un acercamiento más real por dónde serían los linderos para que no se afecten personas que ya tienen su vivienda por décadas.

Muchas gracias por palabra.

Salen de la sala de sesiones los concejales Lda. Laura Altamirano; y, Dr. René Bedón, a las 13h54. (12 concejales).

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Tiene el uso de la palabra, el concejal Milton Chantera.

Concejal Sr. Milton Chantera: Buenas tardes con todos.

En realidad, tengo algunas observaciones a la ordenanza. En la ordenanza No. 446 que se está reformando, en el artículo 6 se hace mención que el AIER Pichincha - Atacazo consta con un suelo rural protección ecológica; sin embargo, en el artículo 6 del Proyecto de Ordenanza propuesto por AIER, además del uso del suelo protección ecológica, también se le otorga usos de equipamiento, protección arqueológica y residencial rural restringido, ahí me viene una pregunta, ¿El equipamiento en qué zonas se está considerando? Ya que me preocupa específicamente el predio en el cual se pretendía realizar el proyecto del cenizario.

En el Proyecto de Ordenanza propuesto, se observa que la superficie del área de intervención y recuperación Pichincha Atacazo, se incrementó de 9.932 hectáreas a 22.329.18 hectáreas, a pesar de que se presentan los mapas como anexos, sí hubiera sido pertinente presentar un plano comparativo en el que se vea el área anterior y el incremento. Solicito para el segundo debate, se presente un mapa en el que conste la superficie anterior y la que se está proponiendo, además, se adjunte los archivos digitales, no hay archivos digitales.

En el artículo 3 del Proyecto de Ordenanza indica que, el área de intervención y recuperación Pichincha – Atacazo, dice que posee una superficie de 22.328.18 hectáreas; sin embargo, en el numeral 1 del artículo 6, indica 22,329.08; solicito se rectifique el valor correcto.

También, lo que decía el concejal Luis Reina, en el artículo 9 y en la disposición general primera, el Proyecto de Ordenanza se hace mención el mapa número cuatro del anexo uno; sin embargo, en el Proyecto de Ordenanza no consta el mapa cuatro; por lo tanto, solicito se adjunte ese mapa.



Esa es mi intervención, gracias.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Antes que salga la concejala, declaro conocido en primer debate la Ordenanza Sustitutiva de la Ordenanza Metropolitana Nro. 446 sancionada el 14 de octubre del año 2013, que constituyó el Sistema de Parques Metropolitanos en el Área Natural de Intervención Especial y Recuperación –AIER- de las Laderas del Pichincha-Atacazo.

Sale de la sala de sesiones la concejala Mgs. Soledad Benítez, a las 13h58. (11 concejales).

Cualquier observación, ustedes lo saben, lo pueden hacer dentro de los dos días por favor, en virtud de que nos vamos a quedar sin quórum, declaró clausurada la Sesión No. 266 del Concejo Metropolitano de Quito.

Señor Secretario, sírvase tomar nota de la clausura.

El Concejo Metropolitano de Quito, da por conocido en primer debate, la Ordenanza Sustitutiva de la Ordenanza Metropolitana Nro. 446 sancionada el 14 de octubre del año 2013, que constituyó el Sistema de Parques Metropolitanos en el Área Natural de Intervención Especial y Recuperación –AIER- de las Laderas del Pichincha-Atacazo.

Abg. Pablo Santillán Paredes, Secretario General del Concejo: Sí señor Alcalde, siendo las catorce horas con un minuto, se clausura la Sesión No. 266 Ordinaria del Concejo Metropolitano.

Buenas tardes, señoras y señores concejales.

Siendo las catorce horas un minuto del diez de enero del año dos mil veintitrés, se clausura la sesión ordinaria del Concejo Metropolitano de Quito.

REGISTRO ASISTENCIA – FINALIZACIÓN SESIÓN		
NOMBRES	PRESENTE	AUSENTE
1. Ing. Jenny Almeida	✓	
2. Lda. Laura Altamirano		✓
3. Dr. René Bedón		✓
4. Mgs. Soledad Benítez		✓
5. Abg. Diego Carrasco	✓	



6. Sr. Juan Manuel Carrión	✓	
7. Sra. Gissela Chalá	✓	
8. Sra. Marilú Chalá		✓
9. Sr. Milton Chantera	✓	
10.Sr. Marco Collaguazo	✓	
11.Sr. Hugo Dávila		✓
12.Mgs. Juan Carlos Fiallo	✓	
13.Abg. Fernando Morales		✓
14.Sra. Amparito Narváez		✓
15. Sra. Raquel Narváez		✓
16.Sr. Orlando Núñez		✓
17.Sr. Miguel Ramos	✓	
18.Luis Reina	✓	
19.Sr. Luis Robles	✓	
20.Sra. Karolina Rodríguez		✓
21.Dra. Brith Vaca	✓	
22.Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde Metropolitano	✓	

DR. SANTIAGO GUARDERAS IZQUIERDO
ALCALDE DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

DRA. BRITH VACA CHICAIZA
VICEALCALDESA DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



ABG. PABLO SANTILLÁN PAREDES
SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Acción:	Responsable:	Unidad:	Fecha:	Sumilla:
Elaborado por:	Kathy Enríquez	Gestión de Concejo	21/01/2023	
Revisado por:	Rosa Moncayo	Asesora General	08/02/2023	